DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 4 de Octubre de 1957

TOMO 209	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15228

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución. Se autoriza a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S.A. a efectuar servicios, con las frecuencias que se señalan, entre las ciudades de Montevideo, de Colonia y de Punta del Este, a Buenos Aires, y viceversa.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 20.141).

Montevideo, 26 de setiembre de 1957.

Vista la solicitud formulada por el señor Raúl Montero Zorrilla en nombre y representación de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S.A. (C.A.U.S.A.) en el sentido de que se le acuerde una concesión por el término de seis años para explotar el servicio aéreo de pasajeros, correo y carga entre Montevideo y Buenos Aires, entre esta ciudad y Colonia y en la temporada de verano, una prolongación a Punta del Este;

Considerando: 1º) Que por decreto Nº 8.555, de fecha 16 de enero de 1947, y por ley de fecha 20 de diciembre de 1949, C.A.U.S.A. estaba habilitada para realizar los servicios mencionados, autorización que venció el día 16 de enero de 1953, y que por providencia del Ministerio de Defensa Nacional de 19 de enero de 1953, se autorizó la prosecución de los mencionados servicios en forma precaria y bajo reserva de lo que se acordase oportunamente por la superioridad con carácter definitivo;

2º) Que el artículo 65 del Código de Legislación Aeronáutica faculta al Poder Ejecutivo para conceder autorizaciones no exclusivas por un plazo no mayor de seis años;

3º) Que el Poder Ejecutivo estima de interés nacional, que dicha empresa continúe, en cuanto a sus acciones, con el régimen existente desde 1947;

4º) Que la situación legal de dicha empresa es actualmente distinta a la existente en el momento que se

Fe de erratas

En el número 15.226 (2 de octubre) se publicó la ley que aprueba varios Convenios con Checoslovaquia; se deslizó un error en la parte final del inciso 3.º del artículo III del Tratado Comercial. Donde dice: ..."pagos por las Partes"..., debe decir: ..."pagos suscritos por las Partes"...

En el mismo ejemplar, apareció otra ley, por la que se autoriza a otorgar un préstamo a obreros desocupados de "Sadil", en la que también se deslizó un error. En la cuarta línea del artículo 1.º, donde dice: "Industrial Lanera", debe decir: "Industrias Laneras".

En el número 15.193 (24 de agosto) se publicó un laudo del Consejo de Salarios del grupo 2, para el personal administrativo y de aeropuerto de las Empresas de Aeronavegación de carácter privado. En el inciso M) de las Disposiciones Generales, se produjo una omisión. Donde dice: "Los peones prácticos, serenos de aeropuerto, serenos y porteros, Encargado de peones y maleteros, y choferes tienen una prima de antigüedad en la Compañía"...; debe decir: "Los peones prácticos, serenos de aeropuerto, serenos y porteros, Encargado de peones y maleteros y choferes tienen una prima de antigüedad de $ 6.00 (seis pesos) por cada año de antigüedad en la Compañía, con un máximo de 5 (cinco) años y aplicable sobre el sueldo".

Todos estos errores son imputables al taller impresor. Quedan hechas las salvedades.

aprobó el decreto Nº 8.555 citado, por cuanto sus servicios no serán subvencionados;

Atento a los informes favorables de la Dirección de Aeronáutica Civil y Ente Autónomo PLUNA,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a la Compañía Aeronáutica Uruguaya S.A. (C.A.U.S.A.) a efectuar un transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, entre Montevideo y Buenos Aires con una frecuencia de hasta cuatro vuelos redondos diarios, excepto domingos; entre Colonia y Buenos Aires con una frecuencia hasta de tres vuelos diarios, excepto domingos, y una prolongación a las Playas del Este, en la temporada de verano, con una frecuencia máxima de un vuelo diario, excepto domingos.

2º La presente autorización queda supeditada en cuanto a su vigencia, al permiso que debe acordar el Gobierno de la República Argentina.

3º La autorización establecida por la presente resolución tiene un plazo máximo de seis años.

4º Esta autorización no puede ser cedida; solamente puede transferírsele previa autorización del Poder Ejecutivo. Iguales exigencias regirán para los casos de cesión de los servicios en usufructo, en arrendamiento o de fundirse, parcial o totalmente, su administración con los de otra empresa.

5º Las acciones de dicha Compañía será nominativas y sólo podrán transferirse con autorización del Poder Ejecutivo.

6º La compañía peticionante se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que se dicten en el futuro y las disposiciones convencionales de carácter internacional de que nuestro país sea parte.

7º Que se comunique, publique y vuelva a la Dirección de Aeronáutica Civil para que previa reposición notifique a los interesados; cumplido, vuelva al Minsterio de Defensa Nacional y archívese.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

2

Resolución. Se autoriza a efectuar contrataciones al Servicio de Material y Armamento

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 20.098).

Montevideo, 26 de setiembre de 1957.

Visto el Oficio Nº 2.976|957 de la Dirección General del Servicio de Material y Armamento, por el que se solicita la autorización pertinente para contratar a las personas que menciona en calidad de Peones, 1a. Categoría;

Considerando que las personas propuestas percibirán un jornal de ocho pesos ($ 8.00), más los aumentos determinados en la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos en vigor, erogación ésta que debería ser atendida con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 3.03 de la citada ley presupuestal; y

Atento a que en el presente caso han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 10.388, del 13 de febrero de 1943, y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección General del Servicio de Material y Armamento a contratar a las siguientes personas para desempeñar los cargos que se mencionan a continuación: Peón 1a. Categoría (Mecánico automóvil), a don Roberto Néstor Silva Perrone; Peón 1a. Categoría (Chofer), a don José Wilfredo Píriz Mondino.

2º Las personas de referencia percibirán un jornal de ocho pesos ($ 8.00), más los aumentos determinados en la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos del Estado Nº 12.376, siendo la erogación que demanda la presente contratación, atendida con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 3.03 de la citada ley presupuestal.

3º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

3

Resolución. Se autoriza a efectuar contrataciones al Servicio de Material y Armamento

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 20.099).

Montevideo, 26 de setiembre de 1957.

Visto el Oficio Nº 2.989|57 de la Dirección General del Servicio de Material y Armamento, por el que solicita la autorización pertinente para contratar en calidad de Peones, primera categoría, a las personas que menciona;

Considerando que las personas propuestas percibirían un jornal de ocho pesos ($ 8.00), más los aumentos determinados en la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos en vigor, erogación ésta que sería atendida con cargo al Rubro 1.04 'Jornales" del Item 3.03 de la citada ley presupuestal; y,

Atento a que en el presente caso no han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto-ley número 10.388, del 13 de febrero de 1943, y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección General del Servicio de Material y Armamento a contratar a las siguientes personas para desempeñar los cargos que se mencionan a continuación: Peón, 1a. Categoría (Pintor), a don Anarolino Claro Fonseca Laborde; Peón, 1a. Categoría (Carpintero), a don Martín Rodríguez Reyes.

2º Las personas de referencia percibirán un jornal de ocho pesos ($ 8.00), más los aumentos determinados en la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos en vigor, siendo atendida la erogación que demanda la presente contratación, con cargo al Rubro 1.04 "Jornales" del Item 3.03 de la citada ley presupuestal.

3º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — RAUL R. GAUDIN. — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se autoriza a Sanidad Militar para designar médicos y odontólogos honorarios en determinadas Unidades.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 20.096).

Montevideo, 26 de setiembre de 1957.

Visto el Oficio Nº 204|57 de la Dirección General de Servicio de Sanidad Militar, por el que solicita la designación de varios médicos para prestar servicios en forma honoraria en las Unidades que menciona;

Considerando que de accederse a lo solicitado, se solucionaría parte del problema planteado a la Dirección General del citado Organismo con motivo de la falta de personal profesional (médicos y odontólogos), situación ésta que actualmente no es posible contemplar por la vía presupuestal; y,

Atento a que pasados estos antecedentes a dictamen de los señores abogado del Ministerio de Defensa Nacional, Fiscal de Gobierno de Segundo Turno e informe de la Contaduría General de la Nación, éstos manifiestan que no existe impedimento legal alguno para proceder de acuerdo a lo solicitado, por cuanto la prohibición de permanencia de meritorios y el desempeño gratuito de cometidos exclusivamente administrativos en las Oficinas Públicas, que establece el artículo 88 de la ley Nº 9.539, del 31 de diciembre de 1935, no es aplicable al presente caso por tratarse éste de servicios profesionales de carácter técnico,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar, a designar para prestar servicios en forma honoraria, en las Unidades que se mencionan a continuación, a los siguientes profesionales:

Batallón de Ingenieros Nº 3 y Comando Regional al doctor don Ruben Curi.

En el Servicio Odontológico del Regimiento de Caballería Nº 5, al doctor don Gualberto Muñoz Urrutia.

En el Batallón de Infantería Nº 8, al doctor don Edelino Mannise Andreoli.

En el Batallón de Infantería Nº 9, como odontólogo, al doctor don Ruben Carminatti.
En el Batallón de Infantería Nº 11, como odontólogo, al doctor don Ruben Escudero.

2º Que se publique y a los efectos que correspondan pasen estos antecedentes al Servicio de Sanidad Militar.
Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se dispone que el personal técnico de la Dirección General de Comunicaciones, a los efectos de las promociones, se agrupe en determinadas especialidades.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 20.196).

Montevideo, 26 de setiembre de 1957.

Visto que la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), plantea la conveniencia de agrupar a su personal técnico en: Cintistas-Radiotelegrafistas, Radiotelegrafistas Goniometristas y Electrotécnicos-Electricistas Radiotécnicosi y los Mecánicos que desempeñan funciones de Mecánicos Teletipistas;
Resultando que esta iniciativa es consecuencia de un exhaustivo estudio de los organismos internos de la referida repartición, los que han comprobado que la ley de Presupuesto General de Gastos del Estado, en algunas denominaciones de este personal hace una diferenciación que se reputa injusta, pues mientras determina para un electrotécnico, categoría tope Jefe de 3a., establece para un radiotécnico, categoría tope Jefe de 4a., lo que hace que la carrera de unos tenga mayores posibilidades de futuro que la de otros, sin haber razón valedera que lo justifique;
Resultando que la Comisión de Técnicos de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones), informa que es clara la relación de semejanza de funciones entre los electrotécnicos, electricistas y radiotécnicos y mecánicos que desempeñan funciones de mecánicos-teletipistas, respaldada por la circunstancia de que para ocupar esos cargos deben necesariamente rendir pruebas de suficiencia para la especialidad citada.
Considerando que el ordenamiento de categoría de cargos técnicos que se solicita, no contradice lo preceptuado por las leyes que regulan los ascensos de los funcionarios públicos y el Poder Administrador consigue por este medio dentro de la órbita de sus facultades, crear mayores posibilidades de carácter presupuestal a funcionarios que los tenían vedados por un agrupamiento de cargos que no contemplaba las legítimas aspiraciones de sus administrados;
Atento a los informes favorables a la tesis expuesta precedentemente por el abogado del Ministerio de Defensa Nacional, Fiscales de Gobierno de 1er. y 2º Turnos y Directorio del Estatuto del Funcionario,
El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º A los efectos de las promociones, el personal técnico del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)", se agrupará en la siguiente forma:

A) Cintistas-Radiotelegafistas, Radiotelegrafistas Goniometristas y,
B) Electrotécnicos-Electricistas-Radiotécnicos y los Mecánicos que desempeñan funciones de Mecánicos Teletipistas.

2º Que se comunique, publique y a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)
Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se hacen promociones y nombramientos de personal técnico y profesional del Servicio de Sanidad

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 20.094).

Montevideo, 26 de setiembre de 1957.

Encontrándose vacantes varios cargos en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos del Estado;
Considerando que la Dirección General del expresado Servicio, eleva, mediante oficio Nº 1.459, del 12 de agosto próximo pasado, la propuesta pertinente para la provisión de las referidas vacantes, teniendo en cuenta el resultado de los concursos de "Méritos" o "Méritos y Oposición" realizados, cuyas respectivas actas figuran de fojas 3 a 6 y 9 a 15 del presente expedientillo; y,
Atento a que las personas propuestas han dado estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 10.388, del 13 de febrero de 1943, y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Ascender, en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, a los cargos que se mencionan a continuación, a los siguientes funcionarios:

Oficial 4º (Enfermero de 1a.). Partida 15, Categoría III, Grado 7, al actual Oficial 5º (Enfermero de 2a.), Partida 16, Categoría III, Grado 6, don Orosnildo Silva, y en su reemplazo, a don Leonel A. Méndez.
Oficial 4º (Enfermero de Traumatología). Partida 15, Categoría III, Grado 7, al actual Oficial 5º (Enfermero de 2a.), Partida 16, Categoría III, Grado 6, don Cecilio Duarte, y en su lugar, a don Yandó Gianelli.

2º Nombrar, en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar", para ocupar los cargos de Oficial 5º (Enfermero de 2a.), Partida 16, Categoría III, Grado 6, a los señores: Hugo Pereyra y Marcelino Silveira.
3º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se elevan las retribuciones de personal extrapresupuestado a jornal y con asignaciones fijas del Servicio de Intendencia.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución Nº 20.105).

Montevideo, 26 de setiembre de 1957.

Vistos estos antecedentes, en los que el Srvicio de Intendencia, solicita la interpretación legal de la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos, de fecha 31 de enero de 1957, en lo que se relaciona con los aumentos de sueldos que la misma fija para los funcionarios públicos dependientes de la Administración Central y que se estima, no contempla al personal eventual, cantineros y elementos de tropa retirados, que ejercen funciones de cantineros, en Cantinas Militares dependientes de ese Servicio;
Resultando: 1º) Que del estudio de estos obrados, se infiere que existe dos grupos de funcionarios comprendidos por disposiciones distintas, a saber:

A) Si el personal eventual a jornal y a retribución fija, y cantineros, tienen derecho al aumento que determina la ley de presupuesto citada en su artículo 2º.
B) Si el personal de Cantineros, que a su vez es retirado de tropa, y que perciben sus asignaciones con arreglo al artículo 60 de la ley Nº 11.925, del 27 de marzo de 1953, le es aplicable el artícuo 172 de la ley número 12.376, del 31 de enero de 1957;
Para los primeros, corresponde encaminar el alcance legal del artículo 2º que establece: "...Auméntase las retribuciones de servicios personales establecidos en el planillado con cargo al rubro 1.01, de acuerdo con la siguiente escala... Las retribuciones de servicios que se pagan con cargo a los rubros 1.02 (Sueldos con cargo a Partidas Globales) y 1.04 (Jornales) tendrán los mismos aumentos aplicados en la misma forma... y la misma escala de aumentos se aplicará a las retribuciones de servicios personales que se pagan con cargo a los rubros 1.05 (Dietas) del inciso 3º y 1.09 (Retribuciones Varias) del Item 3.21 (Personal Civil)...", y para los segundos, el artículo 172 prescribe: "...Derógase el artículo 34 de la ley Nº 11.923, de 27 de marzo de 1953, y el artículo 13 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, y demás leyes especiales sobre la materia".

Considerando: 1.o) Que el primer caso planteado, no ofrece dudas al Poder Ejecutivo en cuanto a que los aumentos fijados por el artículo 2º citado, excluye al personal eventual a jornal y a retribución fija y cantineros. En efecto: ni de su letra, ni de su espíritu, se puede concluir que los beneficios que este precepto estatuye, alcance a este personal;

2º) Que ello no es óbice para que el Poder Administrador, apreciando la justicia que entraña el establecer el aumento de sueldos que la ley de Presupuesto General de Gastos en vigor fijó a los funcionarios públicos por su artículo 2º, se haga extensivo a este personal, máxime cuando ello entra en la órbita de sus facultades;

3º) Que en mérito a la controversia surgida con respecto a la derogación de los artículos 34 de la ley número 11.923, de 27 de marzo de 1953, y el artículo 13 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, el Poder Ejecutivo se inclina por estudiar este punto por cordón separado, para evitar la dilación en resolver el primer punto, sobre el que existe cristerios legales coincidentes;

Atento 1º) A que el Servicio de Intendencia se inclina por este temperamento, informando a su vez, que, de parcializarse las soluciones y en una primera etapa, podría resolverse lo concerniente al personal extrapresupuestado de referencia y facultársele a abonar el importe de la retroactividad de los aumentos ($ 9.830.00) en dos mensualidades consecutivas;

2º) A la planilla de aumentos proyectados por el Servicio de Intendencia, con sujeción a lo estatuído en el artículo 2º de la ley Nº 12.376 que corre a fojas 21 de los antecedentes en vista;

3º) A las opiniones coincidentes de los señores abogado del Ministerio de Defensa Nacional, Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y por la Contaduría General de la Nación, con el criterio expuesto por el Poder Ejecutivo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Auméntanse las retribuciones de servicios del personal extrapresupuestado a jornal y con asignaciones fijas del Servicio de Intendencia (Cantinas Militares), cuya nómina a continuación se menciona, conforme a la escala a que se refiere el artículo 2º de la ley Nº 12.376, del 31 de enero de 1957:

Primer Cortador Sastre, don Francisco Noell; 2º Cortador Sastre, don Bernabé González; Encargado de Taller, don Roberto Vega; Pompier, don Luis O. Domínguez; Oficiales, don Héctor Rigali y Atilio Spinelli; Ayudante Pompier, doña Cristina B. de Aquino; Preparador, don Andrés Larrazaba; Ayudante Pompier, señorita Ursula Sagradini; Encargado Cantina Central, don Carlos Hormaizteguy; Choferes, don Policarpo Pellejero y Julio C. Castella; Vendedora, doña Severina F. de Hormaizteguy; Peones, don Luis A. Chirico, Guillermo Rodríguez, Emilio Quintana y Gustavo Correa Aguirre; Mandaderos, don Oscar Debali Canoura, Adolfo Whebe Murillo, Alfonso Riscotti Monzillo y César Antenor de Barros; y, a don Walter Jovellán y, a la ex funcionaria, señorita Felisa Riñón.

2.o El aumento de referencia se liquidará en la forma que determina la citada ley Nº 12.376 (de Presupuesto General de Gastos) y el importe de la retroactividad correspondiente (enero|agosto de 1957), que asciende a la suma de nueve mil ochcientos treinta pesos ($ 9.830.00), será abonada al personal citado precedentemente en dos cuotas mensuales sucesivas y conforme a las planillas de liquidación formuladas por el Servicio de Intendencia a fojas 16, 17 y 21, de los antecedentes en vista, debiéndose atender la erogación pertinente con cargo al Rubro "Proventos" del Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares)" del Presupuesto General de Gastos y Sueldos del Estado.

3º Que el Servicio de Intendencia eleve, por cordón separado, la situación del personal de tropa retirado que desempeñan cargos de Cantineros militares, para su posterior estudio y resolución.

4.o Que se comunique a quienes corresponda, publique y a los efectos pertinentes, vuelvan estos obrados al Servicio de Intendencia y Contaduría General de la Nación, conforme a lo que preceptúa el artículo 2.o de la ley número 11.925, del 27 de marzo de 1953, (ley de Ordenamiento y Reajuste Administrativo).

Por el Consejo: LEZAMA. — RAUL R. GAUDIN. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se determina como deben aplicarse las tarifas referentes a la publicación de estatutos de sociedades anónimas en "Diario Oficial".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de setiembre de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la solicitud elevada al Ministerio de Industrias y Trabajo por la Dirección del "Diario Oficial", a fin de que se le autorice a cobrar la publicación de los estatutos de las Sociedades Anónimas, sobre el capital máximo previsto en los estatutos; y

Resultando: 1) Por iniciativa de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas (fs. 1 y vuelta), que advirtió el perjuicio que para los intereses fiscales, origina la práctica anual de cobrar las tarifas de publicaciones de los estatutos de sociedades anónimas sobre el capital inicial, la Dirección de "Diario Oficial", solicitó se le autorizara a aplicar las tarifas que establece la ley N.o 11.586, de 16 de octubre de 1950, sobre el capital máximo autorizado en virtud de que las modificaciones no se publican;

II) Pasados los antecedentes a informe de la Inspección General de Hacienda, esta Oficina sostuvo de fs. 3 a 7 que es obligatoria la publicación de los aumentos de capital, fundándose, en lo establecido por el artículo 396 del Código de Comercio, que exige los mismos trámites para modificar el contrato social, que los preceptuados para celebrarlo. Entiende, en consecuencia, que la modificación de estatutos debe sujetarse a la publicación, según el artículo 407 del referido Código y el artículo 10 de la Acordada de la Suprema Corte N.o 3528, publicada en el "Diario Oficial" de fecha 16 de enero de 1954, reglamentaria del Registro Público y General de Comercio;

III) Vueltos los obrados a informe de la Oficina de Ganancias Elevadas, su Asesoría Letrada se expidió de fs. 8 a 11, reiterando su posición contraria a la del Organismo preopinante, basándose en que ningún texto impone la obligación de publicar los aumentos de capital. En tal sentido, entiende que el artículo 396 del Código de Comercio se refiere a reformas del estatuto social y a su juicio los aumentos de capital no implican reforma:

IV) Solicitando el dictamen de la Fiscalía de Gobierno de 1.er Turno, su titular en informe de fs 11 a 14, compartido en todos sus términos por el Fiscal de 2.o Turno (fs. 14 y vuelta), sostuvo que todo aumento del capital social amplía la reforma del estatuto y, por lo tanto, de conformidad con lo determinado por el artículo 396 de Código de Comercio, debe realizarse con las mismas solemnidades que la celebración del contrato, cuya publicación está impuesta por el artículo 407 de dicho Código. Cita en apoyo de su tésis el artículo 406 que incluye el capital entre los elementos que debe expresar el acto por el que se constituye la Sociedad Anónima. Toda modificación del mismo, aún dentro del límite estatutario, importa una modificación de los Estatutos que debe inscribirse y publicarse de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 407 y 396;

V) A fs. 15, el Ministerio de Hacienda por providencia de su titular, doctor Malet, opinó que existiendo cláusula estatutaria que autorice el aumento del capital inicial hasta un máximo determinado sin reformar el estatuto, no es preceptiva la publicación de los aumentos de capital;

VI) El doctor Alberto Ramón Real, en dictámen de folios 15 vlta. a 17 vlta., luego de analizar las posiciones expuestas en estos antecedentes, considera que el Ministerio de Industrias puede seguir dos caminos: 1.o) solicitar la opinión del nuevo titular del Ministerio de Hacienda y de coincidir con la de los señores Fiscales, resolver adoptando su criterio, que obligaría a las dependencias de Hacienda; 2.o) sin perjuicio de esa opinión, en caso de ser contraria a la obligatoriedad de la publicación de los simples aumentos de capital, acceder a lo solicitado por la Dirección de "Diario Oficial", disponiendo que el capital a tomar en cuenta para las tarifas de publicación es el máximo autorizado por los estatutos;

VII) Requerida la opinión del titular de la Cartera de Hacienda, escribano Arroyo Torres, éste se pronunció a fs. 17 vlta, compartiendo el informe de su predecesor, doctor Malet;

VIII) Finalmente, por resolución de fecha 9 de octubre de 1956 (fs. 18), se dispuso el pasar de los antecedentes al señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación quien de fs. 21 a 22, que debía ser resuelto mediante una norma general, legislativa administrativa. Estimó, en consecuencia, que ese problema no debía ser

resuelto incidentalmente en un asunto en el que su solución no era imprescindible, para pronunciarse sobre la gestión inicial y que podría ser resuelta otorgándose al "Diario Oficial" la autorización solicitada, sin perjuicio de la oportuna adopción de una norma general;

Considerando: I) El Poder Ejecutivo, llamado a resolver la gestión promovida por la Dirección de "Diario Oficial", entiende que, si bien no existe texto legal que autorice a sostener en forma indubitable la obligación de publicar los aumentos de capital que realicen las Sociedades Anónimas, en virtud de ser cuestionable si ello configura o no reforma de sus estatutos (Art. 396, 406 y 407 del Código de Comercio), desde el punto de vista fiscal, la norma que grava la publicación de los estatutos de dichas Sociedades (Art. 4.o de la ley N.o 11.586, de 16 de octubre de 1950), debe aplicarse tomando como base del cálculo de las tarifas el capital máximo previsto. Se basa para ello en el criterio de que dicho gravamen no puede quedar sujeto en cuanto a su cuantía, a las normas que sobre el capital inicial y sus aumentos dentro del máximo autorizado, se hayan establecido en el contrato social. Uno solo debe ser el criterio de interpretación que debe regir en la aplicación del tributo (tasa de publicidad) y, ese criterio, debe fundarse necesariamente en la consideración de que el "capital" a que se refiere el artículo 4.o aludido, es el máximo previsto y no el inicial, ni el que aumentado por reformas dispuestas por el Directorio de la Sociedad, se publique posteriormente en forma facultativa;

Por estos fundamentos;

De conformidad: con lo dictaminado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación;

Atento a lo informado por los señores Fiscales de Gobierno de 1.er y 2.o Turno; por el doctor Alberto R. Real y la Inspección General de Hacienda;

Oída la Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declárase ajustada a derecho la interpretación dada por la Dirección de "Diario Oficial" al artículo 4.o de la ley N.o 11.586, de 16 de octubre de 1950, en cuanto a considerar gravado con las nuevas tarifas de publicación de Estatuto de Sociedades Anónimas, el capital máximo previsto en los estatutos.

2.o En los casos en los cuales en la publicación de los Estatutos de Sociedades Anónimas no se determine el monto al que podrá ser incrementado el capital social, los interesados abonarán la tarifa máxima establecida por el artículo 4.o de la ley N.o 11.586, de 16 de octubre de 1950, en la parte relativa a dichos Estatutos.

3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios de la Industria Gráfica, Grupo 17-A, para el personal de Imprentas, Talleres de Fotograbados, Sellos de Goma, Encuadernación, etc., de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de setiembre de 1957.

Vistos el laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para la Industria Gráfica del Departamento de Montevideo (Grupo 17-A), por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado por las Imprentas, Talleres de Fotograbados, de Sellos de Goma, Encuadernación, etc.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

Montevideo, diez y seis de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistas las actuaciones cumplidas por el Consejo de Salarios convocado por el Poder Ejecutivo con fecha 7 de febrero de 1956, para atender en la fijación de salarios mínimos, categorías, etc., del personal de la industria gráfica comprendida en el Grupo 17-A del Departamento de Montevideo (Imprentas, Talleres de Fotograbados, de Sellos de Goma, de Encuadernación, etc.).

Resultando que después de realizada la elección definitiva de delegados para integrar los sectores patronal y obrero. Y designados los representantes del Poder Ejecutivo. El Consejo se reunió el día 8 de febrero de 1957, con la asistencia de los señores doctor Héctor Cerruti Aicardi, Presidente, e ingeniero Joaquín Dos Santos, Delegados del Poder Ejecutivo; contador Enrique Lafón y Germán García Lago, Delegados Patronales; Alejandro Gabatto y Enrique Casal, Delegados Obreros; y que en el mismo acto el Director de la Oficina señor Agustín Arturo Benítez al declararlo instalado, designó para asistir al organismo, en las tareas administrativas de Secretaría, al señor Romualdo Rodríguez, dando cuenta también de la renuncia como Delegado del Poder Ejecutivo, del doctor Gualberto Trías, reemplazado luego por el doctor Daniel Hugo Martins; más adelante, por fallecimiento del delegado patronal, contador Enrique Lafón, ocurrido el 2 de abril de 1957 se convocó al suplente, señor Antonio Siniscalco;

Resultando que de inmediato los delegados obreros y patronales sometieron a consideración del Consejo un acuerdo de las partes, suscrito el 2 de diciembre de 1954 posterior por tanto al último laudo de su Grupo, y publicado en el "Diario Oficial" Nº 14.401 de 15 de noviembre de 1954 por el que se señalan normas para fijar mediante periódicos ajustes aumentos a la tarifa que comprende su actividad industrial, por el establecimiento de la escala móvil de salarios en razón de variaciones anuales del costo de la vida; y que dicho acuerdo se documentó en presencia del señor Ministro de Industrias y Trabajo el 2 de diciembre de 1954, constando en la cláusula 2ª que "El presente acuerdo tendrá efecto por un plazo de 18 meses a contar de la fecha de su firma", y en la 4ª que "En el caso que fuera convocado un futuro Consejo de Salarios para el gremio, ambas partes se comprometen a transformar en laudo el presente convenio": Que por consecuencia, en nuevo acuerdo de fecha 10 de febrero de 1955 se estableció un aumento del 10o|o a partir del 1º de marzo de 1955 sobre los salarios del laudo dictado el 11 de marzo de 1954 por el correspondiente Consejo de Salarios 17-A, publicado en el "Diario Oficial" Nº 14.197 de 5 de abril de 1954, que regía a esa fecha, determinando dichos compromisos que más adelante, el 24 de marzo de 1956 se firmara un Convenio Colectivo de Trabajo entre las autoridades del Sindicato de Artes Gráficas y la Asociación de Impresores del Uruguay, en el que se recogen y concretan los anteriores acuerdos y se formaliza un nuevo aumento, que se fijó esta vez en el 12o|o sobre los salarios vigentes en esa fecha, publicándose en el "Diario Oficial" Nº 14.805 de 4 de mayo de 1956 por resolución del Ministerio de Industrias y Trabajo de fecha 23 de abril de 1956;

Resultando que en conocimiento de las actuaciones relacionadas precedentemente la Delegación del Poder Ejecutivo accedió a un pedido de los representantes patronales y obreros, en el sentido de que se fijara un cuarto intermedio con plazo prudencial para estudiar el nuevo aumento determinado por el alza del costo de la vida y que tendría que regir desde el próximo primero de abril de 1957, como se previera en la cláusula 2ª del Convenio Colectivo; y que resultado de ello el acuerdo que las partes han sometido a consideración de los representantes oficiales;

Considerando que este Consejo, ha podido compenetrarse cabalmente, a través de lo actuado por ambos sectores profesionales, —posteriormente al anterior laudo,— en el cuarto intermedio fijado para arribar al acuerdo necesario para dictar este laudo y las exposiciones que formularon los delegados, que además del entendimiento felizmente logrado en todas las oportunidades, predominando soluciones racionales, se fija concomitantemente una fórmula propuesta por la delegación patronal que resuelve uno de los problemas aparentemente insolubles en materia de retribuciones. En efecto, —si bien la tarifa de salarios establece la paga mínima por categoría; atendiendo al rendimiento y características de cada labor,— no prevé las necesidades vitales distintas del trabajador, en el conjunto de la familia, que constituye e integra; vale decir, que los jornales fijados significan el importe medio, de aplicación general, pero no la cantidad mínima que atiende en particular, necesidades mínimas; y la fórmula de referencia, trata de obtener —en forma similar a las asignaciones familiares que sirven las Cajas oficiales,— un apoyo al trabajador que ha constituído hogar por el solo hecho de contraer enlace, apoyo que se va elevando gradualmente por el número de hijos menores o de éstos y|o familiares mayores imposibilitados a cargo del titular; no es mayor salario, pero mejora las posibilidades del asalariado independientemente de las funciones que realiza;

Considerando que las empresas, tendiendo a afianzar tal fórmula, formalizan a través del Consejo de Salarios el com-

promiso que han suscrito en su acuerdo complementario con los delegados obreros, porque concurren de tal forma a cubrir las necesidades emanadas de obligaciones que surgen del presupuesto familiar, concretándolo en su deseo de volcar el 3 o|o del monto de sueldos y salarios que corresponden a la jurisdicción del Grupo 17-A, a partir del 1º de abril de 1957, a un "Fondo Gremial de Compensación" destinado a servir una subvención familiar por cargas familiares.

Considerando que asimismo las partes han redactado una cláusula que frente al problema de la inseguridad en la continuidad del trabajo, significa un paso importante en el estudio de fórmulas tendientes a paliar los efectos de la periódica merma de actividad de los talleres gráficos, evidenciando la comprensión que anima a los industriales gráficos por este aspecto.

Considerando que es aceptable el aumento establecido por las partes, en cada período, en que han suscrito compromisos en tal sentido, el primero del 10o|o (1º de marzo de 1955 al 31 de marzo de 1956), el segundo del 12 o|o (1º de abril de 1956 al 31 de marzo de 1957), y el propuesto ahora, del 12 o|o a partir del 1º de abril de 1957; todo lo que importa la satisfacción de mejoras anticipadas totalizando para el futuro sobre la tarifa del laudo anterior, un 38 o|o de aumento sin escala alguna de salarios; sobrepasando estos porcentajes al que arrojan las estadísticas oficiales;

Considerando que se han examinado además todos los antecedentes que juzgó útiles para emitir su decisión con arreglo a lo previsto en la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943 y decretos reglamentarios, el Consejo de Salarios instituído para el Grupo 17-A, por unanimidad,

RESUELVE:

1º Establecer el aumento de la Tarifa de Salarios aprobada por el laudo de fecha 11 de marzo de 1954, y publicada en el "Diario Oficial" de 5 de abril del mismo año, Nº 14.197, —en un porcentaje del 38 o|o,— homologándose los convenios suscritos del 2 de diciembre de 1954; el 10 de febrero de 1955 y el 24 de marzo de 1956 por el Sindicato de Artes Gráficas y la Asociación de Impresores del Uruguay publicados en los diarios oficiales Nos. 14.401 de 15 de diciembre de 1954 y 14.805 de 4 de mayo de 1956, de acuerdo con las respectivas resoluciones del Ministerio de Industrias y Trabajo, por lo que aquella Tarifa fue mejorada en el 10 o|o para el período 1º de marzo de 1955 al 31 de marzo de 1956. y en el 12 o|o más para el período 1º de abril de 1956 al 31 de marzo de 1957, integrándose con un 12 o|o que recaerá sobre dichos aumentos, a partir del 1º de abril de 1957, el porcentaje total que señala el presente laudo.

2º Como complemento de la Tarifa a regir, —pero independientemente de los salarios que quedan fijados en cada rama y categoría,— las empresas deberán liquidar mensualmente sobre el monto de la planilla de sueldos y salarios que corresponden a la jurisdicción del Grupo 17-A, a partir del 1º de abril de 1957, un porcentaje del tres por ciento.

3º Las partes firmantes del presente Convenio se comprometen a gestionar del Consejo Central de Asignaciones Familiares la emisión de una resolución encomendando la recaudación del aporte adicional establecido en el artículo anterior, a la Caja de Asignaciones Nº 29 de la Industria Gráfica, la cual lo administrará conforme a la reglamentación que oportunamente dicte una Comisión Asesora, que de común acuerdo constituyen las partes por este laudo. Dicha Comisión Asesora estará integrada por tres delegados obreros y tres delegados patronales, con sus respectivos suplentes, designados por el Sindicato de Artes Gráficas y la Asociación de Impresores del Uruguay, respectivamente.

4º Hasta tanto no se dicte la resolución citada en el artículo anterior, las empresas verterán el 3 o|o de los sueldos y salarios establecidos en el artículo 2º del presente laudo, en una Cuenta Especial del Banco de la República (Casa Central) a nombre conjunto del Sindicato de Artes Gráficas y Asociación de Impresores del Uruguay; quienes vigilarán el fiel cumplimiento de lo pactado. Una vez emitida la resolución respectiva los fondos depositados en el Banco de la República serán transferidos a la Caja de Asignaciones Familiares Nº 29 la que lo contabilizará por separado del aporte legal, sin que se hallen sujetos a las deducciones que indica el artículo 14 de la ley Nº 11.618.

5º El Fondo Gremial de Compensación Familiar formado con los aportes adicionales establecidos en el artículo 2º del presente laudo, será destinado a servir una asignación familiar, por las cargas familiares que determine la Comisión Asesora, la cual colaborará además con las autoridades de la Caja de Asignaciones Nº 29 en todo lo relativo a la vigilancia de su recaudación, y en su administración.

6º En caso de cualquier demora imprevista en la obtención de la resolución que las partes gestionarán ante el Consejo Central de Asignaciones Familiares, conforme a lo dispuesto en el artículo 3º del presente laudo, la Comisión Asesora administrará el Fondo Gremial de Compensación de acuerdo al reglamento que oportunamente deberá dictar.

7º El servicio a cumplimiento por el Fondo Gremial de Compensación tendrá carácter permanente.

8º Para el cumplimiento de las obligaciones que por el presente laudo se impone a las empresas del Grupo 17-A. se acuerdan hasta cuatro quincenas, a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial", dentro de las que debe liquidarse en su totalidad la retroactividad del aumento acordado por el artículo 1º, a los personales de su jurisdicción, como también del 3 o|o convenido.

9º Las partes gestionarán una Comisión Paritaria, con el cometido de estructurar una fórmula que asegure al obrero gráfico, en lo posible, un ingreso mínimo periódico. Llegado a un acuerdo, dicha Comisión deberá formular sus recomendaciones antes del 15 de febrero de 1958, a fin de que tales recomendaciones puedan ser consideradas por las respectivas Comisiones Directivas y Asambleas, antes del vencimiento del actual Convenio, el 24 de marzo de 1958, y en caso de ser aprobadas por las dos partes serían incorporadas en el nuevo Convenio.

10. Se ratifican las disposiciones generales del laudo de fecha 11 de marzo de 1954, que poseen alcance permanente, y que se reproducen en las siguientes cláusulas:

11. A los efectos de conocer y conciliar en todas las diferencias que se susciten con respecto a la aplicación del presente laudo, créase una Comisión de Vigilancia integrada por los delegados patronales y de los trabajadores. En caso de discrepancias elevará los antecedentes respectivos a consideración del Consejo de Salarios convocado en pleno. La Comisión de Vigilancia, se reunirá a simple convocatoria de partes.

12. Los aumentos se fijan sobre salarios o sueldos de las tarifas anteriores, pero en todos los casos se respetarán las actuales diferencias sobre las mismas, para ser liquidadas conjuntamente como integrantes de la asignación futura, involucrando las mejoras señaladas, al personal técnico, obrero, administrativo y de servicio.

13. Al personal que por contrato o por acuerdos especiales se halla desempeñando funciones que no están específicamente señaladas y que percibe salarios o sueldos superiores, se le aplicará la escala porcentual acumulativa establecida en el artículo primero.

14. El Medio Oficial Tipógrafo con más de tres años de antigüedad en la empresa y en el cargo y siempre que realice trabajos diversos de la categoría superior, percibirá al año de la firma del presente laudo, el 50 o|o de la diferencia existente con el Oficial Tipógrafo. Dos años después, percibirá la diferencia restante. El patrono se reserva el derecho de exigir prueba de suficiencia al operario que se acoja a este artículo.

15. Los operarios que realicen en cualquier Sección tareas de remuneración superior a las que se hallaban desempeñando, al volver a su categoría estable, entrarán a percibir en forma permanente, un tercio (1|3) de la diferencia existente entre ambas remuneraciones siempre que el período de trabajo acumulado el año anterior en la categoría superior, sea de más de 100 jornadas. Para la aplicación de este artículo, se tomará como base la labor realizada durante el año inmediato anterior.

16. Las horas extras, laboradas dentro del sistema legal vigente, deberán ser abonadas con un sobresueldo del 50 o|o. Se entiende por trabajo extra, el lapso que exceda de la jornada legal fijada en la planilla de cada empresa, estableciéndose que dichas horas extras, se considerarán como tales, si hay insuficiencia de horario semanal por faltas justificadas o causas no imputables al trabajador.

17. Este laudo se aplica a todos los personales que están comprendidos en la jurisdicción de este Consejo de Salarios instituídos para la Industria Gráfica de Montevideo, Grupo 17-A, y aquellos que no integren ninguna de las ramas y categorías establecidas en este laudo, percibirán el aumento señalado en el artículo primero.

18. Las disposiciones de este laudo se aplican sin diferencia de ninguna clase, a los obreros y empleados de uno u otro sexo.

19. Las tarifas acordadas, se refieren a jornadas legales diarias o semanales de trabajo, sin perjuicio de respetarse jornadas menores ya establecidas en algunas empresas.

20. El operario que cumpla una jornada completa en un taller gráfico, no podrá prestar servicios en otro establecimiento.

21. Los obreros u obreras destajistas, tendrán los mismos porcentajes de aumentos de salario y formas de aplicación de los mismos, establecidos en el artículo primero. En ningún caso, los destajistas de una producción normal, podrán ganar menor salario que el fijado en el presente laudo para la categoría correspondiente.

22. De acuerdo con los artículos precedentes, la Tarifa de Salarios Mínimos a regir en las respectivas categorías, queda establecida en la forma que a continuación se transcribe y surge del correspondiente cálculo aritmético señalándose que, para simplificar las fracciones centesimales se elevaron o redujeron a cifras divisibles por 4.

Aprendices:

Se establece para los actuales aprendices un aumento del 12 o|o aplicado sobre el salario que percibía a la fecha de vigencia de este laudo, siguiéndose el régimen de aumentos semestrales que se esti-

pulan en $ 1.24 hasta alcanzar la categoría que les corresponda por la función que realicen. Los aprendices que ingresaran con posterioridad al presente laudo, percibirán un salario inicial de $ 4.16 aumentándosele el 25 o|o cada seis meses hasta alcanzar su categoría, tal como se estipula para los actuales.

MAQUINAS TIPOGRAFICAS.

Maquinista que realiza impresiones en colores, grabados, finos o relieves:

En máquinas 59 x 81 o mayores, 21.24 pesos.
En máquinas menores de 59 x 81, pesos 19.76.

Maquinistas para obra de texto:

En máquinas 59 x 81 o mayores, 19.04 pesos.
En máquinas menores de 59 x 81, 17.40 pesos.
Ayudante de máquinas con conocimiento de arreglo, $ 14.08.
Ponepliegos máquina grande, $ 13.00.
Ponepliegos máquina chica, $ 11.20.
El ayudante que pasa a hacerse cargo de la máquina, ganará el salario de Oficial.

Maquinista para la impresión de cajas de fósforos, $ 21.24.
Ayudante para impresión de cajas de fósforos, $ 12.68.

MINERVAS:

Oficial en trabajos finos, colores, relieves o valores, en cualquier material, 18.76 pesos.
Oficial en trabajos comerciales en general, $ 16.44.
Medio oficial en trabajos de obra, pesos 13.68.
Plieguista, $ 10.88.

TIMBRADO:

Oficial en máquina automática, pesos 19.76.
Oficial a mano, $ 18.52.
Plieguista, aprendiz adelantado, pesos 13.52.

LINOTIPO:

Linotipista de primera categoría (competente en estadística, contorneado de grabados o idiomas), $ 24.16.

Linotipista de 2.a categoría, texto corrido, $ 22.08.

TROQUELADOS Y CORTES TIPOGRAFICOS:

En tipografía:

Tipógrafos, $ 19.16.
Minervistas, $ 16.44.
Operario especializado en la confección de sacabocados en madera, $ 23.20.

En balancín:

Oficial (etiquetas frigorífico), $ 16.12.
Medio Oficial, $ 13.68.

Tipografía:

Oficial tipógrafo esquemista (esquemas, planeo de trabajos, creaciones en general), $ 21.56.
Oficial tipógrafo comercialista, con conocimientos completos estadística, separación de colores, $ 19.16.
Oficial tipógrafo (operario que ejecute trabajos comerciales comunes, estadísticas simples, planillas o platinero), pesos 18.24.
Medio Oficial tipógrafo (distribución, membretes, cabezales, $ 13.80.
Corrector especializado, $ 20.28.
Oficial ludlowista, $ 22.76.

Mecánicos:

Oficial mecánico, competente en reparación y ajuste de máquinas, $ 22.76.
Oficial electricista que realice funciones de mecánico, $ 19.04.
Oficial electricista, $ 18.76.
Medio Oficial mecánico o electricista, $ 16.84.

Encuadernación de calidad:

Oficial práctico para todo trabajo de lujo, en general, $ 20.72.
Oficial para confeccionar libros en blanco y media pasta especial, $ 17.80.
Oficial de libros en blanco de media pasta en serie y libros en tela con canaletas, $ 16.12.
Oficial para libros en tela sin canaleta y preparación de libros en general, 14.52 pesos.
Medio Oficial para todas las categorías indicadas, $ 13.52.
Operario práctico en la costura de libros en blanco, $ 10.08.
Operario práctico en la costura de libros a cordel impresos, $ 9.08.

Marmolado:

Oficial marmolador, práctico en toda clase de trabajos, incluso la preparación de baños y tintas, $ 16.12.
Medio oficial ayudante marmolador, pesos 12.28.

Máquina de coser a hilo:

Oficial maquinista en máquinas de coser libros a media pasta con hilo, 14.36 pesos.
Medio oficial maquinista para las mismas máquinas, en la costura de libros impresos y libretas, $ 12.56.

Dorado:

Oficial dorador a máquina y a mano en trabajos finos, $ 20.28.
Oficial dorador para libros en blanco y rótulo en general, $ 15.72.
Ayudante dorador, $ 9.80.

Rayado:

Oficial en máquinas rayadoras a pluma para todo trabajo comercial, preparación de peines y tinta, $ 21.24.
Oficial en máquinas rayadoras a disco, $ 19.04.
Medio oficial para trabajos corrientes y seguir tiraje (máquinas a pluma) siempre que hubiese un oficial en la casa, $ 15.20.
Medio Oficial (máquina a disco) 13.80 pesos.
Plieguistas, $ 8.68.

Numerado:

Oficial numerador a pedal, con conocimientos completos, $ 15.48.
Medio Oficial numerador para numeración corrida, $ 13.52.

Rústica:

Oficial en rústica o maquinista para arreglos de máquina de coser con alambre, doblar, pegar, etc., y|o distribuir trabajos con responsabilidad, 16.12 pesos.
Oficial en rústica para trabajos en general, aunque arregle alguna máquina, pesos 14.08.
Medio oficial práctico para confecciones en media tela y cartoné o tareas equivalentes, $ 11.20.
Operario práctico en máquina de coser con alambre, $ 9.40.
Operario práctico para doblar, pegar, etcétera (perforación en general, incluso planillas), $ 8.68.

Cortadores:

Oficial cortador para trabajos de cuidado, $ 19.76.
Oficial cortador para trabajos en general, $ 17.40.
Medio oficial cortador, $ 14.08.
Operario cortador de bobinas (inclusø preparación de máquina), $ 14.08.

Estereotipia:

Oficial, $ 18.52.
Medio Oficial, $ 13.52.

Propaganda:

Oficial dorador que realiza composición y trabajos completos hasta su terminación $ 20.28.
Operario práctico, competente en cualquier trabajo de relieve y planchas en máquinas y dorados, $ 15.72.
Medio Oficial que ejecute el relieve y estampado, $ 13.52.
Operario práctico en aerograph, 11.08 pesos.
Operario práctico en control y empaque, $ 9.96.
Aprendiz práctico en forrado de cartón y trabajo en general, $ 9.40.

Barnizado:

Oficial para todo trabajo en general, $ 16.84.
Plieguista, $ 8.68.
Sacapliegos, $ 6.64.

Prensa:

Encargado de sección, $ 30.52.
Oficial transportista que ejecute toda clase de trabajos, trazados originales sobre piedra o zinc, $ 25.68.
Oficial transportista que ejecute toda clase de transporte para máquina o sacapruebas de piedra o zinc, $ 21.56.
Medio Oficial transportista sacapruebas corrientes y tintaje de planchas lineales, $ 17.12.
Aprendiz adelantado, $ 10.76.
Oficial graneador de piedra o zinc, pesos 16.12.
Medio oficial graneador, $ 13.68.

Nota: El oficial transportista que ejecute todos los trabajos de la categoría, pero en su actividad normal no alcanza a cumplir con la totalidad de estos cometidos, percibirá un salario **de $ 19.04.**

Litografía:

Encargado de sección (Litografía-*Offset*), $ 30.52.

Máquinas a dos colores:

Maquinista de primera categoría, 26.20 pesos.
Maquinista de segunda categoría, pesos 23.60.
Ayudante que atiende el ponepliego, pesos 14.08.

Sacapliego, $ 9.08.

Máquinas a un color:

Maquinista de primera categoría, 23.04 pesos.
Maquinista de segunda categoría, 20.04 pesos.
Ayudante que atiende el ponepliego, pesos 13.52.
Sacapliego, $ 9.08.
Preparador de tintas y hacer colores, $ 15.20.
Nota: Para llegar a Oficial Maquinista de segunda categoría en máquina de dos colores, los ayudantes mejorarán su asignación en la siguiente forma: Al tomar la máquina a su cargo percibirán un aumento de $ 2.68 por día y aumentos progresivos de $ 1.72 por día cada seis meses, llegando a los dos años a ganar el salario de maquinista de segunda categoría. Los ayudantes de máquinas a un color, al tomar la máquina a su cargo, percibirán un aumento de $ 2.56 por día y cada seis meses aumentos progresivos de $ 1.28 por día, llegando al año y medio a pasar a ganar el salario de maquinista de segunda categoría a un color.

Máquina de piedra:

Encargado de sección, $ 22.08.
Maquinista de primera categoría, pesos 17.80.
Maquinista de segunda categoría, pesos 15.48.
Plieguista, $ 12.28.
Sacapliego, $ 9.08.

Prensa para los talleres que no tengan Offset, que trabajan en piedra solamente:

Transportista que ejecute toda clase de trabajo, trazados y originales, $ 20.72.
Medio oficial transportista sacapruebas corrientes, y tintaje, $ 14.80.
Aprendiz adelantado 1 año de práctica, $ 9.08.

SECCION CELOFAN:

Máquina impresora a cuatro tintas:

Oficial de primera categoría, $ 26.20.
Oficial de segunda categoría, $ 23.76.
Medio oficial (seguir tirajes), $ 18.76.
Ayudante, $ 9.08.

Máquina impresora a tres tintas:

Oficial de primera categoría, $ 24.16.
Oficial segunda categoría, $ 21.68.
Medio oficial (seguir tirajes) $ 16.72
Ayudante, $ 9.08.

Máquina de bolsas de goma:

Oficial, $ 16.12.
Medio oficial, $ 14.08.
Ayudante, $ 9.08.

Máquinas de bolsas a calor:

Oficial, $ 14.08.
Medio oficial, $ 12.28.

Cortador en hojas:

Oficial (incluído preparación de máquinas), $ 14.08.
Ayudante, $ 9.08.

Cortadora en bobinas:

Oficial (incluído preparación de máquinas), $ 14.08.
Ayudante, $ 9.08.

Grabadores, Fotógrafos:

Operarios especialistas en cualquier procedimiento de selección de colores, pesos 25.40.
Oficial de color competente, $ 22.76.
Oficial de autotipía que sepa color, pesos 20.44.
Oficial de autotipía con conocimientos generales, $ 19.04.
Medio oficial fotógrafo de negro y color, $ 13.28.

Copiadores de obra:

Copiador con conocimientos generales, trazado y copia, directas y hueco, $ 22.76.
Copiador que sepa combinar y aplicar colores, $ 19.76.
Copiador que sepa combinar y aplicar en negro, completo, $ 16.84.
Medio Oficial Copiador, $ 11.88.

Grabadores de pluma:

Preparador, retocador de planchas, pesos 18.24.
Grabador de pluma, completo, pesos 18.24.
Grabador de pluma corriente, $ 14.80.
Medio Oficial grabador de pluma, pesos 11.88.

Grabadores de color y autotipía:

Grabador tricromista completo, con conocimientos generales de color, competente, $ 25.40.
Grabador de color, competente, pesos 22.76.
Grabador de negro, que entienda color, competente, $ 20.44.
Grabador de autotipía, competente, pesos 16.60.
Medio Oficial de autotipía y color, pesos 13.28.

Montadores:

Montador con conocimientos generales y registro de color, completo, $ 19.04.
Fresador completo, $ 17.52.
Montador competente en la fresa y trabajos generales, $ 16.56
Medio Oficial Montador, $ 11.88.

Fotograbados para Diarios:

Fotógrafos con conocimientos de Autotipía y Pluma completos, $ 16.84.
Copiador que sepa aplicar y combinar, competente, $ 14.80.
Grabador competente en Pluma, Auto y retoque completo, $ 16.84.
Medio Oficial, $ 11.88.

Hueco Offset:

Grabador en Hueco, competente, pesos 22.76.
Medio Oficial, $ 13.28.
Oficial retocador, recortador, armador que combina y trazado, $ 18.24.
Medio Oficial, $ 12.40.

Sacapruebas:

Sacapruebas en Hueco Offset, conocimiento completo, transporte, trazado y registro, $ 17.96.
Medio Oficial Sacapruebas en Hueco Offset y grabados, $ 11.88.
Sacapruebas, tricromías, citocromías con conocimientos completos de recortes y combinación de tintas, $ 17.96.
Medio Oficial Sacapruebas de negro tricromías y citocromías, $ 11.88.

Personal Administrativo y de Servicio

Tenedor de Libros: Es el funcionario que escritura los libros de contabilidad, efectúa balances, controles, etc., de cuyas tareas es responsable ante el contador o propietario, y que tiene más de 18 meses de permanencia en el cargo, sueldo mensual, $ 606.88.
Cajero General: Es el empleado que actúa como recibidor y pagador, prepara y liquida las operaciones de caja y realiza todas las tareas concernientes a ese cargo con las responsabilidades del caso, sueldo mensual, $ 492.88.
Cajero: Sueldo mensual, $ 345.80.
Cobrador: Es la persona autorizada y dedicada especialmente al cobro de las cuentas, sueldo mensual, $ 386.08.
Encargado de Despacho: Es la persona que tiene conocimiento para atender el mostrador y que tiene a su cargo el contralor de los trabajos remitidos, sueldo mensual, $ 419.60.
Auxiliar Primero: Es el empleado que realiza funciones administrativas, con más de tres años en el establecimiento, con intervención en los libros contables, sueldo mensual, $ 468.16.
Auxiliar Segundo: Es el empleado que realiza tareas administrativas secundarias de oficina, sueldo mensual, $ 297.08.
Auxiliar Tercero: Es el empleado que realiza tareas generales, sueldo mensual, $ 234.32.
Auxiliares menores de 18 años: Son los que colaboran en las tareas de carácter general de oficina, sin responsabilidad, realizando diligencias generales, sueldo mensual, $ 163.64.
Telefonista: Es la persona que tiene que atender con idoneidad las llamadas telefónicas por las líneas internas o externas, sueldo mensual, $ 234.32.
Encargado de Depósito: Es el empleado con conocimiento que tiene a su cargo la recepción, entrega y stock de papeles y materiales, registrando esos movimientos en ficheros de contralor, sueldo mensual, $ 492.76.
Chofer: Es el que conduce el camión y tiene la responsabilidad del reparto, sueldo mensual, $ 402.92.
Chofer: Jornal equivalente, $ 16.12.
Ayudante de Chofer: Sueldo mensual hasta 18 años de edad, $ 218.20.
Ayudante de Chofer: Hasta 18 años de edad, jornal equivalente, $ 8.68.
Sereno: Tiene a su cargo la vigilancia del establecimiento y realiza tareas varias, sin vivienda, sueldo mensual (o jornal equivalente), $ 386.08.
Sereno: Con vivienda, sueldo mensual (o jornal equivalente), $ 314.44.
Mensajero: Realiza las tareas de acuerdo al cargo, sueldo mensual al ingresar, $ 127.36.
Después de seis meses, sueldo mensual, $ 145.44.
La locomoción del Mensajero interno en las tareas de su cargo es por cuenta del establecimiento; estos Mensajeros serán menores de 18 años de edad
Peón Especializado: (Que realice tareas equivalentes o similares al Peón de cancha), sueldo mensual, $ 402.92.
Peón Especializado: Jornal equivalente, $ 16.12.
Peón: Que funde y/o acarrea plomo preferentemente, jornal, $ 16.12.
Peones mayores de 18 años: sueldo mensual, $ 345.80.
Peones mayores de 18 años: Jornal equivalente, $ 13.80.
Nota: Los sueldos fijados, corresponden a empleados que desempeñan tareas en la totalidad o parte predominante de la jornada. En caso contrario, se aplicará

la remuneración que corresponda, en proporción a las tareas desarroladas.

Héctor Cerruti Aicardi, Presidente. — Daniel Hugo Martins y Joaquín Dos Santos, Delegados del Poder Ejecutivo. — Antonio Siniscalco y Germán García Lago, Delegados Patronales. — Alejandro Gabatto y Enrique Casal, Delegados de los Trabajadores. — Agustín Arturo Benítez, Director. — Romualdo Rodríguez, Secretario.

10

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Departamento de Río Negro para el personal de las Barracas de Materiales de Construcción.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de setiembre de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en las Barracas de Materiales de Construcción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

SORHUETA.

LAUDO PARA EL GRUPO BARRACAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Dictado el día nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, en Fray Bentos.

El Consejo de Salarios del Departamento de Río Negro, instituido por Decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 10 de abril de 1956, en uso de las facultades que le confiere la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, en sesión realizada en la fecha preindicada del nueve de julio de 1957,

ACORDO:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes retribuciones mínimas para el personal afectado al Grupo Barracas de Materiales de Construcción, con arreglo a las siguientes categorías y escalas:

Gerente: Sueldo mensual $ 420.00: Gerente es la persona a cuyo cargo está la dirección del negocio con las responsabilidades inherentes al mismo y en ausencia del patrón lo dirije.

Tenedor de Libros: Sueldo mensual pesos 336.00: Tenedor de libros es la persona que tiene a su cargo llevar los libros principales del establecimiento y dirigir todo lo correspodiente al trabajo de escritorio, titulado o no, tener 19 años cumplidos de edad con horario legal; el sueldo que corresponde a esta categoría puede dividirse por horas enteras, siempre que no sea necesario cumplir el horario legal.

Ayudante de escritorio: Sueldo mensual $ 185.00: Ayudante de escritorio, tener 18 años de edad, con la obligación de secundar al tenedor de libros, como anotar libros, sumar libretas, etc.

Auxiliar: Sueldo mensual $ 145.00: Auxiliar: Menor de 18 años que secunda al ayudante en sus funciones y tareas de aquél.

Peón Vendedor: Sueldo mensual pesos 220.00: Peón vendedor es aquel con más de tres años de antigüedad en la casa y mayor de 19 años tendrá el sueldo mencionado.

Peón Vendedor Especializado: Sueldo mensual $ 245.00: Peón Vendedor especializado, es aquel que atiende servicios de cocinas, refrigeración y demás artículos que demanden atención especializada.

Aprendiz Vendedor: Sueldo mensual $ 145.00: Aprendiz vendedor es aquel que desempeña las tareas de ayudante del cargo inmediato superior del peón vendedor. Después de tres años en este cargo se le deberá abonar el sueldo de peón vendedor con $ 220.00 mensuales.

Repartidor: Sueldo mensual $ 220.00: Repartidor es la persona que carga, descarga y distribuye las mercaderías en la calle.

Cajero: Sueldo mensual $ 200.00: Cajero es la persona de uno u otro sexo que atiende la Caja, tener 18 años de edad y antigüedad mayor de tres años; con menos de tres años de antigüedad en el cargo se le abonará el sueldo precedente menos un 25 o|o $ 150.00.

Peón de Patio: Sueldo mensual posos 205.00: Peón de patio es la persona que atiende el recibo de mercaderías, carga y descarga la misma, la acondiciona, la limpieza del establecimiento, etc.

Mandaderos: Sueldo mensual para 16 años de edad, $ 75.00, idem de 17 años de edad, $ 90.00 y más de 18 años, pesos 105.00; si en la categoría precedente el empleado realiza durante la mayor parte de la jornada diaria otro trabajo de superior jerarquía, se hace acreedor de pleno derecho al sueldo correspodiente a dicha categoría.

El presente Laudo regirá para todo el Departamento de Río Negro, y su vigencia comenzará desde el primero de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.

En fe de lo que antecede correspondiente a este laudo se firma de conformidad por las Delegaciones del Poder Ejecutivo, Obrera y Patronal.

Elévese con oficio al Ministerio de Industrias y Trabajo, a los efectos que hubiere lugar.

Por la Delegación del Poder Ejecutivo: Ernesto Conrado Cúneo, Presidente. — Rodolfo Garate. — Por la Delegación Obrera: Augusto Cáceres; Julio Burgos. — Por la Delegación Patronal: Walter Pérez; Oscar A. E. Fischer. — For el Instituto Nacional del Trabajo: César Benítez, Inspector Departamental.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1946 - 1956

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.222	2.373	1.968	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588
Poder Ejecutivo, Indices	67	55	65	38	56	46	36	56	80	100	112
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653
Avisos del día	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596
Balances	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.494	1.546	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	218	172	118	137	88	63	157	134	135	124	86
Estados Bolsa	13	21	22	16	19	24	20	24	22	20	28
Estados Judiciales	38	23	22	27	24	32	35	28	30	23	16
Estados Municipales	87	105	87	99	90	86	78	89	83	61	37
Infracciones Aduaneras	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	211	295	296	248	224	292	297	291	293	295	294
Comodines	171	146	203	93	142	111	140	184	—	—	—
	19.064	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE JULIO DE 1957.

(Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916)

Artigas

2.a Sección —

Roque Brites, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Ramírez. 25 años soltera, oriental.

7.a Sección —

Vicente Ramírez, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Elsa Besil, 25 años, soltera, oriental.
Darci Ferreira, 26 años, soltero comercio, brasileño con Ema Gómes, 19 años, soltera, brasileña.
Severino Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental con María Elena López, 16 años, soltera, oriental.
Sergio Krug, 30 años, soltero, comercio, brasileño, con Anair Abreu Najar, 34 años soltera brasileña.

8.a Sección —

Pedro Abilio Benítez, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Adelaida González, 44 años, soltera oriental.
José Batlle Fleitas, 25 años, soltero, empleado oriental, con Valentina Lacerda, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Arnoldo Cabrera, 30 años, soltero, jornalero, oriental, con Francisca Ramona Acevedo, 28 años, soltera oriental.
Santiago Ramos, 36 años, soltero, jornalero, oriental, co nPaula Alvez, 23 años, soltera, oriental.

Canelones

3.a Sección —

Leonel Enrique Rimoldi, 26 años, soltero, comerciante, oriental con Elsa María García, 29 años, soltera oriental.

5.a Sección —

Oscar Gerardo Britos, 27 años, soltero, empleado, oriental con María Clelia Pintos, 24 años, soltera empleada oriental.
Casiano Umpiérrez 63 años,, soltero, jubilado, español con María del Carmen Acosta 35 años, soltera, oriental.
Emilio Francisco Thevenet, 46 años, divorciado, médico, oriental con María Celia Caggiano, 31 años, divorciada, oriental.
Emilio Sisa, 39 años, soltero, empleado, oriental con Elida Ojeda, 26 años, soltera, modista, oriental.
Natividad Bernasquín, 62 años, divorciado, jornalero, oriental con Mirta Esther Barreiro, 28 años, soltera, oriental.
Herman Antonio Schober, 33 años, soltero, traductor argentino con Imgeborga Erna Meinzer, 29 años, soltera, argentina.
Armando Raúl Trinidad, 21 años, soltero, jornalero oriental con Dilma Isabel Rodríguez 23 años, soltera, doméstica, oriental.
Pedro Avelino Patrón, 20 años, soltero, jornalero, oriental con Nelly Margot Cáceres, 19 años, soltera, oriental.
Miguel Rafael Friori, 45 años viudo empleado, oriental con Catalina Kaupa Kosilek, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Cantacaris, 26 años, soltero, sastre, oriental con Nélica Esther Medina, 29 años, soltera, modista, oriental.

6.a Sección —

Claudio Nilvio Mario Blengio, 25 años, soltero, agricultor oriental con Mirta Mabel Panizza, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Fialho, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Blanca Elena Marenco 26 años, soltera, oriental.
Melchor Fernández, 42 años, viudo, industrial, oriental con Ercilia María Francisca Banchero, 44 años, soltera, oriental.
Arturo Priori, 40 años, soltero, agricultor, italiano con Michelina Iuliano, 28 años, soltera italiana.
Julio Umpiérrez, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Amanda Nieves Caraballo, 20 años, soltera oriental.
Marcos Evangelista Cabrera, 45 años, soltero, agricultor, oriental con Erasma Rodríguez, 45 años, soltera, oriental.
Baltasar Rodino, 25 años, soltero, agricultor, oriental con María Idelba Alvarez, 20 años, soltera oriental.
José Antonio Iturria, 29 años, soltero, comerciante, oriental con Juana Francisca Ramos, 21 años, soltera, oriental.
Máximo Aníbal Fresia, 30 años, soltero, agricultor oriental con Teresa González, 22 años, soltera, oriental.
Cipriano Vifredo Risso, 37 años, soltero, agricultor, oriental con Mabel Pérez, 19 años, agricultora, oriental.

7.a Sección —

Nilson Orosmán Campaña, 18 años, soltero, metalúrgico, oriental con Blanca Rosa García, 16 años, soltera, oriental.
Luis Gladio Fittipaldi, 24 años, soltero, agricultor oriental con Zulma Raquel Bentancur, 20 años, soltera, oriental.
Ernesto Tarsitano, 73 años, viudo, jubilado, oriental con María Concepción Ramos, 70 años, soltera, española.
Otto Janzen Braun, 23 años, soltero, agricultor alemán con Christa Gau Wiens, 19 años, soltera, empleada, alemana.
Juan Ruben De Pedro, 26 años, soltero, empleado oriental con Olga Spinoglio, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Ariel Borzani, 20 años, soltero, mecánico, oriental con María Alaides Benavídez, 24 años, soltera, oriental.
Hugo Leonel Hernández, 26 años, soltero, industrial oriental con Juana Nilda Rizzo 25 años, soltera, oriental.
Miguel Melnecine, 43 años, soltero, jornalero, rumano, con María Fortuna Mosquette, 40 años soltera, oriental.
Rogelio Carreño, 31 años, soltero, empleado, oriental con Ermelinda Petrona Bentancor 32 años, soltera, oriental.
Gisleno Rosse, 46 años, divorciado, jornalero, oriental con María Nicolasa Ramos, 32 años, soltera oriental.
Etelvino La Cruz, 38 años, soltero, empleado, oriental con Clara Durán, 28 años, soltera oriental.
Oscar Enoldo Briano, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Elisa Esther Lena. Larrañaga ,19 años, soltera, oriental.
Juan Federico Irigoy, 24 años, soltero empleado oriental con Blanca Aracelli Banchero, 21 años, soltera, empleada, oriental.

10.a Sección —

Pedro Umpierrez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Telma Pereira, 22 años, soltera, oriental.
Nieves Ramos, 29 años, soltero, viticultor, oriental y Elba Aurora Díaz, 21 años, soltera, orienal.
Enrique De León, 44 años, soltero, comercio, oriental y María Celia Rodino, 47 años, soltera, oriental.
Juan Presa, 37 años, soltero, empleado, oriental e Ivone Alpuin, 28 años, soltera, oriental.
Hugo Liver Ravera, 28 años. soltero, comercio, oriental y Ana María Capobianco, 21 años, soltera, oriental.
Justo Aidé Robaina, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Marina Esther Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Alcides Costa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juanita Elida Curbelo, 15 años, oriental.
Criseldo Aineseder, 53 años, soltero, herrero, oriental y Eloísa Castro, 45 años, soltera, oriental.
Nestor Erasmo Fontes, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Lidyo Esther Melania Herrera, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Benito De León, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Aguilar, 57 años, oriental.
Hermogenes Julio Beltrán, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Deolinda Reyes, 24 años, soltera, oriental.
Feliciano Andrés Pereira, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Pérez 49 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Carmelo Florencio Camejo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Tamborini 17 años, soltera, orienal.

13.a Sección —

Ignacio Antonio Silva 23 años, soltero, empleado, oriental con Gladys Santos, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Milton Rodolfo Vidal, 30 años, soltero, mecánico, oriental, con Rosa María Botta, 33 años, soltera, oriental.
Dionisio Agustín Guanche 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Ester Rodríguez, 16 años soltera, oriental.
Nemesio Arquelio Pérez 33 años soltero, agricultor, cubano con Indolina Elcira Camejo 23 años, soltera, oriental.
Antonio María Fernández, 33 años, soltero agricultor oriental con Maura Esther Mesoñes 20 años, soltera, oriental.
Domingo García 28 años, soltero, agricultor, oriental con María Violeta Garcete, 24 años soltera oriental.
Romildo Curbelo 43 años, soltero, panadero oriental con Irene Ventura, 39 años, soltera oriental.

15.a Sección —

Juan Ramón Pieronne, 34 años, soltero, jornalero, oriental con María Olga Stesano, 29 años, soltera, oriental.
Néstor María Soca 29 años soltero agricultor oriental con María Araceli Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.
Idilio Enedino Martínez, 23 años, sol-

tero empleado oriental con Teresita Raquel Sardena 21 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Luis Saravia, 21 años, soltero, comercio oriental con Celeste Irma Leis, 28 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Silvera, 28 años, jornalero, oriental con María Amelia Borba, 21 años viuda, oriental.

Isidro Silvestre Cuadrado 31, soltero, jornalero, oriental con María Magdalena Noble, 29 años, soltera, oriental.

Oscar Nery Zavalla, 25 años, oriental, mecánico oriental con Hulma Clara Tort, 21 años, soltera, oriental.

Ronal Ataídes Langón, 17 años, soltero, oriental, con María Deolfrides Fonseca, 19 años, soltera oriental.

Agapito Cuña 20 años, soltero mecánico oriental con Primitiva Anabel Carrión, 17 años, soltera, oriental.

José María Estefan, 31 años, divorciado, jornalero, oriental con María Ester Mónaco, 31 años, divorciada, oriental.

Adáen Rosa, 30 años, soltero, hacendado oriental con Gloria Ethel Mosteiro 25 años, soltera, oriental.

Máximo Concepción Santos, 39 años, soltero, agricultor, oriental con Leonor Robles, 28 años, soltera, oriental.

José Artigas Alonso, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Ester Romero, 21 años, soltero, oriental.

Washington Rosas, 22 años, soltero, empleado oriental con Dilma Noble 19 años, soltera, oriental.

Arnaldo González, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Ondina López, 21 años soltera, oriental.

Germán Rosa 35 años, divorciado, hacendado, oriental con María Ceferina Magallanes, 47 años, soltera, oriental.

Ruben Medina Soca 29 años, soltero, comercio, oriental con Mirta Agueda Olano, 22 años, soltera, maestra oriental.

Juan Bautista Fonseca, 24 años, soltero empleado, oriental con Elida Sosa 22 años soltera, oriental.

Francisco Serra Vidal, 36 años, soltero, agricultor español con Griselda Torres 29 añs sotea, orienal.

Cirilo Lemos, 21 años, solero, empleado, orienal con Sonnia Teske 18 años soltera, oriental.

Luciano Nilo Orcoyen, 30 años, soltero, hacendado, oriental con Lira Mirta Vieyto, 23 años, soltera ,estudiante, oriental.

Félix Núñez da Rosa, 39 años, soltero, hacendado, oriental con Hermes Luz Vázquez, 29 años, soltera, oriental.

Rosa Coronel, 50 años, soltero, jornalero oriental con Petrona Recuero, 40 años soltera, oriental.

Juan Francisco Grillo, 28 años, soltero, jornalero, oriental con María Antonia Costa, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Pedro Lázaro Pereira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Virginia Pereira Das Neves, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Isabelino Mederos, 28 años, soltero, jornalero, brasileño e Idelma Recuero, 15 años soltera, brasileña.

Ovidio Pintos, 36 años, soltero, oriental y Lola Reyes, 32 años, soltera, oriental.

Ovidio Montiel, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Anastasia Hernández, 82 años, soltera, oriental.

Alberi González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Marlene Alvarez, 18 años, soltera, oriental.

Elcy Monzón, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Antunez, 17 años, soltera oriental.

Ulises Pintos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Odete López, 27 años, soltera, oriental.

Cyro Aurelio Orestis, 33 años, soltero, jornalero, brasileño y Nancy Alves dos Santos, 30 años, soltera, brasileña.

Guaraci Ferreira Porto, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alaides Núñez, 22 años, soltera, oriental.

Ademar Zeballos, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María González, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Walter Dionisio Sosa, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María Delia Rabino, 25 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

José Pedro Villanueva, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Román, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Antenor Freitas, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina Duarte, 45 años, viuda, oriental.

Ramón Díaz, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elvia Real, 37 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ignacio C. Silveira Pintos, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Etelvina Saravia Beltrán, 22 años, soltera, oriental.

Cándido Francisco Duarte, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Raquel Viera, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Jorge Salvo, 27 años, soltero, zapatero, oriental y María Piñeiro, 22 años, soltera, oriental.

Antonio Serra, 40 años, soltero, agricultor, español y Elbia Feijó, 18 años, soltera, oriental.

Magdalino Rodríguez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Yenny Silva, 17 años, soltera, oriental.

Simón Viera, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Almidurina Vega, 56 años, soltera, oriental.

Néstor Olivera, 27 años, soltero, albañil, oriental y Delciria Correa, 16 años, soltera, oriental.

José Florentino Cardozo, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Araújo, 42 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Luis Alberto Barletta, 35 años, soltero, empleado oriental y María Esther Platano, 31 años, viuda, oriental.

Juan Alfonso Rojas, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Liria Susana Mignone, 19 años, soltera, oriental.

Aldo Timoteo Soulier, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Juana Perdomo, 22 años, soltera, oriental.

Dámaso Daniel González, 54 años, soltero, jubilado, oriental y Juana Dionisia Zamora, 48 años, soltera, oriental.

Rito Samuel Alvarez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elma F. Alvarez Fuentes, 18 años, soltera, oriental.

Hedy Rafael Rostán, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Isolda M. Chauvie, 24 años, soltera, oriental.

Evelio Cirilo Cetti, 20 años, soltero, empleado, oriental y Dilma Celia García, 18 años, soltera, oriental.

Santos Belén Larrama, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Angela Valenzuela, 29 años, soltera modista, oriental.

Hugo Néstor Cayero, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Lidia Ergciz, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Jesús Salvador Brasetti, 20 años, soltero empleado, oriental y Milda Ruht Gratwohl, 22 años, soltera, oriental.

Carmelo Sixto Arce, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Imelda Teresita Viera, 17 años, soltera, oriental.

3.o Sección—

Alfredo González, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Nelly Gaitán, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Gómez, 44 años, soltero, empleado, oriental y Esther Núñez, 38 años, soltera, oriental.

Oscar Roberto Píriz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Estor Porta, 18 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Curbelo, 38 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Fontes, 31 años, soltera, oriental.

Raúl Rodríguez, 28 años, soltero, pintor, oriental y Sara Angélica Velázquez, 18 años, soltera, oriental.

Ramón Cabrera, 56 años, viudo, empleado, oriental y Paulina Barreto, 58 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ruben Darío Ebert, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Cecilia Smith, 22 años, soltera oriental.

5.a Sección —

Omar Ferreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Elmirena Quintana, 20 años, soltera oriental.

Víctor Hugo Ferreira 24 años soltero, jornalero, oriental y Elvira Ferreira, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Marcelino Brea, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Isabel Fernández, 15 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Nebel María Corletto, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Castillo, 26 años, soltera oriental.

Berto Agapito Andrada, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Sara Villegas, 30 años, soltera, oriental.

Ramón Alejandro Techera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Zulma Castillo, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Maldonado, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Albertina Alvarez, 27 años, soltera, oriental.

Juan Jacinto Maciel, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Isolina Lapaz, 38 años, soltera, or,iental.

Ysrael Alberto Ramírez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Dorotea Leguisamo, 34 años, soltera, oriental.

Agustín Biscayzacu, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Esther Romero, 28 años, sotlera, oriental.

12.a Sección —

Denis Valdo Pilón, 28 años, soltero, empleado, oriental y Amabilia Crispina

Oehlenschlaeier, 24 años, soltera, oriental.

Oscar Eduardo Domínguez, 32 años, viajante, oriental y María Nelda Arenas 27 años, soltera, empleada, oriental.

Darío Ramón de la Carrera, 32 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Inés Alcaire, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Florencio Oviedo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Pereyra, 19 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Enrique Nicolás Long, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Calistro, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Welinton Santiago Savio, 24 años, soltero jornalero, oriental y Mary Renée Echeverría, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Wáshington Antonio de Alava, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Agripina Nelly Bermúdez, 28 años, soltera, urdidora, oriental.

Mario Alberto Rodas, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia Ramona Villanueva, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Ríos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Noris Bereche, 21 años, soltera, oriental.

Néstor Gregorio Medina, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly María Blanco, 18 años, soltera, oriental.

Juan Rubén Spinelli, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Julieta Cecilia Madera, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Jesús Cabrera, 18 años, soltero, peluquero, oriental y Mirta Teresa Tramuja, 19 años, soltera, oriental.

Angel Eulogio Plasencia, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Delisle Costabel, 16 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Américo Donato, 26 años, soltero, maestro, oriental y Mirtha Adela Bemvenuto, 32 años, soltera, maestra, oriental.

Isidro María Sosa, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Eduarda Rosas, 52 años, soltera, doméstica, oriental.

José Rodríguez, 25 años, soltero, conductor, oriental y Petrona Burgos, 29 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Aurelino Artigas, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Artigas Liberata Romero, 27 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Araújo, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Araújo, 20 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Angel Homero Percovich, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Cármen Ortiz, 22 años, soltera, oriental.

José Medina, 89 años, soltero, obrero rural, oriental y Julia Calleros, 30 años, soltera, oriental.

Julián Rodríguez, 76 años, soltero, obrero rural, oriental y Valentina Gómez, 44 años, soltera, oriental.

Apolinario Rojas, 49 años, soltero, obrero rural, oriental y Petrona Giménez, 40 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Manuel Colina, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Clemencia Rodríguez, 43 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Nicasio Adolfo Melgar, 32 años, soltero, empleado rural, oriental y Ema Ciriaca Ortiz, 37 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Nogueira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Patricia Doralina Crosa, 22 años, soltera, oriental.

Ramón María González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nora Clara Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Elbio Berazategui, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Julia Insermina Mundo, 35 años, soltera, oriental.

Saúl Almada, 25 años, soltero, albañil, oriental y Alba González, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Carlos Hugo Milán, 25 años, soltero, zapatero, oriental y María Aída González, 19 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Juan Aparicio Moreira, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Alvez, 19 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Victoriano Amado Pereira, 34 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Elina Muñiz, 25 años, soltera, oriental.

Fausto Roberto Pérez, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Olga Esther Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Vaccaro, 31 años, soltero, empleado, oriental y Aracely Silva, 21 años, soltera, oriental.

Lizardo Arquímedes González, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Elda Tolentina Ramos, 28 años, soltera, oriental.

Eusebio Espil, 65 años, soltero, jornalero, argentino y Ambrosia Fredes, 61 años, divorciada, oriental.

Pedro Ovidio Porra, 20 años, soltero, militar, oriental y Anita Bermúdez, 16 años, soltera, oriental.

Gregorio Esteban Martínez, 34 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Agustina Cordero, 31 años, soltera, oriental.

Francisco Brandi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Mesa, 23 años, soltera, oriental.

Atilio René Moncher, 26 años, soltero, idóneo farmacia, oriental y Blanca Elena Ferrari, 23 años, soltera, oriental.

Víctor Guido Robert, 24 años, soltero, albañil, oriental y María Elena Cristina Silva, 18 años, soltera, oriental.

Juan Feliciano Cáceres, 25 años, soltero, militar, oriental y Manuela Eulalia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Aniceto Luzardo, 48 años, soltero, hacendado, oriental y María Angela González, 23 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Antonio Heriberto Stèciano, 31 años, soltero, chauffeur, oriental y Amancia Selva Alonso, 27 años, soltera, oriental.

Antonio Sánchez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Olga Quevedo, 31 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Sabino Santiago De León, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Esther Borges Laureiro, 24 años, soltera, oriental.

José Luis Rodríguez Medina, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Castro Dorta, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Néstor Darío Carbajal, 34 años, divorciado, empleado, oriental y María Célica Salvador, 31 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Alberto Raúl Berres, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elida Aurora de León, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Máximo Gregorio Grela, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Anita Galain, 33 años, soltera, oriental.

Milton Raúl González, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Mabel Carli, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Nieves Cayetano Oroño, 42 años, soltero, comercio, oriental y Hortencia Barreiro, 26 años, soltera, oriental.

Ruben Sergio Piedrabuena, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Hernández, 19 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Roberto Sequeira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Renée Camacho, 19 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Julio Eulogio Márquez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Neris Roquelina Acuña, 17 años, soltera, oriental.

Wilson Amaral, 37 años, soltero, empleado, oriental y Norma Mireya Inzaurralde, 28 años, soltera, oriental.

Diego Santiago Gomendis, 36 años, soltero, labrador, oriental e Isabel Zulma Umpiérrez, 29 años, soltera, oriental.

Liber Custodio Guadalupe, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Rolán, 24 años, soltera, oriental.

Hugo Baltasar Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Gladys Cal, 17 años, soltera, oriental.

José Ramón Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Gladys Noria, 19 años, soltera, oriental.

Leonel Sixto Sabatini, 26 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia González, 18 años, soltera, oriental.

Aníbal Clemente Perlas, 27 años, divorciado, jornalero, oriental y Josefa Angela Navarro, 26 años, soltera, oriental.

José Ramón Salsámendi, 26 años, soltero, empleado, oriental y Hermenegilda Guevara, 28 años, soltera, oriental.

Humberto Ramón Pereira, 26 años, soltero, militar, oriental y Elsa Quintana, 18 años, soltera, oriental.

Luis Damián Pelúa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Amabelia Pérez, 25 años, sotlera, oriental.

Bernardo Elbio Petrocelli, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Soria, 21 años, soltera, oriental.

Omar Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Eustacia Cirila Alonso,

Casiano Raymundo Arce, 43 años, soltero, comerciante, oriental e Ignacia Elena Tierno, 35 años, soltera, maestra, oriental.

5.a Sección —

Luciano Ceverino Giménez, 70 años, viudo, jornalero, oriental y Eustaquia Elisa Ramírez, 52 años, soltera, oriental.
Uberfilio Adrián Lorenzo, 34 años, soltero, empleado oriental y María Irma Biscazo, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ricardo Collins, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Guillermina Muñoz, 46 años, soltera, oriental.
Washington Orlando Palacio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Villete, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Mario Gualberto Acosta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Julia Ceferina Machado, 28 años, soltera educacionista, oriental.
Idasio Ruiz, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Tula Nelly Paulet, 28 años, soltera, oriental.
Ricardo Maldonado, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Selva Juanita Pereira, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Damián Urquiza, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Esther Gómez, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Sebastián Favián Barro Bardecio, 51 años, viudo, empleado, oriental y Clemente Celestina de los Santos, 38 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Justino Alvarez Viera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Celia Dora Fleitas Mautone, 25 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Hébert Anfusso, 24 años, soltero, albañil, oriental y Doris Suárez, 17 años, soltera, oriental.
José C. Eguzguiza, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rufina Nelly Perdomo, 16 años, soltera, prof. corte y confección, oriental.
Wáshington Sadi Iriondo, 26 años, soltero, chofer, oriental y María Victoria de León Maisterra, 19 años, soltera, prof. de piano, oriental.
Carmelo Sánchez, 73 años, soltero, jubilado, oriental y Juana Sánchez, 60 años, soltera, oriental.
Miguel A. Brito, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Nalia M. Brito, 19 años, soltera, oriental.
Osmarín A. Bareño Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa R. Pereyra Céspedes, 23 años, soltera, oriental.
Alejo Núñez Méndez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Catalina M. de Armas Guzmán, 20 años, soltera, oriental.
Gualberto Silveira, 41 años, divorciado, constructor, oriental y Nubia de León Rosa, 27 años, soltera, oriental.
Ricardo González, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Nelis Esther Delgado, 18 años, soltera, oriental.
Evaristo Pérez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Silvera, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Martín Alvarez, 18 años soltero, chofer, oriental y Margarita Cestaro Barbé, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio Fernández, 27 años, soltero, herrero oriental y Antonia Inda Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Pereira Suárez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Sanabria Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Cedrés, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Rosa Machado, 18 años, soltera oriental.

3.a Sección —

Ruben Abbadie, 29 años, soltero, comercio, oriental y Killia Teresita Goicoechea, 23 años, soltera, oriental.
Domingo Machado, 41 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Luissi, 31 años, divorciada, oriental.
Máximo Costa, 25 años soltero, empleado, oriental y Elena Iris De León, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental.
Justo Marcelino Cabrera, 26 años soltero, Instalador sanitario, oriental, y Margarita Beatriz Castellanos, 21 años, soltera, oriental.
Juan Gregorio Plada, 29 años, soltero, jornalero oriental y Julia Larrosa, 28 años soltera, oriental.
Auber Pérez, 27 años, soltero, albañil oriental y Norma Estela Esteche, 20 años, soltera, modista, oriental.
Francisco Santino Tomeo, 30 años, soltero, comercio, oriental y Juana Gómez, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ariste Cuadrado 24 años, soltero, hacendado, oriental y Angela Píriz Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Mario Guadalupe, 48 soltero, comercio, oriental y María Luisa Tabeira, 43 años, soltera, oriental.
Julio Hugo Rifra, 22 años, soltero, comercio, oriental y Rosa Justina Oliveri, 14 años, oriental.
Rosauro Dalcio Pérez, 22 años, empleado, oriental y Luisa Aracely Gutiérrez, 19 años, oriental.
Wáshington Beltrán Arias, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elvira Teresa Dutra, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Sigifredo Batista Sosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nelva Esther Sosa Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Eliberto Tealdi, 81 años, soltero, comercio, oriental y Nibea Gladys Fraga, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Ramón Heriberto Baez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Marciolina Benítez, 22 años, soltera, oriental.
Alberto Justo Leites 31 años soltero, jornalero, oriental y María Catalina Zapata, 16 años, soltera, oriental.
Isabelino Gamboa, 47 años soltero, empleado oriental y Petrona Saboredo, 17 años, soltera, oriental.
Gilberto Almada, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Salvita Esther Casella, 25 años, soltera, oriental.
Edelberto Viera, 25 años, soltero, empleado, oriental y América Borges, 15 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Alipio Daniel Long, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Ruppel, 20 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección —

Justo Barufaldi, 46 años, soltero, jornalero, oriental, y María Angélica León, 38 años, soltera, empleada, oriental

3.a Sección —

Esteban Risgenko, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Chiskin, 17 años, soltera, oriental.
Demetrio Naumov, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lida Sabotin, 21 años, oriental.

4.a Sección —

Conaldo Charrute, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Inés Acuña, 19 años, soltera, oriental.
Germán Ruiz, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Nores, 21 años, soltera, oriental.
Atahualpa Inti Fernández, 25 años, soltero, profesor, oriental y María Rosa Vacarenco, 23 años, soltera, oriental.
Bertolino Dos Santos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Elena Figueroa, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Wenceslao Romualdo Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Meyer, 17 años, soltera, oriental.
Guadalupe Edilee Paredes, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Tabaré Melogno, 31 años, divorciado, profesor, oriental y Edith Fernández, 27 años, soltera, cirujano dentista, oriental.
Helder Nely da Costa Fagúndez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Wilma Araújo Vargas, 20 años, soltera, oriental.
Ary Montejo Conde, 27 años, soltero, empleado, oriental y Dilba Martínez, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Ramón Ulpiano, Iglesias, 23 años, soltero, comercio, oriental y María Ofelia Huerta, 23 años, soltera, oriental.
Carlos José Barrios, 29 años, soltero,
Carlos José Barrios, 29 años, soltero, militar, oriental y Nybia Poggio, 22 años, soltera, oriental.
Altamar Elgarte Cuello, 21 años, soltero, carpintero y Yolanda Cunha Leal, 17 años, soltera, brasileña.
Luis Luján Martínez, 30 años, soltero, chofer, oriental y Horaide Trinidad Correa, 23 años, soltera, brasileña.
Oscar Barragán Taroco, 24 años, soltero, comercio, oriental y Norma Alvez, 17 años, soltera, brasileña.
Belmirio Viana, 27 años, divorciado, chofer, oriental y Anselma Alvez, 23 años, soltera, oriental.
Artemio Ruiz, 33 años, soltero, empleado, oriental y Edith Suárez, 26 años, soltera, oriental.
Atilio Turnes, 26 años, chapista, oriental y Onilia de Souza Neves, 18 años, soltera, oriental.
Artigas Zarragoza, 31 años, soltero, carpintero, oriental y María Josefa González, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Nelly Cuello, 25 años, soltero, sastre, oriental y Magdalena Gladys González, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Jaime Calero, 34 años, soltero, agricultor, oriental y María Reneé Posada, 27 años, soltera, educadora, oriental

4.a Sección —

Armando Ribeiro, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Clodomira Martins, 19 años, soltera, brasileña.

Juan Moreira, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Silveira, 20 años, soltera, oriental.
Rogelio Rocha Ayo, 38 años, viudo, hacendado, oriental y Celanira Leites Salmentón, 16 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Aramis Píriz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Julia de Mello, 32 años,
Francisco Romero, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Idelma Saldaña, 14 años, soltera, oriental.
Juan Pimentel, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Rodríguez, 13 años, soltera, oriental.
María Edelmiro Davila, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Electra Félix monteiro, 36 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Milton Meller Sekunidt, 24 años, soltero, corredor, brasileño, y Wilma Correa da Silva, 22 años, soltera, educacionista, brasileña.

Rocha

1.a Sección—

Antonio Felipe Avila, 61 años, viudo, hacendado, oriental y Buenaventura Javier Altez, 51 años, soltera, modista, oriental.
Artigas Noé Dominici, 23 años, soltero, ruralista, oriental y Blanca Teresa Brañas Casella, 21 años, soltera, oriental.
Julián Genaro Acosta, 44 años, viudo, hacendado, oriental y Elvira Elisa Osano Vivas, 43 años, soltera, oriental.
Ruben Agosto Martínez, 23 años, soltero, carpintero, oriental y María Delfina González, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Homero Sosa Costa, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Neis Saavedra, 23 años, soltera, empleado, oriental.
Darío Roberto Feijóo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Zasarías Donazar, 34 años, soltera, oriental.
Numa Freddy Pedraja, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Méndez, 18 años, soltera, oriental.
Duval Guerra, 27 años, soltero, empleado, oriental y Loreley Peri, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Blanco Veiga, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Calinaris, 13 años, soltera, oriental.
Ricardo Castro Corbo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Francisca Huelmo, 17 años, soltera, oriental.
Atilio Sanguiblet, 30 años, soltero, chapista, oriental y Gladys Modesta Brañas, 31 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Colón Osvaldo Píriz, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Glicerio Izaurraldi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rudelder Machado Pérez, 20 años, soltera, modista, oriental.
Juan Angel Presa Méndez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ofelia Esther Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Raimundo Abreu Vicente, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Urbana Chocho Curbelo, 24 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Joaquín Tiburcio Arin, 47 años, soltero, jornalero, brasileño y Urvelina Rodríguez, 26 años, soltera, brasileña.
Odelid Bernab Pereira, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ilba Arismin Dos Santos, 22 años, soltera, oriental.
Lorenzo Angel Carolla, 44 años, viudo, agricultor, italiano y Nélida Sofía Sorozábal, 37 años, soltera, oriental.

Félix Cardozo, 56 años, viudo, empleado, oriental y Carmelita Silvera, 14 años, soltera, oriental.
Genés Méndez, 22 años, siltero, agricultor, oriental y Idazema Temboni, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Rodríguez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Liza Pimienta, 30 años, soltera, brasileña.
Marcelo Aguero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Aracy Armendaris, 25 años, soltera, brasileña.

6.a Sección—.

Hugo Winz Ferrás, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Alvarez Ferreira, 17 años, soltera, oriental.
Santiago Cristóbal Moreno Ferreira, 28 años, solterol jornalero, oriental y Elbia Ferreira, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección—.

Gregorio Geremías Silveira 61 años, casado, empleado, oriental y María Ramona Graña, 50 años, casado, oriental.

9.a Sección—

Renée Nery Velázquez Bonilla, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Alba Fernández González, 15 años, soltera, oriental.
Ismael Bergougnome González, 25 años, divorciado, jornalero, oriental y María Esther Olid García, 22 años, soltera, oriental.
Ademar Humberto Rótulo Correa, 25 años, soltero industrial oriental y Astrid Teresita Fernández López, 21 años, soltera, Educacionista, oriental.
Berlín Méndez De los Santos, 34 años, soltero, hacendado, oriental y María Elisa Méndez Izaguirre, 20 años soltera, oriental.

10.a Sección—

Héctor Félix Píriz, 24 años, soltero, marino, oriental y Mirta Ibone Veiga, 14 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección—

Juan Pedro Valentti, 29 años, soltero, comercio, oriental y Adelia Silveira, 27 años, sotlera, oriental.
Francisco Eladio Arís, 41 años, soltero, abogado, oriental y Ema Elsa Martinicorena 25 años, soltera, oriental.
Enrique Dalmao González, 68 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Freitas, 54 años, soltera, oriental.
José Ricardo Barcos Castro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Herminda Pereira das Neves Salvi, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Vila, 18 años, soltero, pintor, oriental y María del Carmen Chávez, 17 años, soltera ,oriental.
Pablo Estanislao Costa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Olaizola, 19 años, soltera, oriental.
Atilio Correa Rodríguez, 20 años soltero empleado, oriental y Rosa Irma Sosa Forni, 18 años, soltera, oriental.
José Antonio Giusto Bonetti, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ernestina Hernández Guimaraens 18 años, soltera, oriental.
Juan Páscasio Fagúndez, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Carmen Celia Machado, 24 años, soltera, oriental.
Atilio Dutra, 21 años, soltero, empleado, oriental y Juana Esther Duarte, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Jorge Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental e Iris Nair Lucas, 23 años, soltera, oriental.

Román Pablo Rolando Aguirre, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Méndez, 20 años, soltera, oriental.
Wáshington Beltrán Yeltamanto, 36 años, soltero, empleado, oriental y Julia Alice Vice, 22 años, soltera, oriental.
Alberto Martínez, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Goudha María Rosi, 26 años, soltera, oriental.
Wilson Peracca, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Nieves Marteluna, 28 años, soltera, oriental.
Emar Ferreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Dora Lisdé Campanella, 29 años, soltera, oriental.
Walter Cavalheiro, 38 años, soltero, empleado, oriental y Diva Pereira, 28 años, soltera, corte y confección, oriental.
Ramón Trindade, 22 años, soltero, empleado, oriental y Agustina Correa, 16 años, soltera, oriental.
Enrique Roque, 24 años, soltero, empleado oriental y Myriam Luisa Zunini, 21 años, soltera, oriental.
Angel Custodio Castillo, 77 años, soltero, jubilado, oriental y Aurora Benítez, 53 años, soltera, oriental.
Esteban Baez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Dorila Tabarez, 26 años, soltera, oriental.
Silverio Pereira, 24 años, soltero, experto agrario, oriental y Celia Ethel Sasi, 20 años, soltera, oriental.
Emilio Ricardo Scaparoni, 49 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Aída Belzarena, 34 años, soltera, médico cirujano, oriental.
Juan José Oliveri, 32 años, soltero, albañil, oriental y Juana Paulo, 32 años, soltera, oriental.
Angel Eusebio de Souza, 24 años, soltero, empleado, oriental y Undina Torres, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Angel Domingo Giménez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elma Elder de los Santos, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Odilio Costa, 27 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Esther Frola, 25 años, soltera, oriental.
Alejandro Ventura Ganón, 34 años, soltero, comerciante, argentino y María M. Laiiirioy, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Giambiaggi, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Amanda T. Tuiz, 28 años, soltera, oriental.
Alberto Dematteis, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Adelfa Catalina Alfieri, 36 años, soltera, oriental.
Abel Horacio Richard, 23 años, soltero, comerciante, oriental e Hilda Juana Cattani, 19 años, soltera, oriental.
Severiano Enrique Telis, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Lidia Torres, 20 años, soltera, oriental.
Esteban Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Julia Izaguirre, 32 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Adán Bazaty, 31 años, soltero, empleado, brasileño y Lea Leal, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Paulino Medina, 36 años, soltero, ganadero, oriental y Eleuteria Aides González, 25 años, soltera, oriental.
Manuel Rodríguez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Alcira Machado, 23 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Vicente Manuel Piedra Buena, 47 años, soltero, empleado, oriental y Elida Fontoura, 32 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Luis Alberto Macedo, 30 años, soltero, empleado rural, oriental y María Teresa Cossio Leguisamo, 16 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Orlando Walter Cencio, 20 años, soltero, electricista, oriental y Susana Alicia Cedrés, 19 años, soltera, oriental.
Ismael Mascheroni, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Teresa Plácida Lemes, 23 años, soltera, oriental.
Noriman Jesús Lamas, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Laborde, 22 años, soltera, oriental.
Santiago Baccino, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Idelma Raquel Delgado, 17 años, soltera, oriental.
Orlando Flaviano González, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Margarita Ostazo, 20 años, soltera, oriental.

Julio Neri Friedrich, 28 años, soltero, maestro, oriental y Nelda Gladys Ramona Stéfano, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Goitía, 21 años, soltero, albañil, oriental y Marta Florencia Barragán, 17 años, soltera, oriental.
Eleuterio Ricardo González, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Eusebia Rodríguez, 46 años, soltera, modista, oriental.

Santiago Manuel Bentancur, 23 años, soltero, labrador, oriental y María Inés Centurión, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ismael Giménez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Olga Iris Nely Romero 25 ñaos, soltera, oriental.
Eulalio Pistón, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Herminda Britos, 22 años, soltera, oriental.
Pedro Secundino Caraballo, 32 años, soltero, empleado, oriental y Julia Acosta, 24 años, soltera, oriental.
Gregorio Eugenio Ramírez, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Delma Roquero, 23 años, soltera, oriental.

Abel Saturnino Prando, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nely Lorenza Villar, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Guillermo Rodríguez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Elena Inthamoussu, 32 años, viuda, oriental.
Oscar Zacarías Figueiras, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Erlinda Ramona Vera, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Héctor Aníbal Alvarez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Reina Zoccolini, 27 años, soltera, oriental.

Mario Inocencio Cardone, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Fleitas, 18 años, soltera, oriental.
Florencio Orestes Tejera, 33 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Bango, 25 años, soltera, oriental.
Miguel Vázquez, 43 años, soltero, agricultor, oriental y María Elvira Amestoy, 36 años, soltera, oriental.

Dante Devera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Ramona Archimaut, 20 años, soltera, oriental.
José Tomás Beviá, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Magdalena Ibarra, 22 años, soltera, oriental.
Italo Marra, 47 años, viudo, comercio, oriental y Delia Díaz, 32 años, soltera, oriental.
Francisco Catalino Gómez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Susana Díaz, 18 años, soltera, oriental.
Juan Mauro Parodi, 28 años, soltero, labrador, oriental y María Isabel Tejera, 25 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Armas, 25 años, soltero, obrero, oriental e Irica Bolazzi, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Ulises Matiaude, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonia Pérez, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Alfredo Delgado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa del Huerto Pérez, 24 años, soltera, oriental.
Alberto Genaro Romero, 31 años, soltero, labrador, oriental y Lulia Etelvina De León, 29 años, soltera, oriental.
Elio Link, 26 años, soltero, labrador, oriental y Herminia Iris Sellanes 22 años, soltera, oriental.
Román Menyou, 25 años, soltero, labrador, oriental y Gladys Aída Sellanes, 18 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Carlos Sergio Maneiro, 20 años, soltero, industrial, oriental y Violeta Enerelli, Fontán Ramírez, 18 años, soltera, oriental.
Francisco Rodríguez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Petrona Paz, 21 años, soltera, oriental.

Sixto Rubens Digesto, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Blanca Zerboni, 20 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Humberto García, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Zulema Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Luis Salvador Reinoso, 25 años, soltero, industrial, oriental y Teresita Francisca Borges, 17 años, soltera, oriental
Abel Mancebo, 21 años, soltero, empleado, oriental e Iris Gladys Méndez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Jesús Torres, 42 años, soltero, albañil, oriental y Eva Antúnez, 42 años, soltera, oriental.
Salvador Ramón González, 46 años, viudo, electricista, oriental y Deolinda Fuques, 32 años, soltera, oriental.
Arturo Pérez, 69 años, soltero, pensionista, oriental y Sinforiana Francisca Prado, 71 años, soltera, oriental.
Saúl Rolando Maneiro, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Haydee Ruiz, 17 años, soltera, oriental.
Teodoro José Machado, 51 años, divorciado, jornalero, oriental y Nilda Eulalia Medina, 46 años, viuda, oriental.
Juan Carlos Masares, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda María Celi Echedo, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Julio César De León, 20 años, casado, jornalero, oriental y Nélida Josefa Díaz, 19 años, casada, oriental.
Isidro Isidoro Recina, 24 años, casado, jornalero, oriental y Juana María Dorerle, 23 años, casada, oriental.

11.a Sección —

Ramón Alberto Mott, 27 años, casado, empleado, oriental y Esperanza Libertad Maciel, 19 años, casada, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

Julio César Barrios, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Clara Gularte, 19 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Nietto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Bordagorria, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Fernando Victorino García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Victoria Piriz, 25 años, soltera, oriental.

Nelsio Barbat Martínez, 24 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Puentes, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Jacinto López, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelina Albernaz, 42 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Basilio Britos, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Irasema Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Ambrocio Rosano, 42 años, soltero, empleado, oriental y Delia Sala, 31 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Gumercindo Fontora, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Zusana Carolina Olivera, 28 años, soltera, oriental.

Avelocindo Duarte, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Bentaberry, 31 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Italo Roldán, 21 años, soltero, músico, oriental y Julia Ferreira, 21 años, soltera, enfermera, oriental.

Pedro Humberto Castagno, 25 años, soltero, electricista, oriental y Aída Esther Viera, 28 años, soltera, profesora, oriental.

Rubí Sosa, 39 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Liria Correa, 15 años, soltera oriental.

Natalio Machado, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental y Marcelina Sena, 20 años, soltera, oriental.

Nilson Lima, 23 años, soltero, ganadero, oriental y Aura Gambetta, 23 años, soltera, oriental.

Ramón dos Santos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Sosa, 19 años, soltera, oriental.

Darsi Martínez, 29 años, soltero, militar, oriental y Elida Camia, 27 años, soltera, oriental.

Manuel Correa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Indamira de los Santos, 25 años, soltera, oriental.

Pedro María Miraballes, 28 años, soltero, maestro, oriental y Acirema Lilia Palombo, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Demetrio Villalpando, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental e Ider Rivero, 22 años, soltera, oriental.

Sergio Rubens Magariños, 31 años, soltero, empleado, oriental y Aracy Ferreira, 35 años, soltera, oriental.

Ildo Lamadrid, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Victoria Evarista López, 23 años, soltera, oriental.

Urbana Callero, 25 años, soltero, trabajador rural, oriental y Clara Silva, 22 años, soltera, oriental

Romeo da Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Claudiana Silva, 16 años, soltera, oriental.

Marcelino Barboza, 22 años, soltero, militar, oriental y María Marta Roza, 16 años, soltera, oriental.

Héctor Martínez, 35 años, soltero, trabajador rural, oriental y Miramar Vega, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Nabondes Antúnez, 29 años, soltero, ganadero, oriental y María Etelvina Zaballa, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julio Sosa Rosse, 35 años, soltero, ganadero, oriental y Blanca Esther Vique, 33 años. soltera, oriental.

10.a Sección —

Octaviano Ceballos, 33 años, soltero, albañil, oriental y María Delia Viera, 35 años, soltera, empleada, oriental.

Nicolás Chterich, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Vázquez, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Da Silva, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Mirta Machado, 25 años, soltera, oriental.

Félix Santiago Cortés, 27 años, soltero, industrial, oriental y Elodia Mello, 24 años, soltera, modista, oriental.

Luis Eduardo Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Benítez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Germán, 27 años, soltero, empelado, oriental y Francisca Quiroga, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Ciro Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Anacleta Reneé Caraballo, 18 años, soltera, oriental.

Roberto Maslíah, 30 años, soltero, médico, oriental y Zulema Lateulade, 26 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Miranda, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Elda Isabel Lateulade, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

12.a Sección —

Menotti Aguiar, 36 años, soltero, ganadero, oriental y Otilia Ediht Reculusa, 16 años, soltera, oriental.

Rubén Darío Correa, 26 años, jornalero, oriental y Esilda Soyza, 26 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Carlos Alberto Viera, 24 años, soltero, albañil, oriental y Lourdes Ester Miranda, 23 años, soltera, oriental.

Gregorio Julián Pérez, 27 años, soltero, militar, oriental y Eva Nilda Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección—

Ildefonso Mariño, 23 años, soltero, empleado, oriental y Brisa Olivera 18 años, soltera, oriental.

Nemencio Ernesto Izurco, 39 años, soltero, empleado, oriental y Grecia Emperatriz Silveira, 29 años soltera oriental.

Roberto Omar Avila 22 años, soltero, empleado, oriental y Anatolia Eva Miraballes, 21 años, soltera, oriental.

Armando García, 25 años, soltero, empleado oriental y Norma Esther Lapitz, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Waldemar Vaz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Policarpa Plá, 25 años, divorciada, oriental.

Cécar Conde, 25 años, soltero, jornalero, oriental, y Yolanda Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.

Ruben Francisco Barreto, 22 años, soltero, maestro, oriental y Marta Sánchez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Alvaro Cardozo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Cardozo, 13 años, soltera, oriental.

Martín Nery Sarrandaburu, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Dinnah Salvarrey, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Máximo Velázquez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Evarista Escudero, 24 años soltera, oriental

8.a Sección—

Agapito Carreño, 34 años, soltero, militar, oriental y Teresa Bautista, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Adair Veloz, 21 años, soltero, zapatero, oriental y Enilda Lourdes Ibáñez, 21 años, soltera, oriental.

Antonio Eleazar Silva, 23 años, soltero, militar oriental y Gladis Norma Montero, 21 años, soltera, oriental.

Rómulo Isaías González, 39 años, soltero Militar, oriental y Prima Juliana Fernández, 32 años, soltera oriental.

Rey Silva, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Hipólita Fernández, 30 años, soltera, oriental.

Francisco Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Sandalia Motta, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

José Pedro Sequeira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Onima Araújo, 20 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Telizmar Denis 32 años, soltero, empleado, oriental y Isabel Antúnez, 19 años, sotlera, oriental

Luis Alberto Padula, 33 años, soltero, criador, oriental y María Celeste Suárez, 18 años, soltera, oriental.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11 924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 209 — Montevideo, Viernes 4 de Octubre de 1957 — Núm. 15228

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930	a 1932	$ 8.00	el tomo
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1936	....	" 8.00	" "
1938	(reeditado)	" 50.00	" "
1939	y 1940	" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	....	" 6.00	" "
1950	(reeditado)	" 55.00	" "
1951	....	" 10.00	" "
1952	....	" 10.00	" "
1953	....	" 16.00	" "
1954	....	" 10.00	" "
1955	....	" 14.00	" "
1956	....	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA BELTRAMI DE PLANELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14639 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA DENICOLA DE LENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14640 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL AMODEO MICCIULI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14641 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE COSTAS SIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14642 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO FAVEUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14643 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FRANCO o FRANCISCO FRANCO MISITTIS o MISITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14644 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN FELIX ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14645 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CHRISTIAAN BAKKER o CHRISTIAAN LODEWIJK BAKKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14646 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ROSA TORT PEREYRA DE BARCIA o JUANA ROSA TORT DE BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14647 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14648 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AUGUSTA GORI o AGUSTINA GORI SALVIONI o AGUSTA GORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14649 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELFINA VILLAR DE AMUEDO o DELFINA VILLAR VILA DE AMUEDO o AMOEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14650 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BEGNINA ELVIRA GONZALEZ DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14651 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO RODRIGUEZ PEREJIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14652 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA LUISA VERNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14653 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PAULO INDALECIO LUZARDO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14654 Oct.3-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SLOMA ROZANERIS o ROZANER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14655 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO GOMEZ o DOROTEO CARMELO GOMEZ GONZALEZ o DOROTEO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14656 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO MELIAN DE VERA o MELIAN VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14657 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDISON LAY PORTUGAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14658 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HARALD WILHEM KRISTIANSEN o HARALD WILHEN KRISTIANSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14659 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO SAVOINI o PABLO SAVOINI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14660 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEBANA POUEY o POEY o PUEY, o POY SERRES o ESTEBANA o ESTEBANA POUEY DE ARCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14661 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA SANCHEZ DE ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14662 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14497 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FLORO ARANA Y DUBOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14321 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR DUFAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14319 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14309 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO LUIS CARLOS LARGHERO o ISIDRO CARLOS LUIS LARGHERO o LUIS LARGHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14281 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBUSTIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14300 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE IBARRA GAMBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14301 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14304 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14305 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL CIPRIANO URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14296 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PAPICH o JUAN PAPICH STIPANICHICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14295 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS HAY WALKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 14294 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARTINEZ o MARTINEZ PAEZ DE BACCINO o BACINO o BASSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14303 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANGELICA o MARIA MICAELA RODRIGUEZ DE ASENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario

1) $12.00 10|pub. 14302 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES MATOS DE JUANOTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14299 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA ELENA ROSANO DE FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14298 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CRISTALINA o CRISTINA RODRIGUEZ DE BARDANCA o BARDANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14297 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA DUHART o DUHART SALABERRY DE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14320 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE KOLAKOVIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14176 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DOMINIONI MALINVERNO, DE CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14165 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFINA GIULIANI CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana Actuario.

1) $36.00 30|pub. 12515 Set.3-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO ENRIQUE BONGERS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 12838 Set.6-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARDANCA FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 12873 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL GIGLIO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14202 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIGIA COLONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14549 Oct.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIO URETA o BASILIO DE URETA y OLIVIA u OLIVIA ANTONIA VEGA DE URETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14633 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO SEBASTIAN HUERTAS o HUERTAS OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12 00 10|pub. 14550 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR JOSE MARIA SUSENA o SUSENA NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14212 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SAMO SANTI o SANTI PODESTA, ABELARDO OSCAR SANTI o SANTI GALARZA, ARMANDO MARIO SANTI o SANTI GALARZA y MERCEDES GALARZA o GALARZA CIRIA DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 12795 Set.6-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON FINKEL o FINKEL SKOLNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14129 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERBERT o HERIBERTO GEPP o GEEP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 12887 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO o HECTOR J. YOSET o YOSET LIMA (Lº 55, Fº 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14632 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER CECCHI o SECCHI DE MIGUEL (Lº 54, Fº 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14437 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AGUIRRECHU LOPEZ (Lº 54, Fº 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 14472 Set.30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MANUELA SOBA DE GUIDO, (L.º 55, F.º 323), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14143 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LOLLA DE GUARNASCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado mayor. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1956. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14152 Set.26-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA PELIZZA GATTI DE BIANCHI, (L.o 55, F.o 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14151 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VEGA DE BERDESIO o BARDECIO, (L.o 55, F.o 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14175 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS SANTOS (Lº 55, Fº 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14115 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BONDANZA DE ZELICH (Lº 54, Fº 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13334 Set.13-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la usesción de JUAN SAMUEL ROTH, (L.o 55, F.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 13222 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MENENDEZ DE VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14558 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLARDO DE PINELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14551 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENOTTI FIANDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14552 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMÉ LOPEZ GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14498 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE MIGUEL POLLERO MACCIÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14499 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA MASSAFERRO DE BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14474 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14292 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA CABRERA DE VALIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14279 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA PANIZZA SAVIO DE BARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14365 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COLOMBO PESCIO o PECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14280 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado AMABILE AMATI, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $24.00 20|pub. 14282 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14173 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA PERILLO DE VERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Raúl Calcagno Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14156 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SALZLER SAITER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14157 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MALET DE GASTELU o MARIA ANGELICA MALET GASTELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14155 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARIA GONZALEZ o GONZALEZ DE VELAZQUEZ y de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA o ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA de DE LA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13879 Set.20-v.oct.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ARMANDO CANCELA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que, dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11431 Ag.16-v.set.7. Set.18-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada MARIA CELIA FERNANDEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11358 Ag.15-v.set.6. Set.17-v.oct.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ANTONIO VAZQUEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentezco. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 11359 Ag.15-v.set.6. Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ESTANISLAO WINCIUN, emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 13486 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CAÑAS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12709 Set.5-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VIVO MASALLES o VIVO Y MASALLES de NIN y SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14555 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAMPELLA AMBROSIO o ABROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14556 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTANISLAO o ESTANISLADO PENTESCONTÉS VILLARREAL ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14557 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA BELLÓN DE PARDO o BELLÁN DE PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14391 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO o MANUEL BOUZOS o BOUZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14174 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL SILVERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14153 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión JOSE LUIS PASEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14154 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA CELINA RUPERTA IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13810 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADAMINA LALIN y LUIS ANDRES EUGENIO CUNIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13811 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDEZ MENDEZ o MENDEZ DE COSTAS FERNANDEZ y ROBUSTIANO COSTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13812 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CARMEN ALBERTONI DE NEUMANN o NEUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13485 Set.14-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CESAR o ALBERTO CESAR AMADEO PLANTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13191 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o CATALINO C. JAUREGUIBERRY o CATALINO CONRADO JAURREQUIBERRI o JAURAIGUIBERRY o JAUREGUIBERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14700 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO AGUIAR o EUGENIO AGUIAR MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14699 Oct.3-v.oct|15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de POMPILIO LOPEZ o LOPEZ FAGUNDEZ y la de ERNESTINA o ERNESTINA IGNACIA SILVA o DA SILVA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14698 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BENITO PEREZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14628 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO MORENO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14629 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ARTOLA o ARTOLA TOSAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14630 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SIMONE AIELLO o MARTIN SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14631 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WOLYVOVICS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14554 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLELIA MOROSINI DE DEMARCO o DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14553 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMITRIUS BUCZOK HOCKO o BUEZOK HOCKO o DIMITRO BUCZEK, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14605 ct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MACCHIDANI o MACHIDANI DE HEBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14485 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14524 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERELDA o PERELDA ZAMMATTIS o ZAMATTIO DE FABBRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14276 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLI DE SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14277 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CUELLO o CUELLO DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14208 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JOSE RASPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14209 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MARTIN VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14228 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALKA LEA o MALKA LAI o ELISA HAJA o CHAJA o JAIA ZAMOSC o ZAMOCH DE KLINGER o LAJA CHAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14194 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIZZURNO o PIZZORNO DE AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14144 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NORBERTA MARTINEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14145 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PEDRO PISSANO o PIZZANO o PISANO TOSO o FOSA o TOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25

de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14070 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ AMESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14146 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o GABINA CRISPINA CHIRIBAO DE CAREAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14139 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DEANGELI DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14067 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ADELA GARIBALDI o GARIBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14068 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE PEYROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14138 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14118 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CARRESSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14069 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARIGÓN o ARIGÓN PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Julio E Real, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14071 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLEN MAUD EDWARDS o ELLEN MAUD EDWARDS DE NEILSON o ELENA EDUARDO DE NEILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14060 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARIA AMEIJENDA o AMEIJENDA LEMA DE ROMERO o REGINA LEMA DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14061 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIA JUANA o PROTACIA o PROTASIA o JUANA PROTASIA o PROTAXIA GONZALEZ o GONZALEZ SUAREZ DE ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14062 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA MASSIA o MASSIA DE BONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13945 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13668 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMA o SETIMA o EMMA FACHIN DE SCHIAVON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13669 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA ARRIEN DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13670 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO FABIANO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14695 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MIGLIETTI DE LETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14634 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TAROCO DE BACARDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14635 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DE VIVO o DEVIVO o DI VIVO o DEVIVA o DIVIVO DE SCARPATTO o SCARPATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14636 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA VIDIRI DE BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14637 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA FLECHERO o FRECHERO DE TÓRTORA o TÓRTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14638 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL GUISOLFO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14547 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HENRIETTE VAN DENDRIESSCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14544 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOROS HAMALIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14548 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14546 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CAYETANA o CAYETANA ELENA D'ANGELO DE LUCADAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 14600 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DE CASTRO RUANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14603 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LOURIDO DE FREITAS o de FREITAS, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14487 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDRO RODRIGUEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14488 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CASTILLO o CASTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14489 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CASTRO DE NOVAS (Lº 43, Fº 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14490 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA MALDONADO BARROS DE TARANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14491 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO FRIZZERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14492 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SALVAT DE METALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14493 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA QUERCIA DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14494 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARTURO ORTIZ ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14495 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA COLOM DE COLOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14496 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14278 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14317 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO LUJAN o LUJAN IJES o IJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14210 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BIANCHIMANO o BIANCHIMANI o BIANQUIMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14318 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14211 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CARNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14235 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PESCE MARINO o PESE MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14234 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO KUHLSEN o KÜHLSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14233 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA NUNCIATA ROSARIO o DOMINGA ANUNCIATA ROSARIA BIANCO DE HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14266 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOSQUERA o MOSQUEIRA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14163 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA CUPOLA o CUPOLI o CUPOLO DE PARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14164 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALOTTI DE SALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 14147 Set.26-v.oct 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO ETANISLAO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14148 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o CARLOTA PLACERES DE ODDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14149 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR CODEVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14150 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAZZINO BIANCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14049 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MACCIÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14050 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA MORASSO o MORASO DE REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14051 Set.24-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN WEIGERT o WEIGERT BRAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13586 Set.17-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON POSE o POSE RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13482 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHENIQUE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Ariel 4746, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Sayago, Setiembre 16 de 1957. — Dra. Zulma Sgarbi, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14476 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SORIANO FORCADE DE ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — María del Carmen Orellano, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14668 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria a los efectos de esta publicación. — Artigas, Junio 27 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
2) $12.00 10|pub. 14419 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE DAL LAGO o DEL LAGO, citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 19 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14458 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FOCCO o FOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 23 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14083 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Agosto 23 de 1957. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14459 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, Agosto 23 de 1957. — Camilo Elías Ekaim, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14460 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MESA DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14569 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS PANIGHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14399 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ DE PASSADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14400 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1957.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14401 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA TOMASA SCAGNI DE BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14402 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CLEMENTE o CARLOS BERNARDO CLEMENTE ICARDI y doña NOELI MARIA o NOELI MARIE LAPORTE DE ICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14403 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ANGEL STUARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14404 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCURIO YAVARONE BARBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14398 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PINTADO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14396 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANCHEZ o SANTIAGO SANCHEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14395 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LUIS RAVELINO o RABELLINO VERA o VEIRA o BEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14393 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o VICTORIA CARMEN ABREU o ABREO DE GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 29 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14415 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO JUAN COT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Menor a los efectos de esta publicación. — Canelones, 27 de Junio de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14416 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SURPICIO o JUAN o JUAN ANTONIO BRIÑON o BRIGNON o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14417 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIRGINIA BOFFA DE BORGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14406 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERDOMO o FRANCISCO SEVERO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14407 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14408 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA MARTINA BORGES o TOMASA M. BORGES o TOMASA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14409 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la scesión de GREGORIA ROLANDO o DERMILIA ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14967 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14325 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN RAMOS SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14394 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREO o CESAR MAZINI DOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14410 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ANNIBALI DE BIAGETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14405 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALBA BRITOS DE CASTRO y de CLAUDIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 23 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14411 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORENO o MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14397 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ANDRES VALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14358 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CONDE MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14357 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan edntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14356 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BERRUTTI DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14355 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFONA CELIA NUÑEZ DE FRANCHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14093 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIANO DECEJAS o DECEJA o de SEJA o DESEJA o DECEJA TABÁREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14089 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14675 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA POZZI DE RIVA o RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14674 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BERTÓN BENECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14625 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "KROK, SIMON. Herencia yacente" (L° 35, F° 446), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14676 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o JAVIER DIAZ MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14566 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ITURRIOZGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Setiembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14214 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO DOMINGO BANCHERO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14084 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14081 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PELEGRINO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14082 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO PAPA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 19 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14215 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la trece sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ALBERICA BENITA ORTIZ DE GABARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Setiembre 18|957. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 14142 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO OSORIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14534 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO ARIZANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14535 Oc.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARTINEZ DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14536 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HIGINIA CARDOZO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14537 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARRADO o CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $32.40 27|pub. 14079 Set.25-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ACOSTA DE CEJAS o MARGARITA PETRONA ACOSTA DE CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14538 Oct.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMUALDA CASTRO DE PEDREIRA y PABLO ROSENDO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 19 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14418 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EVARISTO ALBARENQUE y FERMINA GONZALEZ DE ALBARENQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Trinidad, 17 de Setiembre de 1957. — Dr. Roberto Gaye, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14087 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GUILLERMA o CELESTINA PIÑEYRO o PIÑEIRO DE LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 5 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14218 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 27 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14221 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO DE HORTA o De HORTA o De ORTA o DEORTA y de JUANA MAUTONE de De HORTA o de ORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14222 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO NORIA y EMILIANA o EMILIANA DOLORES NORIA DE CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 16 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14223 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO FRANCISCO FIORITO MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14224 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO o GREGORIO EMILIANO RODRIGUEZ y de EVERGISTA o EVERGISTA RAFAELA MALVAREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 13 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14225 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA o EDELMIRA SEVERIANA PINTOS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14226 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o HERMINIA o CATALINA HERMINIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1957. — Dr. Manuel Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14219 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 12 de 1957. — Dr. Manuel Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14220 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA SOTELO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 5 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14559 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CEDRES LIMA o JUAN CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14560 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO VILLALBA y ROSA EUGENIA GOENAGA DE VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 19 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14561 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO POLICARPO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 16 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14562 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO MAXIMO SILVA NUÑEZ o EMILIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14563 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA ALEGRE DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14564 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOROTEA CHOCHO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14240 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDELCISA PALACIO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14237 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ o FERNANDEZ FREIRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 13 de 1957. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14239 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO BAQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14352 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMPARO o AMPARO ERALIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14354 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de OBDULIA PEREIRA DE FIGUEREDO y ANTONIO VENTURA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14353 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA REBAGLIATTI DE TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 19 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14338 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA GALLO DE RETAMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 16 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14339 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO STEINHART y de INES MARIA PRANTL o BRANDEL DE STEINHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 16 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14340 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIANNECCHINI DE GIANNECCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fay Bentos, Setiembre 10 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14341 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LOGVINENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 10 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14342 Set.28-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o EUGENIA JOSEFA SELVA DE COPPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13124 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBUSTIANO LAVIN o LABIN ALMODOVAR LAVIN o LABIN y SARA ESPERANZA PIÑEIRO DE LAVIN o LABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 4 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14285 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VISQUE o GABRIEL VISQUE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub 14286 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGAPITO CAPRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14287 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ESCOTTO DE BARBOZA o ESCOTO DE BARBOZA y ALCIRIO BARBOZA ESCOTO o BARBOZA ESCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 9 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14288 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL ROMERO DE GUTIERREZ o GUTERRES y TOMAS GUTIERREZ o GUTERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 10 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14289 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORO CARDOZO o CARDOSO y JOSEFA SILVA DE CARDOZO o JOSEFA DA SILVA DE CARDOSO o JOSEFINA SANTANA DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 14 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14290 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO PAZ ESPERÓN o DEMETRIO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14085 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, doctor Carolino Alvez Apolo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURA CORREA DE MACHADO, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 22 de 1957. — Doctor Carolino Alvez Apolo, Juez.
1) $12.00 10|pub. 14291 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA MARIA CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14380 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1957. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14423 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO ERNESTO MOROSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 7 de 1957. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14424 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO LOUVET SABIGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 24 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14425 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO o PEDRO RAFAEL DE LOS REMEDIOS ACOSTA PEREIRA o PEREYRA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14422 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA AZAMBUYA o AZAMBUJA DE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14611 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO FONTICIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14612 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA IZAGUIRRE DE ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Agosto de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14510 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Setiembre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14108 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO UGOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 26 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14610 Oct.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBRECHT o VALENTIN ALBRECHT WATKOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14570 Oct.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14511 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA FILIPOV DE ARISTOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14512 Oct.1º-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEGNAZZI DE MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 20 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14195 Set.26-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIOGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 14109 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO D'ANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 14 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14110 Set.25-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRENDA CANCELA DE RUGNITZ o BRENDA ADELINA CANCELA VIERA DE RUGNITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 1º de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14111 Set.25-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO T. ROSAS o CORNELIO TORIBIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14431 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CANEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14432 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957.— Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14450 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 25 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14454 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRILO ELICHEIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14451 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIO VERGANTI y CAROLINA GILARDI DE VERGANTI o CAROLA o CAROLINA GILARDI o GERALDI o GERARDI DE VERGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14452 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTONIO o GUILLERMO ANTONINO BIRKHOLD NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $18.00 10|pub. 13468 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAURINDO INTHAMOUSSU BETARTE o PEDRO LAURINDO INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14256 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LAGARDE DE BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14257 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO LOPEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14258 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14255 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PERERA DE CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 17 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14259 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN PABLO PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14260 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14261 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA DE BENTANCOR o EUSEBIA BENTANCOR DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1957. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14262 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MEISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 16 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14178 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS

LUIS TOMAS PESECHE o APESECHE, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Mayo 6 de 1957. — Dr. Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14453 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON REYNA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 11 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14370 Set.27-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FERRARO DE CARLE o FERRARI DE CARLE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 14371 Set.27-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO VICTORIO RITORNI BOURGET, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 14 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14372 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO NATIVIDAD CENTURION o LUCIANO N. CENTURION, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 13 de 1957. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14373 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FILADELFIO LOPEZ o PABLO LOPEZ o PABLO FILADELFO LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14374 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES GADEA DE BRITOS y de DOLORES o DOLORES PASCUALA BRITOS DE SILVA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 14375 Set.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO DIAZ DE OLIVEIRA u OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14247 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO JORGE CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nelson Agustín Coria o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14248 Set.27-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERRONE DE ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14382 Set.28-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESALINA o CESALINA RAMONA SOSA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14383 Set.28-v.oct.9.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
CERRITO Nº 450
Aviso

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el solar que más abajo se menciona:

HECTOR MANUEL GOMEZ y EVANGELISTA CARDOZO. — Domic. Albania 3787.—Solar 1, Manzana "C" del plano Agr. Joaquín Spinak de Setiembre 1950, padrón Nº 164994 en m|a, hoy padrón propio Nº 187590, superficie 2.745 ms 90, ubicado frente Camino Maldonado, 11.a sec. jud. de Montevideo, promesa de venta inscripta con el Nº 1302, Fº 518 del Lº 50 el 19 de Agosto de 1952.
2) $36.00 15|pub. 13745 Set.19-v.oct.5.

"LA INDUSTRIAL FCO. PIRIA S. A."

Hace saber a sus compradores Enrique Correa Rotta, Adolfo Gutman, Joaycina Bustos de de Elía, Mordcha Micenmacher o a sus sucesores que la falta de pago de sus cuotas durante 4 años determina la caducidad de las promesas de venta, inscriptas respectivamente con el N.o 23, F.o 11, L.o 57 y N.o 1342, F.o 527, L.o 51; N.o 1474, F.o 489, L.o 41; N.o 1864, folio 626, L.o 41; N.o 1999, F.o 708, L.o 43. Por lo tanto a los 15 días sigtes. al de la última publicación de este aviso, aquéllas habrán caducado y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Setiembre de 1957.
2) $30.00 15|pub. 13953 Set.21-v.oct.8.

"VILLA EL TALAR DE PANDO"
JOSE ISIDRO AYALA

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje de "Villa El Talar de Pando":

Enrique Rieger, chacra N.o 13; Rivera Ruas, solar N.o 5, manzana "B"; Fernández Carlos M. solar N.o 10, manzana "M" (1.275); Olivera Gómez Benjamín, solar 4, manzana "N"; Olivera Gómez Benjamín, solar 5, manzana "N"; Pereira Piré Cicero, solar 15, manzana "O".

Se hace saber a los enunciados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Isidro Ayala (Mercedes 867).
2) $36.00 15|pub. 14441 Set.30-v.oct.17.

BALNEARIO "EL CARACOL"
AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20|9|933, se avisa al promitente comprador Martha Olga Ambrois Lago y a su representante Benigno Ambrois, a sus herederos, causabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar N.o 19 de la manzana 12, ubicado en Garzón, séptima sección judicial de Rocha, Balneario "El Caracol", padrón N.o 712 en mayor área, plano del agrimensor José A. Richero; área 1.262 ms., 78 dms.; compromiso N.o 6, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre dicho inmueble, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo Setiembre de 1957.
2) $30 00 15|pub. 14420 Set.30-v.oct.17.

"VILLA EL ESTANQUE DE PANDO"
CARLOS MARIA AYALA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Villa El Estanque de Pando":

Solar N.o 8, manzana "A", Pedro Onolasco Isidoro Méndez; solar N.o 10, manzana "B", Juan Carlos Espósito; solar N.o 3, manzana "E", Dorello Olivera; solar N.o 8, manzana "F", Carmelo Santos Raúl Pérez; solar N.o 9, manzana "G", Agustín Recayte; solar N.o 14, manzana "G", Julio Rodríguez Carvalho; solar número 10, manzana "H", Luis Alberto Achar; solar N.o 18, manzana "I", Carmelo Marrero; solar N.o 22, manzana "I", Estefana Francisca Arriola; solar N.o 3, manzana "J", Blanca M. B. de Sánchez; solar N.o 5, manzana "J", Luis Alberto Ibáñez; solar N.o 7, manzana "K", Jaime Luna y Zulma L. de Luna; solar N.o 11, manzana "L", Aurora y Elena López; solar N.o 1, manzana "L", José Pérez.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Carlos María Ayala (Mercedes 867).
2) $54.00 15|pub. 14442 Set.30-v.oct.17.

3—Convocatorias Comerciales

CURTIFRANCÉ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 12 de Octubre de 1957 a las 21 horas en nuestras oficinas de la calle Julián Laguna 5076 a efectos de tratar el siguiente orden del día: I) Memoria y balance anual; II) Elección de Directorio, Síndico y sus suplentes; III) Aprobación de reparto de utilidades y fijación de dividendos; IV) Designación de dos accionistas para verificar quórum, votaciones y suscribir el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas de conformidad con el artículo 33 de nuestros estatutos sólo podrán participar en la asamblea los accionistas que hubiesen registrado sus acciones o presentado certificados de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 14179 Set.26-v.oct.4.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a los mismos, memoria e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 3) Renovación parcial del actual Directorio y suplente, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales será su miembro saliente el señor Oscar F. Alonso; 4) Reconsiderar, facultando o no al Directorio para la construcción de las obras proyectadas en el terreno de la calle Blanes, o bien proceder a la venta del mencionado predio.

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38); 2) Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Setiembre de 1957. — Doctor Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.
3) $72.00 15|pub. 14241 Set.27-v.oct.15.

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la 11.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el jueves 17 de Octubre, a las 17 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 para tratar el siguiente orden del día:

1º Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2º Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 11 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957; 3º Aplicar las utilidades; 4º Elegir Directores y Síndico; 5º Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 14326 Set.28-v.oct.9.

FANACOLI S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 28 de los estatutos sociales, se realizará el día 22 de Octubre corriente, a la hora 11 y 30, en nuestro local social, calle Burgues 3201, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, con el dictamen del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán no más tarde de las 11 horas y 30 minutos del día 20 de Octubre corriente, depositar sus acciones en la Secretaría (calle Burgues 3201), o

en su defecto la carta del Banco correspondiente acreditando la cantidad de acciones y numeración respectiva. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Secretario.
3) $9.00 3|pub. 14609 Oct.3-v.oct.5.

CEMANTOSA
CEMENTO AMIANTO SOCIEDAD ANONIMA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 18 de Octubre a las 18 y 30 horas en nuestras oficinas de la calle Timote N.o 4606, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Elección de cinco Directores y suplentes; 3.o) Elección de Síndico y suplente.

Se previene que, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en las oficinas de la Sociedad, Timote 4606, hasta tres días antes del fijado para la asamblea y que ésta, en segunda convocatoria, funciona válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Octubre de 1957.
3) $18 00 5|pub. 14667 Oct.3-v.oct.8.

MARTINEZ Y CIA. S. A.

De acuerdo con los artículos números 10, 25 y 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 29 de Octubre de 1957, a las 19 horas, en el local social de la Avda. Gral. Flores N.o 4140, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al 15.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1957; 2) Reparto de utilidades; 3) Renovación del Directorio por término de mandato; 4) Designación del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o certificado equivalente de una Institución responsable, ante la Secretaría de la Sociedad en el local social, de 14 y 20 a 18 y 50 horas, hasta el 24 de Octubre de 1957. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 14681 Oct.3-v.oct.8.

BANCO DE PANDO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco de Pando, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en la sede del Banco, Avenida General Artigas 1001 (Pando), para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Considerar la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1957; 3.o) Elección de tres Directores y seis suplentes, Síndico y suplente respectivo.

Se previene: A) Que la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 45); B) Que el plazo para el registro de las listas vence el día 10 del actual (artículo 26 inciso E); C) Que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco, sus acciones o el certificado bancario de las mismas, hasta el día 22 del corriente (artículo 49 y decreto del Poder Ejecutivo). — Pando, 1.o de Octubre de 1957. — Mario César Craviotto, Presidente. — José Zolesio (h.), Secretario.
3) $14.40 3|pub. 14690 Oct.3-v.oct.5.

SOLER HNOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en nuestro local social, Avda. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069), a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración sobre la memoria, balance general e inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico (artículo 38); 2.o) fijación y distribución de los honorarios que debe percibir el Directorio (artículo 38); 3.o) Fijación y forma de pago de los honorarios del Síndico (artículo 38); 4.o) Forma de pago de algunas gratificaciones; 5.o) Elección de Directores por el período 1957-1961 (titulares y suplentes); 5.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1957-1958 (artículos 34 y 38); 7.o) Nueva emisión de acciones; 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar: Los accionistas que deseen concurrir deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la reunión (artículo 42).

La asamblea se considerará constituída a la primera convocatoria, si concurren accionistas que representen más del 60 o|o del capital integrado en acciones ordinarias. Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada, el Directorio procede inmediatamente a convocar por segunda y última vez, quedando la asamblea constituída con el número de accionistas que concurriere (artículo 47). — El Secretario.
3) $12.00 2|pub. 14694 Oct.3-v.oct.4.

SUIR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de SUIR S. A. (Sociedad Uruguaya Importadora y Rural S. A.), que se realizará el 25 de Octubre de 1957, a la hora 18, en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de Julio de 1957; 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser registradas en la administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $12.00 5|pub. 14471 Set.30-v.oct.4.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre a las 16 horas, en Misiones 1486, 5º piso, para tratar lo siguiente:
1º Elección de nuevo Directorio y Síndicos; 2º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — El Directorio.
3) $8.40 7|pub. 14528 Oct.2-v.oct.9.

HARRIET & UBICI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Octubre de 1957 en el local de la Avda. Larrañaga 446 de esta ciudad, a las 14 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Consideración del balance general cerrado al 30 de Abril ppdo., cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para poder ejercer sus derechos como tales deberán cumplir lo prescripto por el artículo 31 de los estatutos. — Salto, Setiembre 28 de 1957.
3) $12.00 5|pub. 14578 Oct.2-v.oct.7.

INDIANA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Octubre de 1957 a las 9 horas 10 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1957; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 14593 Oct.2-v.oct.4.

EURAM S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Octubre de 1957 a las 9 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 14595 Oct.2-v.oct.4.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado FEDERICO, RAFAEL, ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DELGADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Josquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F. Avila, María Matilde Hellot, Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María Esther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debías, Julia Gallinal, Luisa Garí, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.
4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic.19.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito, Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutlombo y Pablo Colombo, se hace pública esta 'herland, José Martínez Valiño, Ana María Copetición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE ANTONIO COLOMBO y SARA IRENE AMELIA MAINI FERRAND. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 558), se hace saber que por resolución del día 22 de Octubre de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Antonio Colombo Couste y Sara Irene Amelia Maini Ferrand, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13405 Set.14-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIA J. G. CABRERA y JUAN ZUNINO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 418), se hace saber que por resolución del día 30 de Julio de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Zunino y Julia Josefina Gregoria Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13393 Set.13-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAURICIO o MORYS PELTA y CHAWA o EVA ZYLBERBERG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 53 Folio 564), se hace saber que por resolución del día 16 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Morys o Mauricio Pelta y Chawa o Eva Zylberberg, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40 00 20|pub. 14677 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José T. Cardozo contra JUANA GREGORIA VOLONTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 53 F.o 266, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto del co-

rriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José Tomás Cardoso y Juana Gregoria Volonté, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14669 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Omar Errecart contra BLANCA NORMA PARADA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 51), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Marzo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Omar Errecart o Errecartt y Blanca Norma Parada, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Julio de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13605 Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROBERTO ANGEL AGUILAR y ELENA DOMINGA GODOY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 165), se hace saber que por resolución de fecha Junio 15 último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, de Roberto Angel Aguilar y Elena Dominga Godoy, citando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hagan sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1º de Agosto de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13582 Set.17-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBERTO AZAR MESERI y DELMA MORALES GOSTIVAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 65), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Noviembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alberto Azar Meseri y Delma Morales Gostivar, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la Ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13370 Set.13-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "NAGGY, BERNABÉ y BREITENSTEIN, ELENA ADELINA. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Fº 371), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Bernabé Naggy Toth y Elena Adelina Breitenstein Fiola, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 27 de 1957.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14324 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: VARELA, CÉSAR ANDRES y GOMEZ, JOSEFINA. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Lº 55, Fº 284), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Andrés Varela Lancellotti y Josefina Gómez Alonso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14284 Set.28-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "CAPPI LUCIARDI, ROGELIO ANTONIO y DI FIORE DE MELLO o MELLO, AIDA FLORISBELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 55, folio 441", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Rogelio Antonio Cappi Luciardi y Aida Florisbela Di Fiore de Mello o Mello de Cappi y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Art. 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 13267 Set.14-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Cadenas María Inmaculada con JUAN GRUDZINSKI. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 22|7|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Grudzinski y María Inmaculada Cadenas Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14541 Oct.2-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Gamiz de Scalone España Victoria con FRANCISCO SCALONE. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26|9|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Scalone y España Victoria Gamiz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14283 Set.28-v.oct.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rodríguez Carmen con JUAN F. FRANCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|4|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Francisco Franco y Carmen Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14092 Set.25-v.oct.18.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Bordagaray Leandro D. con VICTORIA CECILIA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14|9|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leandro Domingo Bordagaray y Victoria Cecilia Rodríguez Larrosa. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13748 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NOECHOWIECZ WOLF e IASA SCHVEBEL. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 28|6|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Wolf Noechowiecz e Iasa Schvebel. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.—Montevideo, Agosto 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13729 Set.19-v.oct.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rossiello Acevedo Jorge con MARTA SANZ. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|5|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Rossiello y Marta Sanz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13733 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha Agosto 27 p. pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA JULIA RELA JAUNARENA y ELIO MARTIN DURAN MEHARU, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por e lartículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13266 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DALMASIO ALBERTO MARTINEZ DELFRARO y ELSA ORFILIA RAMENGHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 273, se hace saber que con fecha 1.o de Junio del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dalmasio Alberto Martínez Delfraro y Elsa Orfilia Ramenghi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14664 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Dione Esther Vacca de Rodríguez contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 316, se hace saber que con fecha 5 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dione Esther Vacca y Juan Carlos Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14663 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NELLY CRISTINA CANESSA RIVAS y JOSE MARIA DEANES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 540", se hace saber que con fecha 14 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Deanes López y Nelly Cristina Canessa Rivas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14540 Oct.2-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Mederos con LUIS GUILLEN. Divorcio por sola voluntad. Pieza sobre disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 350" se hace saber que con fecha 24 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Guillen y María Mederos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14160 Set.26-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Matías Rivera Rodríguez con MANUELA LANDEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 43, Folio 117) se hace saber que con fecha 13 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Matías Rivera Rodríguez y Manuela Landeira. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 20 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13583 Set.17-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CLOTILDE MENDINA contra ALEXIS ROMERO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal L.o 17 F.o 346", se hace saber que por auto de fecha Agosto 24 de 1957 se decretó la disolución y liquidación de la

sociedad conyugal de CLOTILDE MENDINA y ALEXIS ROMERO, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Setiembre 3 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13236 Set.12-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "De los Santos de Pereyra, Juana contra BELEN ROQUE PEREYRA. Disolución de la sociedad legal de bienes", (L.o 35 F.o 494), se hace saber que por auto de fecha 7 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los precitados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 14624 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Nelly E. Rosolino de Regina con DOMINGO C. REGINA. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 28, Fº 459), se hace saber que por resolución de fecha veintiuno de Agosto último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Domingo E. Regina y doña Nelly Esther Rossolino de Regina, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 14 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13739 Set.19-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ABASOLO, LEONARDO y GARCIA MIRA, ANTONIA ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 555), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley del 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Leonardo Abasolo y Antonia Alicia García Mira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14351 Set.28-v.oct.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "MASSEI DE LOPEZ, ROSA y LOPEZ ADEMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 10, F.o 541), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Ademar López y Rosa Massei, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no hacerlo solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o). — Maldonado 11 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14016 Set.23-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Olga Boussard contra PEDRO UBALDO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 41, Fº 153), se hace saber que con fecha 24 de Agosto del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Pedro Ubaldo Rodríguez con doña Olga Boussard, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14306 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Altamira Lucas de Durán contra FAUSTINO DURAN. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Faustino Durán y Altamira Lucas de Durán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 24 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14457 Set.30-v.oct.23.

6—Disoluciones de Sociedades

"MONTALDO Y CALANDRIA"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Montaldo y Calandria", que giraba en plaza en los ramos de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, en la calle Francisco Echegoyen 4752 de esta ciudad, vendiendo los esposos Isaías Federico Calandria - Iris Gladys Lasa, su parte proindivisa al señor Ercilio Faustino Montaldo Fernández, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1º de Junio de 1957. — ERCILIO FAUSTINO MONTALDO FERNANDEZ. — ISAIAS FEDERICO CALANDRIA. — IRIS GLADYS LASA.
6) $32.00 20|pub. 13398 Set.13-v.oct.5.

"PANIZZA, SUCESION CALVAR Y COZZA"

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Panizza, Sucesión Calvar y Cozza", establecida en los ramos de Casa de Comidas y Fermentadas, en la calle San José 1333 de esta ciudad, desligándose de la misma la Sucesión de Ricardo Calvar y Héctor Panizza el día 6 de Agosto de 1957, constituyéndose a su vez una nueva sociedad integrada por José Torregrosa, Humberto Ermácora, Joaquín Alonso Pérez y Francisco Cozza. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — HECTOR PANIZZA PARODI. — FRANCISCO COZZA CANDIA. — SUCESION DE RICARDO CALVAR (Elida Mosqueira de Calvar).
6) $32.00 20|pub. 13399 Set.13-v.oct.5.

Se comunica que por compromiso privado suscrito el 19|XII|52, ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva, que en el ramo de cinematógrafo, y bajo la razón de "A. D. Molina de Rodríguez y Compañía" giraba en Castillos, cuarta sección judicial le Rocha, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Altiva Dora Molina de Rodríguez. Acreedores deberán concurrir a Escribanía Uriarte, Castillos, dentro de 30 días. — Castillos. Setiembre de 1957. — A. D. MOLINA DE RODRIGUEZ. — JUAN JOSE VITAL.
6) $24.00 20|pub. 13653 Set.18-v.oct.10.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Luis Alberto Onetto contra BLANCA E. RODRIGUEZ CARDOZO. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 323), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Edelma Rodríguez Cardozo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33096 Oct.1º-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "Nadejda Duma c|. STEFAN KUSNICH, divorcio unilateral" (L.o 50, F.o 525), se cita, llama y emplaza a don Stefan Kusnich para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32714 Set.2-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Donadío contra PILAR FARIÑA. Divorcio por causal, libro 53, F.o 246", se cita, llama y emplaza a don Pilar Fariña, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quién se seguirán lo procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13242 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Elisabeth Ruth Dang contra CURT PEDRO STEINFELD. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 274), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Curt Pedro Steinfeld, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.—Montevideo, 6 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13506 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Lozano Hernández, Amador con MARIA CONSOLACION SANTIAGO LIEDO. Divorcio", (L.o 49 F.o 683), se cita y emplaza a doña María Consolación Santiago Liedo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y también en los relativos a la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33132 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Amanda contra MORALES, JUAN RAMON. Divorcio" (49|689), se cita y emplaza a don Juan Ramón Morales para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los relativos a la auxiliatoria de pobreza que gestiona la actora, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 10|pub. 33133 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Yenfief Zagia de Heguaburo c|SATURNINO HEGUABURO. Divorcio" (L.o 17 F.o 334), se emplaza a don Saturnino Heguaburo por el término de treinta días para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Agosto 20 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 14615 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Angel María Escuadronez contra ADELA LUISA INES CARRE Divorcio" (L.o 4.o, F.o 433), se cita, llama y emplaza a doña Adela Luisa Inés Carre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y contestar la demanda, dentro del plazo de noventa días a partir de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio que la represente en los autos mencionados y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia conjuntamente. — Canelones, Setiembre 16 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 14035 Set.23-oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Agüero, Elois contra RAMONA LAMIQUE. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 35 F.o 375), se cita, llama y emplaza a doña Ramona Lamique de Agüero, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 14412 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Martiniana Gómez de Rodríguez contra VALENTIN PRIMITIVO RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (Lº 41, Fº 337), se cita, llama y emplaza a don Valentín Primitivo Rodríguez para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. — Durazno, Agosto 22 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $12.00 10|pub. 14545 Oct.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Antonio Muñoz o Núñez contra REGINA AJURIA GOGEASCOA. Divorcio por causal" (Lº 41, Fº 117), se cita, llama y emplaza por el término de no-

venta días a Regina Ajuria Gogeascoa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 26 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 12597 Set.4-v.oct.8.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 305, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Decomar Limitada, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 14076 Set.25-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario Nº 130, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIA TERESA ARMENGOL, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 13615 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Bercianos (h) contra LEONEL GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Lº 21, Fº 233, Nº 440), se cita, llama y emplaza a don Leonel González y a su cónyuge doña Olga Renée Telechea de González, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, en caso de que no comparecieren. — Paysandú, Agosto 15 de 1957.— Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 12469 Ag.31-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "ORNELL, JOSE BELARMINO. Sucesión (L.o 18, F.o 383), se emplaza a Casildo Ornell y a Eriolino o Eriolina Ornell, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Agosto 23 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $36.00 30|pub. 14112 Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PISTON y se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto, Onofre, Blanca Elbia, Ilda Marina, Elsa Beatriz, Auristela, María Elida, Gladys Betty, Lorenzo Nery y Ruben Larre Viña Pistón, a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular o a cualquier otro interesado y acreedores, para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, para que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 14433 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "ROJAS DE PEDROZO TEODORA. Sucesión, L.o 22, L.o 114, F.o 597", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Nieves Pedrozo a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 14217 Set.27-v.nov.1.o.

9-Expropiaciones

CONSEJO DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 125.372, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al emplazamiento de las Escuelas números 91 y 120 de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de 4 de Julio de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano del agrimensor Francisco L. De Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 33863, de 951 ms.2, 59, y es propiedad del Banco Territorial del Uruguay. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045, Montevideo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33002 Set.26-v.oct.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — Por Decreto N.o 10 598 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche de la avenida General Flores, el inmueble siguiente:

Padrón: 16.882 m|a. — Propietario: BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA. — Superficie aproximada: 125 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 33103 Oct.2-v.oct.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ramal de Ruta Nº 101. — Tramo: Acceso al Balneario San José. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente número 3895. — Propiedad de JOSE ENRIQUE GOMEZ. — Padrón Nº 21.652 parte. — Area: 252 m.c. 13 dms. c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957.
9) $16.00 8|pub. 14598 Oct.2-v.oct.10.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para emplazamiento del edificio del Liceo de Enseñanza Secundaria en la Ciudad de Pando

EDICTO. — De acuerdo con la ley N.o 3958 de 28 Marzo de 1912, (artículo 4.o) ampliado por el artículo 1.o de la ley N.o 5560 de 31 de Marzo de 1917 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 15 de Enero de 1957, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, la fracción de terreno que ocupa la manzana número 18 de la Ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de fecha 27 de Diciembre de 1956.

Expropiación N.o 1. Propietario: Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Padrón N.o 120. Superficie: 7557 m2., 13 d2., los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, piso 3.er y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 33061 Set.27-v.oct.5.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 24 del actual, en expediente "GENTA DE OBERTILLO, CLOTILDE. Incapacidad" Libro 55 Folio 198), se ha designado curadora interina de Clotilde Genta de Obertillo, a su hija Clotilde Renée Obertillo de D'Agustino. — Montevideo, 25 de Julio de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 14428 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 10 del actual en expediente: "GENTA DE OBERTILLO CLOTILDE. Incapacidad" (Lº 55, Fº 198), se ha declarado incapaz a Clotilde Genta de Obertillo, designándose curadora a su hija Clotilde Renée Obertillo de D'Agustino. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 14506 Oct.1º-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28|11|1956, se declaró en estado de incapacidad a PASCUALINA VITIRITTI DE CALDAS, designándose curador de la misma a su hermano legítimo Carlos Vitiritti, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957.— Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
10) $12.00 10|pub. 14158 Set.26-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DEYDAMIA C. OLIVERA DE SEQUEIRA. Declaración de incapacidad", (L.o 28 F.o 415), se hace saber que por resolución de fecha diez y seis de Agosto último, se declaró a la nombrada Deydamia o Deidamia C Olivera de Sequeira en estado de incapacidad, designándosele curadora a doña Lisamar Sequeira Olivera de Rolls. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 14242 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña VILDA RODRIGUEZ CORBO, habiéndose designado curadora de la misma a doña Fructuosa Corbo de Rodríguez. — Rocha, Setiembre 17 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 14434 Set.30-v.oct.10.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BREDA AGNESE, JORGE LUIS. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14480 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, EDMUND ZWICKER, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan Carlos Bava y José P. Sica, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Edmund Zwicker". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14269 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LEONARD SALIS, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan José Casanovas y George L. Firestone, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Leonard Salis". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14267 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JOSE P. SICA, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan Carlos Bava y Edmund Zwicker, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o) Quiera el señor Juez proveer de conformidad, José P. Sica". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14268 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira,

se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LUIS DOMINGO ARTEAGA, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan José Casanovas y George L. Firestone, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. J. D. Arteaga". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16 00 10|pub. 14270 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JUAN CARLOS BAVA, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Edmund Zwicker y José P. Sica, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Juan Carlos Bava". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10pub. 14271 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, JUAN JOSE CASANOVA, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Leonard Salis y George L. Firestone, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Juan J. Casanova". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Retal, Actuario.
11) $16.00 10pub. 14272 Set.27-v.oct.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. GEORGE L. FIRESTONE, con domicilio en Rincón 487, esc. 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Juan José Casanova y Leonard Salis, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (ley 22|X|54, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — George L. Firestone". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14273 Set.30-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SCHWARZBERGER FRIEDMANN GUILLERMO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir información de vida y costumbres, para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley 12.156; y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 14604 Oct.2-v.oct.14.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.408. — Segundo llamado. — Substancias explosivas. — Apertura: 9 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.409. — Segundo llamado. — Arandelas de goma. — Apertura: 9 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.411. — Segundo llamado. — Envases de vidrio. — Apertura: 10 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.412. — Segundo llamado. — Ejecución de trabajos en fundición de hierro. — Apertura: 10 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.428. — Hierro perfilado. — Apertura: 14 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33093 Oct.1º-v.oct.9.

Nº 3.393. — Segundo llamado. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 7 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.395. — Segundo llamado. — Caños y chapas de plomo. — Apertura: 7 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.418. — Segundo llamado. — Productos químicos — Apertura: 8 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.424. — Madera de roble blanco americano. — Apertura: 14 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33036 Set.26-v.oct.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 330|57
Primer llamado
Suministro de durmientes para vía férrea

Como se ha informado en publicaciones realizadas el día 20 (veinte) del mes en curso, la apertura de la licitación N.o 330|57 para la adquisición por A.F.E. de 300.000 durmientes de madera dura, ha sido transferida para las 15 (quince) horas del día 19 (diecinueve) de Noviembre de 1957 (mil novecientos cincuenta y siete).

La transferencia de tal licitación para la fecha mencionada obedece al propósito del Directorio de A.F.E. de atender gestiones realizadas por varios interesados, de diversos Continentes, que desean presentar ofertas para ese suministro y que conceptúan que el plazo primitivamente acordado era insuficiente para un estudio prolijo y serio de dichas ofertas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33092 Set.30-v.oct.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)
LICITACION PUBLICA Nº 245
"Baldosas para vereda"
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de baldosas para vereda, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala número 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.50.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), Montevideo, el día 15 de Octubre de 1957 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33114 Oct. -v.oct.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para el trabajo especializado de impresión en fanfold de 289.383 recibos y 200.880 avisos para máquinas tabuladoras "Hollerit", para el año 1958.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la sección Proveeduría de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Jueves 10 de Octubre de 1957, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3.er piso. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33080 Set.30-v.oct.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 611
Suministro e instalación de mostradores, barandas y aberturas de madera en el Edificio Sede de sus Oficinas

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el 11 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4.o piso. Precio del ejemplar: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33081 Set.30-v.oct.5.

LICITACION PUBLICA N.o 606
Segundo llamado
Ascensores Sede Banco

Llámase por segunda vez a licitación pública para el suministro e instalación de seis ascensores (o cuatro, a elección del Banco), destinados al edificio de su sede central, Mercedes 1051, Montevideo.

La apertura de las propuestas se efectuará el 13 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (4.o piso).

Recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso). — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33056 Set.27-v.oct.8.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Licitación pública N.o 19.132
Primer llamado

Película virgen fotográfica. — Fecha de apertura: Viernes 18 de Octubre, hora 15.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante número 1851 (tercer piso), donde se podrá retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957.
12) (C C.) 10|pub. 33121 Oct.3-v.oct.15.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 35
2.o y último llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la confección de 12 trajes de medida para el personal de servicio de este Organismo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 9 de Octubre del corriente año, a la hora 16. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 5|pub. 33076 Set.30-v.oct.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 22, 27, 28 y 30

Llámase a licitación pública por el suministro de Artículos de Almacén, Carbón de Leña y Leña Dura y Harinas de Trigo y por la Atención Mecánica de los Equipos de Frío, de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle:

Día 10 de Octubre de 1957, a las 15 horas: Carbón de Leña y Leña Dura. — Valor de los pliegos: $ 0.70.

Día 10 de Octubre de 1957, a las 16 horas: Atención Mecánica de Equipos de Frío. — Valor de los pliegos: $ 0.90.

Día 11 de Octubre de 1957, a las 15 horas: Artículos de Almacén. — Valor de los pliegos: $ 1.60.

Día 11 de Octubre de 1957, a las 16 y 30 horas: Harinas de Trigo. — Valor de los pliegos: pesos 0.60.
12) (C.C.) 3|pub. 33117 Oct.2-v.oct.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA
OBRA DE PAVIMENTACION DE HORMIGON Y ACORDONADO DE CALLES DE LA CIUDAD DE MINAS
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para las Obras de Pavimentación de Hormigón Armado y Acordonado de la Ciudad de Minas, con sujeción estricta a pliegos de condiciones generales, particular, planos y demás recaudos confeccionados por este Concejo, para tales efectos, aprobados por Ordenanzas de la Junta Departamental, Decretos N.o 4221 de 17 de Octubre de 1956 y decreto N.o 4401 de fecha 3 de Abril de 1957, y promulgados por este Ejecutivo Comunal por decretos de fechas 30 de Octubre de 1956 y 9 de Abril de 1957, respectivamente.

Los planos y demás especificaciones, podrán retirarse de la Secretaría de este Concejo, previo pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos), que los interesados abonarán en la Tesorería Municipal.

Las propuestas en los sellados de ley y estampillas municipales correspondientes, se recibirán en la Secretaría del Concejo Departamental de Lavalleja, en sobre sellado y lacrado, hasta el día cinco de Octubre del corriente año, a las diez horas, la que serán abiertas a las diez y quince horas del mencionado día, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Concejo Departamental de Lavalleja, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, 13 de Setiembre de 1957. — Doctor Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.
12) (C.C.) 16|pub. 32911 Set.18-v.oct.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para el suministro de chapas de numeración para Villa Guichón

1º Llámase a licitación para el suministro de chapas de numeración para Villa Guichón, de conformidad con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero de 1957 y timbres administrativos, hasta la hora 15 del día 28 de Octubre próximo, en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 33103 Oct.2-v.oct.7.

CONSTRUCCION DE MUEBLES PARA OFICINAS MUNICIPALES
Segundo llamado

1º Llámase a licitación por segunda vez para la construcción de muebles para oficinas municipales, de conformidad con el pliego de condiciones que al precio de $ 10.00 el juego se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley correspondiente, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero de 1957 y timbres administrativos, en la Repartición mencionada precedentemente, hasta la hora 15 del día 21 de Octubre próximo.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o de rechazarlas a todas.

Paysandú, Setiembre 26 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 33077 Set.30-v.oct.4

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Lunes 14 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Licitación N.o 20. — Segundo y último llamado. — Arena y pedregullo destinados a las obras del Hospital-Sanatorio en Colón.

Lunes 14 de Octubre de 1957, a las 16 horas. — Licitación N.o 18. — Segundo y último llamado. — 2 máquinas de carpintería destinadas a las obras del Hospital-Sanatorio en Colón.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamados a licitación pública en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957.

12) (C.C.) 8|pub. 33079 Set.30-v.oct.8.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de pedregullo para hormigón, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Octubre de 1957 a la hora 16.

12) (C.C.) 5|pub. 33106 Oct.2-v.oct.7.

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de gravilla y arena de trituración, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 11 de Octubre de 1957, a la hora 16 y 15 minutos.

12) (C.C.) 5|pub. 33105 Oct.2-v.oct.7

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de 9.600 kgs. de hierro redondo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 14 de Octubre de 1957, a la hora 16.

12) (C.C.) 5|pub. 33104 Oct.2-v.oct.7.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Cotización Nº 167

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, llámase a Concurso de Precios por: 5 máquinas de escribir de 240 espacios como mínimo.

Apertura: 9 de Octubre, hora 15. En el local de la calle Piedras Nº 482, donde se pueden retirar formularios.

12) (C.C.) 3|pub. 33112 Oct.2-v.oct.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 389
Primer llamado

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Renglones: Adquisición de bufandas de lana y ponchos tipo tropa. — Día 14 de Octubre de 1957, hora 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en la fecha y hora que se indica precedentemente.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 33063 Set.28-v.oct.9.

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Licitación pública Nº 383. — Tercer llamado. — Suministro e instalación de cocinas para el Establecimiento de Detención y reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario. — Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.

Licitación pública Nº 386. — Tercer y último llamado — Reparación, acondicionamiento y puesta en marcha, del montacarga ubicado en el Establecimiento de Detención. — Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.

Licitación pública Nº 385. — Primer llamado. — Adquisición de dos incubadoras y de una criadora (eléctricas). — Día: 9. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en la fecha y horas que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Setiembre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 33007 Set.24-v.oct.4.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 2|957

Llámase a licitación pública para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Octubre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 26|pub. 32864 Set.14-v.oct.15.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 442. — Venta de materiales en desuso. — Tercer llamado. — Plaza. — Apertura: 14 de Octubre de 1957, a la hora 9.

H.C. N.o 443. — Cialítica aspirador, etc. — Segundo llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1957, a la hora 9.

H.C. N.o 444. — Material de sutura. — Segundo llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1957, a la hora 10.

H.C. N.o 446. — Material suavizante para ablandador de agua. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 11 de Octubre de 1957, a la hora 11.

H.C. N.o 447. — Sobres. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 14 de Octubre de 1957, a la hora 10.

H.C. N.o 448. — Colchones de dunlopillo. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 15 de Noviembre de 1957, a la hora 9.

H.C. N.o 449. — Ampollas incoloras. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 15 de Noviembre de 1957, a la hora 10.

H.C. N.o 450. — Gasa y algodón. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 15 de Noviembre de 1957, a la hora 11.

H.C. N.o 451. — Frutas. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 16 de Octubre de 1957, a la hora 9.

H.C. N.o 452. — Verduras. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Octubre de 1957, a la hora 10.

H.C. N.o 453. — Fideos secos. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Octubre de 1957, a la hora 11.

H.C. N.o 454. — Mamparas, estanterías de madera, etc. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 17 de Octubre de 1957, a la hora 9.

H.C. N.o 455. — Archivos metálicos, etc. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 17 de Octubre de 1957, a la hora 10.

H.C. N.o 456. — Cartulina, papeles, etc. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 17 de Octubre de 1957, a la hora 11.

H.C. N.o 457. — Manómetros y máscaras. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 18 de Noviembre de 1957, a la hora 9.

H.C. N.o 458. — Equipo fotográfico, etc. — Plaza. — Primer llamado. — Apertura: 16 de Octubre de 1957, a la hora 8.

H.C. N.o 459. — Aspiradores quirúrgicos. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 18 de Noviembre de 1957, a la hora 11

H.C. N.o 460. — Uniformes. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 18 de Octubre de 1957, a la hora 9.

H.C. N.o 461. — Máquina bordadora. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 18 de Octubre de 1957, a la hora 10.

H.C. N.o 462. — Sillones para odontología. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 18 de Noviembre de 1957, a la hora 10.

H.C. N.o 463. — Tela tipo perlón. — Primer llamado. — CIF o Plaza. — Apertura: 18 de Noviembre de 1957, a la hora 8.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33123 Oct.3-v.oct.5.

INSTITUTO DE CINEMATOGRAFIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION PUBLICA "CIF" MONTEVIDEO
Primer llamado

El I.C.U.R. llama a licitación pública (primer llamado), para la compra CIF Montevideo, del material que se detalla a continuación, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo y cuya apertura se efectuará el día 1.o de Noviembre a las 15 horas:

A) Película 16 mms., color inversible, para 3.200º K.: 3.000 metros; B) Película 16 mms., blanco y negro inversible 50 A.S.A.: 3.000 metros; C) Película 16 mms. blanco y negro duplicating pancromática: 2.500 metros; D) Película 16 mms. blanco y negro negativa 12-16 A.S.A.: 3.000 metros; E) Película 16 mms. blanco y negro negativa tipo microfilm: 1.500 metros; F) Película 16 mms. blanco y negro positiva: 3.000 metros; G) 1 teleobjetivo para 16 mms. F. 5,6 400-500 mms.; H) 1 grabador de sonido óptico para 16 mms., mínimo 1.200 pies capacidad; I) 1 grabador de sonido magnético para 16 mms., sincrónico Hi Fi y mezclador de 2 canales; J) 1 máquina de revelar 16 mms., inclusive inversible color, automática, 500 metros por hora en positivo como mínimo; K) 1 cámara ultrarrápida 16 mms., hasta 3.000 cuadros por segundo.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Secretaría del ICUR, Avda. Ricaldoni 3051, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33064 Set.28-v.oct.9.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 56
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de uniformes para el personal de servicio. — Apertura: 7 de Octubre de 1957, a las 15 y 30 horas, en la sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito 488). — Retiro de pliegos de condiciones en el mismo local, de lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33068 Set.28-v.oct.7.

LICITACION N.o 53
(Segundo llamado)

Se llama a licitación pública para la adquisición de una cámara filmadora de 16 mm. y sus accesorios.

Apertura: 8 de Octubre de 1957 a las 15 horas.

Informes y retiro de pliegos: Departamento Administrativo, (Cerrito N.o 488) los días lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33048 Set.27-v.oct.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 31|957
Por un compresor y una máquina de engrasar
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 31|957 por adquisición de un compresor de 2 a 3 H.P. completo y una máquina para engrasar, fijándose para la apertura de las propuestas el día 14 de Octubre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle 25 de Mayo Nº 696 de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 33113 Oct.2-v.oct.14.

LICITACION PUBLICA Nº 30 957
40.000 kilogramos de Sal Gruesa
Segundo llamado

Llámase a licitación pública Nº 30|957, por adquisición de Sal Gruesa, 40.000 kilogramos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 4 de Octubre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle Bartolomé Mitre número 1314. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 33017 Set.24-v.oct.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación pública N.o 13|957
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de los perfiles de hierro en el Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo". Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura (Secretaría). 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33126 Oct.3-v.oct.10.

Licitación N.o 17|957

Llámase a licitación pública por primera vez, para la carpintería metálica, en el Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo". Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura (Secretaría), 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Octubre a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33124 Oct.3-v.oct.10.

Licitación N.o 16|957

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de chapas de aluminio para el Instituto "Alfredo Vázquez Acevedo", Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura (Secretaría), 18 de Julio 1589 segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado, el día 21 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente

o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C C.) 7|pub. 33125 Oct.3-v.oct.10.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 11|957
Primer llamado
Adquisición de 8 grupos electrógenos para la operación de los aviones Vickers Viscout
Apertura: 29 de Octubre de 1957. — Local: Colonia 1011. — Hora 10.
PLUNA llama a licitación pública para la adquisición de 8 grupos electrógenos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares N.o 81, que los interesados podrán retirar de la División Compras, Colonia 1011, de 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33088 Set.30-v.oct.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
(Proveeduría)
LICITACION PUBLICA Nº 136
Llámase a licitación para Pintura de la Escuela Industrial de la Unión (Larrañaga 2612), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12.
Apertura de las propuestas: 10 de Octubre de 1957, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 8|pub. 33115 Oct.2-v.oct.10.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 80
Primer llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública N.o 80, para adquirir rollos de cinta magnética para grabación, carretes de aluminio, etc.
Licitación pública N.o 80: Vence el 23 de Octubre de 1957, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes N.o 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33054 Set.27-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 118
Tercer llamado
Artículos: Zapatos de goma, Impermeables derechos. — Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas. — Apertura: 9 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33119 Oct.3-v.oct.8.

U. T. E.
LICITACION Nº 4552|57
Herramientas y equipos diversos
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 1 equipo de soldadura eléctrica; equipo para pintar a soplete; 4 amoladoras de doble eje; 3 equipos para soldadura autógena; 6 taladros eléctricos y un equipo para cortar pasto, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33041 Set.26-v.oct.7.

LICITACION Nº 4551|57
Cobre, bronce, chapas y barras
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 7.900 kgs. de cobre en planchuela; 1.100 kgs. barras redondas de cobre; 1.200 kgs. chapas de cobre; 200 kgs. chapa bronce fosforoso; 200 kgs. bronce pulido; 1.400 kgs. bronce latón y 400 kgs bronce latón en barras, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957.— La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33042 Set.26-v.oct.7.

LICITACION Nº 4550|57
Material aislante
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 60 kgs. cartón cilindrado; 150 kgs ebonita en planchas; 500 kgs. fibra; 65.000 ms. cintas; 850 ms. forros flexibles; 350 kgs. goma en rollos; 100 unidades tubos de caucho; 500 kgs. cartón klingerit e similar; y 600 kgs. papel de aislación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.O.) 10|pub. 33043 Set.26-v.oct.7.

LICITACION Nº 4554|57
Pipetas de porcelana
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 pipetas de porcelana de 30 mm., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33044 Set.26-v.oct.7.

13-Llamados a Acreedores

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709; solicita a los señores acreedores del señor JUAN J. FRUGONE ubicado con comercio en la calle Martín Berinduague N.o 158; se sirvan comunicar sus créditos por carta a nuestra sección balances; al solo efecto de establecer la situación del señor Frugone frente a la Liga de Defensa Comercial, la que exige una relación circunstaciada de los mismos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957 — Centro de Almaceneros Minoristas.
13) $24.00 20|pub. 13421 Set.14-v.oct.7.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 3 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

MANUEL RUBEN GOÑEZ, 29 años, soltero, oriental, albañil, domiciliado 25 de Mayo 361 y MARGOT ANGELA CHIPOLLINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 361.

3.a Sección

RICARDO HECTOR BARLOCCO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Sarandí 356 y MARTHA GLADYS HORNE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 356.

5.a Sección

JOSE CARLOS FIGUEIRA, 35 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado S. Salvador 1416 y LUZ DE LA SELVA GARCIA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada S. de Chile 1086.

7.a Sección

ENRIQUE JOSE POSE, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado La Paz 1621 e ISABEL DE BARROS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1621.
TOMAS PERFECTO SOSA, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 1605 y CELIA DE MARCO, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Maldonado 1605.
ALDO BENSO, 42 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Minas 1471, ap. 21 y EDITH CARDOZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1471.
MANUEL FERNANDEZ ESTEVEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Durazno 1622 y MARIA PEREZ, 32 años, soltera, española, domiciliada Durazno 1622.
LUIS ALBERTO DE BARROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1621 y NELLY CARMEN ANDRICO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1621.
WALTER BONET, 26 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Durazno 1556 y VIRGINIA NELLY JULIAN, 26 años, soltera, química industrial, oriental, domiciliada Durazno 1556.

8.a Sección

LORENZO WALTER SZODO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guatemala 1278 y NORMA MIREYA DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fraga 2155, ap. 3.
ROSARIO PETRACCA, 26 años, soltero, maquinista, italiano, domiciliado Miguelete 1454 bis y ANTONIETTA BENTILE, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Venezuela 1264.
JOSE PATO GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1331, ap. 12 y JANINA SAMOLIS, 28 años, soltera, empleada, lituana (ciud. legal), domiciliada Asunción 1331, ap. 12.

10.a Sección

RUBEN ROTELA, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mallorca 25 y BLANCA GIORDANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mallorca 25.
FIRMO BRAVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4390 y NAIR GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galdós 4331.

13.a Sección

RUBEN FRANCISCO FLORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3580 y SUSANA DAPKEVICIUS, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cuba 3580.

14.a Sección

RUBEN RIVERO BRUNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Fé 895 y MARGARITA ANGELA MARKUS SORS, 21 años, soltera, austríaca, domiciliada La Fé 895.
JUAN PEREZ RIAL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3559 y LUCIA ADELA CASTELLI, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3559.

15.a Sección

JUAN MARIA FUENTES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gaboto 1680 y MARIA CONSUELO CODESIDO, 17 años, soltera, española, domiciliada Gaboto 1680.

17.a Sección

ANTONIO SAVIO, 46 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Bruselas 4180 e IRIS VIOLETA PEREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 3861.

20.a Sección

VICTOR OMAR GALASCHI, 30 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Pantaleón Artigas 3967 y CORINA ESTHER BAJSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Artigas 3967.
ALEM RODRIGUEZ, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Conciliación 3922 y MARIA NELLY RUSSO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 3922.
JOSE MATTOS VIROGA, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Julián Laguna 4913 y AIDA BARREIRO, 26 años, soltera, española, dimiciliada Julián Laguna 4913.

21.a Sección

LUIS MARTINEZ, 44 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado, Pasaje de la Vía 431 y ADELA MACHIN, 30 años, soltero, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía 431.
RUBEN DARIO ALBARENGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4925 y DELMIRA NELLY CELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4761.
LUIS ALBERTO VARELA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ignacio Rivas 1119 y MARIA NELLY MARRERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Rivas 1119.
FRANCISCO RUBEN VIGLIONE, 29 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1317 y ELIDA ISIDRA PEREZ CASTILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1317.
NEPOMUCENO OLIVERA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 4956 y RAMONA ALICIA FOLLADOSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 956.
ROSALINO PAZ OLIVERA, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José María Silva 4238 y OFELIA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4238.
JOSE GREGORIO ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 5230 y ELENA ROSA BALSARINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5230.

22.a Sección

FRANCISCO ALBERTO BALBI STABILE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sancho Panza 3116 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Altamirano 3163.

LUCIANO CLAVERO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3217 y MARIA ANSELMA BUENO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Heraclio Fajardo 3409.

ALBERTO SCAGANI ROMANO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G. Teli 3915 ap. 1 y MARIA DEL CARMEN NORIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3821.

HEBERT SASSANO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado N. Ortiz 4121 y REINA MARGARITA LUTTRINGER, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada N. Ortiz 4142.

DUMAS HUMBERTO GARCIA, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Larrañaga 3608 y DELIA BLANCA CONTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3504.

JOSE ALFREDO VARELA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3470 y MIRTA MARIA ESTHER MUNIZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3472.

CARLOS EDGAR GABRIEL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3360 y MARTA CLARA HERNANDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3360.

24.a Sección

NISSIM CANETTI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1520 y GLORIA THEMIS BERVEJILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3585.

JULIO CESAR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3111, ap. 3 y ELSA CARBAJAL, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Osorio 1173, ap. 17.

14) $2.00 3|pub. v. Oct.5.

Montevideo, Octubre 2 de 1957

2.a Sección

JUAN RAMON SOTELO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solís 1541 y NATALIA ARIAS, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Solís 1541.

4.a Sección

JUAN MANUEL BONAVITA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1217, ap. 20 y AMELIA LEITES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1217, ap. 20.

JOSE LUIS GUILLOT, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1332, ap. 3 y ELSA ZULEMA BASSANO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1028, ap. 2.

LJUDEVIT FREVIC, 75 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Soriano 893 y STEFICA SCHOLLER, 66 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Soriano 803.

10.a Sección

FRANCISCO LABANCA, 32 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Juanicó 3970 y ANGELICA EMILIA CERESA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3970.

FELIPE FARIÑA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado G. Viana 2688 y TOMASA ACOSTA, 53 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada G. Viana 2688.

RAUL GONZALEZ RAMOS, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Asamblea 4594 bis, ap. 2 y ROSA MARIA RIZZO SILVEIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pilcomayo 4876, ap. 2.

13.a Sección

LUIS GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 1880 y AIDA GISELDA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3192.

CARLOS MARIA SOSA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 2650 y JUANITA CAMPONOVO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3357.

TIMOTEO ELEUTERIO GIL, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Haití 1555 y GLADYS MIRTA DEBERNOCHI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 1555.

OLEGARIO JOSE CAMAÑO, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cont. Tonkinson 6120 e ISAURA VAZQUEZ LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Tonkinson 6120.

DANILO OSCAR MARUSICH GERGICH, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado China 1824 y MERCEDES SOFIA PEREYRA LORENZO, 23 años, soltera, maestra de corte, oriental, domiciliada China 1824.

16.a Sección

MIGUEL CARRERAS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 11 N.o 6224 y NORMA INOILDA VELAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1620.

17.a Sección

RAUL TORRES, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4113 y DOSINDA ARMESTO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairo 3382.

18.a Sección

HECTOR EMILIO MONTOLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2577, ap. 6 y ANNA MARIA ZOCCOLI GIUZIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2577, ap. 5.

JOSE ENRIQUE MASTROGIOVANNI, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Br. Artigas 1571, piso 3 y NELLY AIDA LOBATTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1571, piso 2.

RUBEN NELSON DIAZ, 27 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Florencio Sánchez 2736 y OLGA ESTHER DELACROIX, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2404.

CARLOS ALBERTO NERY, 54 años, soltero, comercio, inglés c|natural domiciliado 26 de Marzo 1121, ap. 3 y AGNES NISBET Mc CULLOCH, 55 años, soltera, escocesa, domiciliada Ellauri 832.

OSCAR LUIS SERRA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2855, ap. 1 y MARIA DE LA MERCED CUORE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Baldomir 2423.

CHARLES QUESNEL LARBALESTIER, 36 años, soltero, empleado, británico, domiciliado G. Ramírez 2239 y NELLY TERESITA DEL CAMPO DE LEON, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2239.

ANGEL MOREIRA, 23 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Charrúa 2500 y MERCEDES MAGARIÑOS, 27 años, soltera, española, domiciliada Charrúa 2517, ap. 1.

RAFAEL GONZALEZ, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rivera 2508 y ETELVINA SENA DIAZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada José H. Figueiras 2428.

HEINRICH ALBERT KRON, 44 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Canelones 2205 y AMALIE EUGENIA RESCHKE, 33 años, soltera, polaca, domiciliada Canelones 2205.

ADOLFO SARDI, 32 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1361, ap. 6 y CARMEN ELENA GARCIA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Brandzen 2160, ap. 3.

VICTOR ANTONIO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guasá 2532, ap. 9 y GEORGINA BERTA AYALA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1337.

PEDRO BERNARDO SANTA CRUZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Av. Brasil 2996 y MARTHA NELLY ORIBE FABEIRO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Izcúa Barbat 1218.

20.a Sección

ERNESTO ELEUTERIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas 168 y MAFALDA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ferreira y Artigas 168.

ENRIQUE VAZQUEZ, 24 años, soltero, obrero, español, domiciliado Angel Salvo 78 y ALICIA MIRTA RIGUETTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 463.

MANFREDO WERTHER GUEVARA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ladines 303 y MARIA ISABEL TODOLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ladines 303.

JOSE MARIA CALVETE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Calabuig 226 y ANA BLANCA BELLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Calabuig 228.

24.a Sección

NELSON DI LEONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3477, ap. 8 y NORMA ISIS HERTER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3477.

14) $2.00 3|pub. v.oct.4.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "LUIS ALBERTO PITTERLY y PEDRO MARIA PITTERLY. Prescripción" (L.o 53 F.o 447) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Luis Alberto Pitterly y Pedro María Pitterly iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terrenos contiguas ubicadas en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con los Nos. 73.647 y 73.648, con 379 metros cuadrados 4203 y 590 metros cuadrados 2293 de superficie respectivamente, que se deslindan así: Padrón Nº 73.647: Al Norte 8 metros 59 por donde linda con Toribio Martínez (padrón 73.649); al Este 44 metros 88 que linda con padrón 73.648 que se describirá; al Sur 8 metros 76 frente a la calle Callao y al Oeste 43 metros 46 lindando con José Boninn (padrón 73.646). Padrón Nº 73.648: Al Norte 11 metros 70 lindando con Toribio Martínez (padrón Nº 73.649); al Este 47 metros 28 frente a la calle Pablo Pérez; al Sur 14 metros 22 frente a la calle Callao y al Oeste 44 metros 88 por donde linda con el solar anteriormente descripto (padrón Nº 73.647). Estos datos son tomados del plano del Agrimensor Justino H. Moreira inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de Abril de 1957 con el Nº 32.750. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre los solares descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $ 168.00 30|pub. 13241 Set.12.-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "SATURNINO FABRA SOSA. Prescripción" (Lº 53, Fº 256), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Saturnino Fabra Sosa iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno ubicada en Puntas del Miguelete, paraje "Peñarol", 21.a sección judicial de Montevideo, manzana 4762, empadronada con el Nº 49.433 de una superficie de trescientos metros tres mil seiscientos treinta centímetros cuadrados, según plano de mensura suscripto por el agrimensor J. Leifert Waskman el 25 de Mayo de 1957 e inscripto el 25 de los mismos mes y año con el Nº 33.909 que linda: en 9 metros de frente al Sud-Oeste al Camino Santos; en 33 ms. 78 centímetros al Noroeste con el padrón Nº 49.440; en 8 metros 57 centímetros al Noreste con el padrón número 49.434 y en 35 metros 14 centímetros al Sudeste con el padrón Nº 49.438. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30 pub. 12502 Set.2-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA ROMANO DE SELLANES. Prescripción adquisitiva" (Lº 52, Fº 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Romano de Sellanes, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente a dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronados con los números 49123 y 49121, con frente a la Avenida General Eugenio Garzón y calle Pintos Cardeiro, respectivamente, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos, y que constan en conjunto de una superficie de ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49123. Por el Este, con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, donde lleva el Nº 1347, once metros treinta y siete centímetros; por el Norte, una línea de cincuenta y ocho metros veinte centímetros, por donde linda con el inmueble empadronado con el Nº 49122; por el Sur, sesenta y cinco metros dieciséis centímetros, por donde linda con el inmueble padrón 49124 y por el Oeste, un fondo de nueve metros por donde linda con el solar empadronado con el N.o 49121, distando el punto medio de diecisiete metros ochenta y un centímetros de la calle Pintos Cardeiro, con una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados; y B) Solar padrón Nº 49121, por el Nord-Este, diez metros con frente a la calle Pintos Cardeiro; por el Este, veintinueve metros por donde linda con los inmuebles empadronados con los Nos. 49122, 49123 y 49132; por el Sur-Oeste, en el fondo, diez metros por donde linda con el padrón Nº 49133, y por el Oeste, veintinueve metros, por donde linda con el solar empadronado con el Nº 49120, teniendo un área de doscientos noventa metros cuadrados según plano que presenta levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara, en Mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33879, de fecha 15 de Mayo de 1957. En

consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos bienes deslindados anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
16) $223.00 30|pub. 14703 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TERRITORIAL HERMES S. A. y otros. Prescripción" (Lº 43, Fº 285), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Pelrano Facio en representación de Territorial Hermes S. A., Banco Mercantil del Río de la Plata, Luisa Scaglia de Trápani, Rita Scaglia de Larrauri y Luis Alberto Reyes Scaglia, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 72.786, la que según plano del ingeniero-agrimensor Jaime A. Botet, de Abril de 1920, aprobado por las autoridades competentes, según resolución de 30 de Abril de 1920, recaída en el expediente Nº 19.398, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 28 de Mayo de 1920, el bien referido consta de una superficie de 1.612 metros 50 decímetros. El deslinde actual de dicho solar, es el siguiente: al Sureste, 24 metros 91 centímetros con frente a la calle hoy llamada Francisco Labandeira; al Noreste, 63 metros 38 centímetros, lindando en toda su extensión con el padrón 100.815, de Alberto Levi Pizzorno; al Noroeste, 25 metros 17 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 164.266, de Félix Garbino, 164.267 de Ernestina H. de Beheregaray, y 164.268 de Eduardo Barreiro Castell, y al Suroeste, 65 metros 77 centímetros, lindando con los siguientes padrones: 106.455, de Adolfo Mahaupt, 106.454, de André Yao, 106.453, de Juan Carlos Recarey, 106.452, de David Cayón, 143.050, de José Conrado, y 72.794, de A. José Vázquez y Gómez. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Camila Prudencia Moreno Quintana, Juan Francisco Moreno Quintana, María Antonia González de Masini, Andrés Deus, señor Hoffman, A. José Vázquez y Gómez, José Conrado, David Cayón, Juan Carlos Recarey, Andrés Yao, Adolfo Mahaupt, Eduardo Barreiro Castell, Ernestina H. de Beherens, Félix Garbino, Alberto Levi Pizzorno o a sus sucesores a título universal o singular y en general a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 31 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $192.00 30|pub. 12871 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "ANGEL DIAZ. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 367, Fº 290), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento, en el Eliseo Argentino, señalado con la letra "F" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1931, padrón Nº 24.101, con 2.863 ms. 64 dms. con 127 ms al Oeste a Camino de Las Piedras; al Sur, en 36 ms. 20 cms. a Boulevard Bolívar; al Este, 93 ms. a Boulevard Bolívar; al Norte, en 33 ms. 60 cms. con Luis A. Reyes, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.
16) $85.00 30|pub. 13520 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en autos: "DOMINGO RAMON SILVANO CATTINI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 356, Fº 290), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en Progreso, padrón Nº 24.149, según plano del agrimensor Quintina Peirano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 1953, se compone de 1.808 ms. 72 dms. con 42 ms. 95 cms. al Nor-Este a calle Buenos Aires, igual medida al Sur-Oeste, con Comunidad de los Hnos. de la Sagrada Familia; igual medida al Nor-Oeste, a Boulevard Bolívar; e igual medida al Sur-Este, con Comunidad de la Sagrada Familia zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.
16) $86.00 30|pub. 13519 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONRADO VICENTE y FERRES. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 457), se emplaza a los sucesores o derecho habientes de doña Angela Buccino Dembech y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y mejoras ubicado en la manzana número ciento ochenta y cinco de esta ciudad, empadronado con el número 4253 y compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, noventa centímetros que se deslinda así: siete metros de frente a la calle W. Beltrán, por todo el fondo hasta lindar con don Antonio García y por otro costado con el solar Nº 1 y por el otro con los solares números 3, 6 y 7 y de don Ciriaco Telechea, don Vicente Torres y don Segundo Casas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33606 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLEMENTE LUCRECIO TRINIDAD. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 580), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de don Justo Germán Bogado, sobre el bien que se describirá, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 56, ubicada en la manzana N.o 46 de la 11.a Sección Judicial de este Departamento (Pueblo Quebracho), que consta de una superficie de 1.302 metros cuadrados, que se deslinda así: 53 ms. 23 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi, e inscripto con el N.o 4 el 15 de Enero de 1912; 25 ms. 46 cms. al Norte, lindando con campo de doña María A. de Arias; 20 ms. al Sur, por donde linda con la calle 18 de Julio; y 72 ms. 99 cms. al Este, por donde linda con terreno de don Jorge M. Amarillo. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $108 00 30|pub.14388 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CATALINA CUTTINELLA de SCARABINI. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 581), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a doña Victoria Tarrullo de Tábano o sus herederos, sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 3.428, ubicada en la manzana N.o 49 de esta ciudad de Paysandú, compuesta de una superficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados y deslindado así: 12 metros a cada uno de sus frentes al Norte y Sur, limitando respectivamente con la calle Uruguay y los solares 11 y 12 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi en Febrero de 1913; y 28 metros en sus frentes Este y Oeste, lindando con propiedad del señor Pedro R. Núñez y con propiedad del señor Francisco Tarrullo respectivamente. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 14387 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "FULGENCIO SALDIVIA IRIZAGA. Prescripción treintenaria" (Lº 41, Fº 147), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien inmueble: "El solar número dos de la manzana número trescientos noventa y uno de la planta urbana de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de un mil doscientos veintinueve metros y setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta milímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, el solar número uno; por el Sur, el solar número tres; al Este, el solar número cinco; y por el Oeste, veintiocho metros seiscientos treinta y tres milímetros de frente a la calle Tangarupá, siendo el límite Este, de la misma longitud y por los límites Norte y Sur, cuarenta y dos metros, noventa y cinco decímetros de longitud, según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 24 de Agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 421 el día 26 del mismo y año ya citados, estando empadronado con el Nº 3518". Y se cita, y emplaza por el término de noventa días, a doña Eulalia Rodríguez de Machado, sus causahabientes, adquirentes o cesionarios y a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 29 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 13548 Set.16-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en los autos: "ERASO, ALEJANDRO S., y ERASO SANCHEZ, ANICETA DOLCIRA, ISABELINO y EUSTAQUIO. Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Silvano Sánchez, sus causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier otro concepto se consideren con derechos al inmueble que se describirá, incluso las obras en el existentes: Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "El Sauce", 7.a Sección Judicial de este Departamento, que se identifica con el padrón Nº 745, que comprende las parcelas señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en el plano del Agrimensor Roberto Bertolini, de Setiembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 26 de octubre del mismo año, con el Nº 23, compuesta, según dicha mensura, de una superficie de treinta y seis hectáreas dos mil seiscientos treinta y siete metros, lindando: Al Noreste, Arroyo del Sauce por medio, con campos de la sucesión Isabelino R. Cardoso y de Julián Prieto Cardoso; al Sureste, línea recta por medio, con predio de Concepción Díaz; al Suroeste, línea con tierras de Juan José Lazo y de Juan E. Ferreira y al Noroeste, con propiedad de Fermina B. de León y Caballero, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Agosto 19 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $ 132.00 30|pub. 13220 Set.12.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigeiro, dictada en autos "BRIAN TOMAS y ANTONIO REYES SALLES. Prescripción L.o 14, F.o 342", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Brian Tomás y Antonio Reyes Salles, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien. Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronado con el N.o 41 y que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 684, en la Oficina de Catastro de esta ciudad, el 29 de Abril de 1935, su área es de 885 ms., 28 dec. ubicada en la manzana N.o 20 antes solar 2, manzana 38 del primer Cuartel de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, lindando: Al Norte, en 16 ms., 95 cms. Miguel Lavecchia; al Sur, en 17 ms., 45 cms. con calle Ansina (antes Cuareim); al Este en 51 ms., 49 cms. Eduardo e Isidoro Alonso y Miguel Lavecchia; y al Oeste, en 51 ms., 46 cms. con Isabelino Laborde y Melitón Viñoli. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Manuela Pérez o sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 12 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 14445 Set.30-v.nov.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BRINDIS MORAN GONZALEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del título "Brisas del Plata" y de las composiciones musicales "Brisas de España" (Pasodoble), "Recuerdo y Esperanza" (fox trot), "Adiós España" (vals) "Rumba Va" (rumba) "Saludo al Uruguay" (marcha), y "Maribel" (bolero) de cuyas letras y músicas se declara autor. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 14199 Set.27-v.oct.8.

JOSE B. YANNELLI, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de la que son autores socios de la entidad.

WASHINGTON OREIRO, declárase único au-

tor del álbum de motivos populares titulado "Los 25 minutos rítmicos".

RENEE CARMEN DIAZ, declárase única autora del álbum musical titulado "Pentagrama".

CARMEN SPERANZA DE CAIAFA declárase única autora de la obra teatral titulada "Sobrinos modelos".

MARIO V. ALMEIDA, declárase único autor del álbum musical titulado "Punta del Este".

OLDIMAR CACERES declárase único autor del álbum musical titulado "Río de la Plata".

PACHACHO CESPEDES y JUAN C. MONTEMOÑO declaránse únicos autores del estilo titulado "Gorjeos".

KURT PAHLEN declárase único autor de la música escénica titulada "Cortejo fúnebre", para la obra "Juno y el pavo real".

DOUGLAS D. DAVID, declárase único autor de la milonga titulada "A la barra".

OSVALDO BALLESTRINO, declárase único autor de la marcha titulada "25 de Agosto".

ARTHUR N. GARCIA (Wimpi) declárase único autor de los relatos titulados "El ratoncito que se emborrachó" y "Palabras al Padre".

BERNARDO ABATE declárase único autor de la letra del vals titulado "El embrujo de tus ojos".

EDUARDO E. PEREZ declárase único autor de la letra de la marcha titulada "Marcha del Atleta".

ELISEO VALETA y OMAR GENOVESE decláranse únicos autores del vals titulado "Tú bien sabes cuanto te quiero".

RAFAEL TORRES y ARMANDO MORALES decláranse únicos autores del vals titulado "Mi amor nació en tus ojos".

JUAN SPERA declárase único autor de la milonga titulada "Baldosas rojas".

GERONIMO YORIO y JOSE B. YANNELLI decláranse únicos autores del tango titulado "Moneda sin valor".

WENCESLAO GARANDAN y CARLOS TERZAGIAN SCARCELLA decláranse únicos autores de la zamba titulada "Qué linda mi tierra arada".

HUGO P. TRIAY y JOSE M.a CLARET decláranse únicos autores de la marca titulada "Marcha rural".

HUGO P. TRIAY declárase único autor del candombe titulado "Candombe azul" y de la conga titulada "Carnaval Montevideano" (Mascarada tropical).

RUBEN CHILINDRON declárase único autor del tango titulado "Mi promesa".

JUAN E. MARTINEZ y LUIS CARUSO decláranse únicos autores del tango titulado "Lástima".

GERONIMO YORIO y OLDIMAR CACERES decláranse únicos autores de la milonga titulada "Te acordás".

ROLANDO GAVIOLI y ENRIQUE SORIANO decláranse únicos autores del tango titulado "La noche y tú".

WALTER P. MASSIMINO y ANTONIO ALLAR decláranse únicos autores de la batucada titulad "Ay, mamá" y del mambo titulado "Mambo juguetón".

CARLOS A. IRIGARAY declaránse único autor de la canción nativa titulada "Oración charrúa".

CARLOS BENVENUTO declárase único autor de la milonga titulada "Criolla y Oriental".

DIEGO NILO SOPPI y WALTER MENDEZ decláranse únicos autores del candombe titulado "Negra Nora" (El Diablo hizo el candombe).

MARIO MENENDEZ y SERAFIN J. GARCIA decláranse únicos autores del estilo titulado "Totora" y de la vidalita titulada "Vidalitas".

WASHINGTON OREIRO y LUIS CARUSO decláranse únicos autores de las marchas tituladas "El nuevo rico" y "A bailar". — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $38.00 10|pub. 14074 Set.24-v.oct.4.

JULIO CESAR CASTRO, por el Departameneto de Ediciones (D.D.E.) solicita la inscripción de los títulos "Los impuestos internos", "Legislación de impuestos internos" y "Comercio importador y exportador", de los que es autora la referida Institución. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14072 Set.24-v.oct.4.

JULIO CESAR CASTRO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Los impuestos internos" y "Comercio importador y exportador", de las que se declara autor. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 4.00 10|pub. 14073 Set.24-v.oct.4.

ARTURO SCOTTI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de 12 modelos de banderines pintados con motivos nacionales, de los que se declara autor. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14322 Set.28-v.oct.9.

JAIME BALAS y NELSON M. COUTO, solicita la inscripción de "Anteproyecto de edificio para un Centro Social, Cultural y Deportivo", del que se declaran autores. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4 00 10|pub. 14066 Set.24-v.oct.4.

FRANCISCO CURT LANGE, por el Instituto Interamericano de Musicología, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Sonata Op. 27, para piano" de George Perle y "Seis preludios, para piano" de Edgardo Martín, de la que la referida Institución es la editora. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 14462 Set.30-v.oct.10.

DESA DUGALIC DE NEDELCOVIC, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Dos Hermanas" (Libreto para película) de la que se declara autora. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 14670 Oct.3-v.oct.15.

MANUEL CAGNANI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Fué una noche de verano" (bolero) y "Suena, candombe" (candombe), de cuyas músicas se declara autor, perteneciendo las letras a Alberto Muñoz. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 14682 Oct.3-v.oct.15.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON ARMANDO GONZALEZ, pues en la misma donde figura como "nacido el día 8 de Diciembre de 1938" debe decir "nacido el día 6 de Julio de 1936 en la 14.a sección judicial de Montevideo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 14678 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado QUINTIN AVERO y ELVECIA ANGELA DE LEON, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes y las de nacimiento de sus menores hijos legítimos Héctor Alfredo y Julio Heber Avero de León, pues en todas ellas donde aparece el padre y esposo como "Alejandro Avero" debe decir "Quintín Avero" y donde aparece la madre y esposa como "Helvecia Angela Deleón" debe decir "Elvecia Angela de León". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliadas de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33118 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiesto de SOLEDAD BUZON, pues en la misma donde figura el padre como "Vicente Buzón" debe decir "Rudecindo Buzón". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33109 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GENARO VILLAR y ALCIRA RODRIGUEZ, pues donde figura el nombre del esposo como "Germán" debe decir "Genaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 10|pub. 14201 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de don ROSARIO NIELSE DUQUE, pues donde dice "Abdulio Duque" debe decir "Abundio Duque"; B) La de matrimonio de ROSARIO NIELSE DUQUE y CONSUELO VARELA, pues donde figura el nombre del esposo como "Ricardo Nelson" debe decir "Rosario Nielse"; y C) La de nacimiento de MARIA MANUELA DUQUE VARELA, pues donde figura el nombre del padre como "Ricardo Nelson" debe decir "Rosario Nielse". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32976 Set.23-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don CHIL WOLF LADOWSKI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Martha Ladowski Wagner, pues en la misma donde figura como hija de "Adolfo Ladowsky" debe decir "Chil Wolf Ladowski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 13977 Set.23-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de PAULINO DENIS y JACINTA LUISA CORONEL (acta Nº 33) pues donde dice "Paulino de Niz" debe decir "Paulino Denis" y donde dice "Luisa Ocle" debe decir "Jacinta Luisa Coronel; B) La partida de defunción de PAULINO DENIS (acta Nº 123) pues donde dice "casado con Lucía Jacinta Coronel" debe decir con "Jacinta Luisa Coronel"; C) Las de nacimiento de RICARDA, UBALDINA y BRIGIDA DENIS pues donde el nombre y apellido materno figura como "Jacinta Lucía Coronel" debe decir "Jacinta Luisa Coronel"; y D) La partida de defunción de JACINTA LUISA CORONEL, pues donde aparece como Jacinta Lucía Coronel debe decir "Jacinta Luisa Coronel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32909 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ANGEL CACCIALI CACCIALI en el sentido de que el apellido materno del inscripto aparece como "Romildi", debe decir: "Cacciali", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14702 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de ISABEL VARGA MUÑIZ, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Vargas, debe decir Varga, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que han solicitado auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33135 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado escrito solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JUAN CARLOS PASCUALI en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Pascual, debe decir Pascuali por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33110 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN BAUTISTA GORDANO e INOCENCIA DE CLERCK, y de nacimiento de Irene Gordano, en el sentido de que donde el apellido del contrayente aparece como Jordán debe decir Gordano y donde el padre de la inscripta en la segunda de ellas, aparece como Juan B. Borján, debe decir Juan Bautista Gordano, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $30 00 15|pub. 14525 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JEDYDJA KNOCHEN BABAT y BERTA GARBACHEVSKY, y de nacimiento de TERESA y MYRIAM KNOCHEN GARBACHEVSKY, en el sentido de que donde el contrayente en la primera y el padre de las inscriptas en las restantes, aparece como David Knojen, debe decir Jedydja Knochen por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 10|pub. 14064 Set.26-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de

las siguientes partidas: De matrimonio de ELIOMAR URRUTIA y ROSA CORBO en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Eliomar Méndez, hijo de Leonardo Méndez y Cipriana Méndez, nacido el 5 de Julio de 1916, debe decir: Eliomar Urrutia, hijo de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez, nacido el 5 de Abril de 1914; de matrimonio de CARLOS FERNANDEZ y BERTA URRUTIA en el sentido de que donde la contrayente figura como Berta Méndez, hija de Cipriana Juana Méndez y padre desconocido, debe decir: Berta Urrutia, hija de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez; y de nacimiento de MIRTA, RUBEN y NELSON FERNANDEZ, en el sentido de que donde la madre de los inscriptos aparece como Berta Méndez debe decir: Berta Urrutia, y donde dice nietos por línea materna de Cipriana Juana Méndez, debe decir: nietos por línea materna de Leonardo Urrutia y Juana Gualberta Méndez; y de nacimiento de LUZ BELLA FERNANDEZ, en el sentido de que donde dice: nieta por línea materna de Cipriana Juana Méndez y de abuelo desconocido, debe decir: nieta por línea materna de Leonardo Urrutia y de Juana Gualberta Méndez; y donde se menciona a la madre de la inscripta como Berta Méndez debe decir: Berta Urrutia, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 14114 Set.25-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de ALBERTO ANTONIO LUPPI con MARIA JULIA MERILES en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como María Julia Meriles, debe decir Julia Meriles, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar a sus efectos que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33018 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ELVIRA MABEL, RENEE IDUVIGEN y CARMEN BLANCA REALA LOPEZ, en el sentido de que donde el apellido paterno de las inscriptas aparece como Rialan debe decir Realá por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33019 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA INES y OLGA ANGELA COPPOLA DI MARCO, en el sentido de que donde en la primera de ellas dice D'Marco, y en la segunda dice Demarco, como apellido paterno de las inscriptas, debe decir: Di Marco, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos de ley se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33013 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de JUAN JOSE RUIZ ZORRILLA QUINTEROS, en el sentido de que donde dice Olimpia Quinteros como nombre de la madre debe decir Isidra Quinteros; de nacimiento de ELINA RUIZ ZORRILLA QUINTEROS en el sentido de que donde dice Olimpia Quinteros como nombre de la madre, debe decir Isidra Quinteros; de nacimiento de doña ISIDRA QUINTEROS en el sentido de que donde dice José Quintero como nombre del padre, debe decir José Quinteros; de matrimonio de don EUGENIO RUIZ ZORRILLA e ISIDRA QUINTEROS en el sentido de que donde la contrayente aparece como Olimpia Quinteros debe decir Isidra Quinteros; de defunción de don EUGENIO RUIZ ZORRILLA en el sentido de que donde se menciona a la esposa del fallecido como OLIMPIA QUINTEROS debe decir Isidra Quinteros por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32769 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DELIA ROSA BOUZAS, por aparecer su apellido como "Bauzá" debiendo decir Bouzas. A los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32946 Set.20-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (autos TAMBASCO OMAR ENRIQUE y otra. L° 55, F° 31): Nacimientos de Omar Enrique Tambasco, de 8 de Agosto 1952 y Nibia Margot Tambasco, de 19 Agosto 1951, ambos en la 18.a sección Montevideo, donde dice "legítimo" y "legítima", debe decir: "natural" y "natural", respectivamente; en ambas debe suprimirse la palabra "casados". — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33005 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de SHYRLEY DA LUZ de 3 Octubre 1956 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Eliquisia Da Luz", debe decir: "Elequisia da Luz"; Defunción de SHYRLEY DA LUZ de 16 de Marzo 1957 en 22.a sección Montevideo, donde dice "Shyrley González" "hija de Gerónimo González y Elequisia Da Luz", debe decir: "hija natural de Elequisia da Luz". — Montevideo, 3 Agosto 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32961 Set.21-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Autos: "FERNANDEZ, JULIO CESAR. Rectificación de partida". Libro 55 F.o 414): Nacimiento de Julio César Fernández Rodríguez, de 30 de Noviembre de 1946, en 18.a Sección, Montevideo, donde dice Gregorio Vergara, debe decir Gregorio Fernández. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32925 Set.19-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ADON ACUÑA y de PAULINA NOLA ALMADA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de "Abdon", debe decir: "Adon"; y B) En las de nacimiento de ESTRELLA MARY y de LILIAN YOLANDA, estableciéndose que donde respectivamente el padre de las inscriptas aparece con el nombre de "Abdon", debe decir: "Adon". — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14131 Set.25-v.oct.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de MARTIN SALVADOR DANIELLI y de JUANA CORBACHO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Juana Rodríguez Corbacho, debe decir: Juana Corbacho Rodríguez; y B) En las de nacimiento de MARTIN GIL y ZULEMA DANIELLI, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece como: Juana Rodríguez Corbacho, debe decir: Juana Corbacho Rodríguez. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13990 Set.23-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIO BARRETO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Olga Mary, debe decir: Mario José. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32960 Set.21-v.oct.8.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de CANDIDO CURBELO y de ELIDA IRMA RENGGER, estableciéndose que donde respectivamente dice José Curbelo, nacido el diez y seis de Julio, hijo de Sandalio Cándido Curbelo y de Juana E. Mosey; debe decir Cándido Curbelo, nacido el quince de Agosto, hijo de Cándido Curbelo y de Juana Mosegui. Donde la contrayente figura como Elida Irma Arocena, nacida el 25 de Mayo, hija de Carlos Arocena y Rosa Rengger, debe decir Elida Irma Rengger, nacida el veintiocho de Marzo e hija de Rosa Rengger; B) En las de nacimiento de JOSE ENRIQUE, GUILLERMO, JORGE HORACIO e IRMA IRIS CURBELO, estableciéndose que donde los padres de los inscriptos aparecen como José Curbelo y Elida Irma Arocena, debe decir Cándido Curbelo y Elida Irma Rengger y donde respectivamente los abuelos paterno y materno aparecen como Sandalio Cándido Curbelo y Rosa Moseguy, Carlos Arocena y Rosa Raigger, Sandalio C. Curbelo y de Juana E. Mosegui, Carlos Arocena y Rosa Rengger, Sandalio Cándido Curbelo y Juana E. Moseguy, Carlos Arocena y Rosa Renger y Sandalio C. Curbelo y Juana C. Mosey, Carlos Arocena y Rosa Renger, debe decir Cándido Curbelo y Juana Mosegui y Rosa Rengger. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 13735 Set.19-v.oct.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de BLANCA JUANA CABRERA, estableciéndose que donde dice: hija legítima de Candelario Martínez y de María del Carmen Menchaca, debe decir: hija natural de Pedro Cabrera y de María del Carmen Menchaca. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32908 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos "PEDRO EMILIO TUBORAS, rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde su apellido paterno dice "Tubaras" debe decir "Tuboras". — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — José Curi Zagía, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14539 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "SUCESION JOSE PERRONE", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de PEDRO JOSE PERRONE, donde el apellido paterno del inscripto figura Perroni debe decir Perrone, y donde la madre figura con el nombre de Jesumina Catalta debe decir Gerónima Cataldi; 2) De nacimiento de DONATO PERRONE donde el apellido paterno y materno del inscripto figura Perroni y Cattardi, debe decir Perrone y Cataldi; 3) de nacimiento de CARLOS ALBERTO PERRONE, donde el apellido paterno figura Perroni debe decir Perrone; 4) De nacimiento de OSVALDO PERRONE, donde el apellido paterno figura Perroni debe decir Perrone; 5) De matrimonio de NICOLAS PERRONE con GERONIMA CATALDI, donde la contrayente figura con el apellido Cataldo debe decir Cataldi; y 6) De matrimonio de DONATO PERRONE con FILOMENA YANIERO donde el contrayente figura con el apellido Perroni debe decir Perrone. — Montevideo, Marzo 22 de 1954. — José Curi Zagía, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 14414 Set.30-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de FRANCISCO NACIANCENO RODRIGUEZ PEDROZO MENESES con ISABEL PIEDRA; 2) De defunción de FRANCISCO NACIANCENO RODRIGUEZ PEDROZO MENESES; 3) De nacimiento de ELIDA SINFOROSA RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio de la misma con Julio Rene Hernández; 4) De nacimiento de FRANCISCO IVO RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio del mismo con Amelia Etel Esbert; 5) De nacimiento de FLORA RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio de la misma con Marcos Canetti; 6) De nacimiento de ISABEL RODRIGUEZ PEDROZO y de matrimonio de la misma con Héctor Sanjurjo; 7) De nacimiento de MARIA ELSA RODRIGUEZ PEDROZO; 8) De nacimiento de DELIA ISABEL HERNANDEZ RODRIGUEZ; 9) De nacimiento de JULIO ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ; 10) De nacimiento de WALTER ALBERTO CANETTI RODRIGUEZ; 11) De nacimiento de MARYSABEL SANJURJO RODRIGUEZ. En todas las partidas mencionadas precedentemente donde dice "PEDROZO" o "PEDROSO" debe decir "RODRIGUEZ PEDROZO", y donde dice Francisco o Francisco N. o Francisco Nacianseno o Nacionceno o Nacionsena Pedrozo o Pedroso debe decir Francisco Nacianseno Rodríguez Pedrozo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — José Curi Zagía, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 14203 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado ante este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de GIL GEDEON ARELLANO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido aparece como Erellanes, debe decir Arellano. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 1 de 1957. — José Curi Zagía, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33046 Set.27-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "GREGORIA DURE. Rectif.

cación de partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregoria Duré, estableciéndose que en donde en la misma dice del sexo masculino, debe decir: femenino; y en donde su nombre figura como Gregorio, debe decir: Gregoria. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 8 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33015 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "DORA ELIDA RABOTTI DE MOURIÑO. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación le la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde su padre figura como Juan Rabotti debe decir Luis Rabotti. — Montevideo Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13856 Set.20-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MATO, CONSTANTINO y ARSILIA POSE. Rectificación de partidas", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y la de nacimiento de su hija María Esther, pues donde en ellas dice "Matto" y "Ercilia Pose", debe decir "Mato" y "Arsilia Pose", respectivamente; y B) La de nacimiento de su hijo Constantino, donde dice 'Ercilia Pose", debe decir "Arsilia Pose". — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14701 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BORTOLOTTI, FERNANDO JORGE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura en ella como Bartolotti, debiendo decir Bortolotti. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33134 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PASTORINO, DIAMEL ANGELICA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de partida de nacimiento de la nombrada menor pues donde en la misma dice "Diamela Angélica", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir Diamel Angélica. — Montevideo, Febrero 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33102 Oct.1.o-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEDRO PIRIZ o PIREZ y OTROS. Suc. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de defunción de Felipe Pírez y Pedro Pírez y las de nacimiento de Adoración, Felipe, Brunildo y Clotilde Pírez Soria, pues donde en la primera de dichas partidas dice Pirri o Pini y en las demás dice Píriz, debe decir en todas ellas Pírez; B) La de matrimonio de Pedro Pírez con Antonia Zeferina Soria, donde dice Antonia Vera Soria, debe decir Antonia Zeferina Soria; C) La de defunción de Anastasia Pírez, donde dice Atanasia Píriz, debe decir Anastasia Pírez; y donde dice Pedro Píriz debe decir Pedro Perez y D) La de defunción de María Carmen Pírez de Fernández, donde dice María del Carmen Píriz de Fernández, debe decir María Carmen Pírez de Fernández. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32947 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "CARLOS GIORDANO Y OTROS. Sucesión. Rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de Juana Giordano de Trujillo pues donde el nombre de la contrayente en la primera partida y en la última el de la persona fallecida aparece como "Angela" debe decir Juana. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13842 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PARAO DE CABRERA RAMONA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Petrona Parao", debe decir Ramona Parao. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32945 Set.20-v.oct.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MENENDEZ, ROSAURO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Rosario" en lugar de Rosauro. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32907 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "AZOFRA, BLAS ALVARO e IVONA EVA GONZALEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Jorge Alvaro y Martha Ivonne, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Ivonne Eva González", debiendo decir: Ivona Eva González. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13672 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEV BLINDER, JAIME. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Macha Arjimovich y la de nacimiento de su hijo Monis, pues donde en ellas dice: "Sara Reisel", debe decir en su lugar: Sara Reisel Blinder. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13646 Set.18-v.oct.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "NATALE, JOSEFA y VIRGILIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, pues en la de Josefa, donde dice: "Al margen Nº 192. Eduardo Josefa", debe decir: Al margen Nº 192. Natale, Josefa, y donde dice: "Natale Eduardo", debe decir: Eduardo Natale, y en la de Virgilio, donde dice: "Al margen Nº 67. "Eduardo Virgilio" debe decir: Al margen Nº 67. Natale, Virgilio, y donde dice: "Natale Eduardo", debe decir: Eduardo Natale. — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33020 Set.24-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GERO-KOVACS, GEZA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Wilson y Graciela, pues donde el contrayente y padre, respectivamente, figura como "Wilson Grecovach" en la primera partida, como "Wilson Recobache", en la segunda y como "Wilson Grekovach", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: "Geza Gero-Kovacs", y B) La de nacimiento de su hija Irma, así como en la nota de legitimación, al dorso de esta partida, donde en ese orden dice: "Wilson Recovache" y "Wilson Grecovach", en ambas debe decir: "Geza Gero-Kovacs". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33021 Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE ROMANO, MARIA IRENE. Rectificación de partida", L.o 43 F.o 439, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Irene González de Romano, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta como nacida el 17 de Marzo de 1918, en lugar del 6 de Diciembre de 1906. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24 00 15|pub. 14691 Oct.3-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "VENER TOMAS JOSE y OTROS. Rectificación de partidas, L.o 43, F.o 502", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Tomás José, Aurelio, María, Angela, Juan, Margarita Elena, Luisa y Alberto Vener, solicitando la rectificación de las partidas de sus nacimientos, en la siguiente forma: I) En la de TOMAS JOSE, donde el inscripto figura con el apellido paterno "Venar" y el materno "Mossimo" debe decir "Vener" y "Mussino", respectivamente; II) En la de AURELIO, donde el inscripto figura con el apellido materno "Mossini", debe decir "Mussino"; III) En la de MARIA, donde ésta aparece con el apellido materno "Mussini", debe decir "Mussino"; IV) En la de ANGELA, donde ésta aparece con el apellido paterno "Venar", debe decir "Vener"; V) En la de JUAN, donde el inscripto figura con el apellido paterno "Venar" y el materno "Mussini", debe decir "Vener" y "Mussino", respectivamente; VI) En la de MARGARITA ELENA, donde ésta figura con el apellido paterno "Venar" y el materno "Moccini", debe decir "Vener" y "Mussino", respectivamente; VII) En la de LUISA, donde la inscripta figura con el apellido paterno "Venar" y el materno "Mocini", debe decir "Vener" y "Mussino" respectivamente; Y VIII) En la de ALBERTO, donde éste aparece con el apellido paterno "Venar", debe decir "Vener". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 14529 Oct.2-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DOMINGO LION y Otra. Rectificación de partidas" (L.o 17 F.o 333), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: Partida de matrimonio de Domingo Lion y Elvira Percíncula, donde dice Domingo Leon y Francisco Leon debe decir Domingo Lion y Francisco Lion; partida de nacimiento de Elsa Lion, donde dice Leoni Elsa, Domingo Leoni y Francisco Leoni, debe decir Lion Elsa, Domingo Lion y Francisco Lion; partida de nacimiento de Adán Lion, donde dice Leoni Adán, Domingo Leoni y Francisco Leoni, debe decir Lion Adán, Domingo Lion y Francisco Lion. — Artigas, Agosto 28 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14616 Oct.3-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN BAUTISTA TUDISCO, solicitando la rectificación de la partida que acredita su nacimiento, en el sentido de que donde figura en la misma con el apellido paterno de "Tudesco" debe decir "Tudisco", que es el que realmente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Abril de 1956. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14075 Set.25-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CARRO, ALFREDO. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza", (L.o 35, F.o 425), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado gestionante, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente donde aparece la fecha de su nacimiento como "21 de Junio de 1923", debe decir 7 de Junio de 1916, por ser la verdadera. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9121 de fecha 31 de Agosto del año en curso. — Colonia, 18 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33074 Set.30-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ROMERO DE MORA, ADRIANA o ADRIANA EUSEBIA. Rectificación de partida y sucesión testamentaria", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Adriana Eusebia Romero de Mora, en la siguiente forma: al margen, donde dice N.o 70. Romeo de Mora Adriana Eusebia, debe decir Romero de Mora, Adriana Eusebia; donde dice falleció Adriana Eusebia Romeo de Mora, debe decir Adriana Eusebia Romero de Mora; donde dice hija de don Jacinto Romeo y doña Donata Reyes, debe decir hija de don Jacinto Romero y doña Donata Reyes. — Trinidad, Setiembre 13 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 13808 Set.20-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SABINA SUSPERREGUY DE RECURT. Sucesión" (Lº 28, Fº 418), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Solano Amilivia, en representación de Juan, Pedro, Eugenio, Alberto, Eusebio e Ignacio Gregorio Susperreguy, solicitando la rectificación de las siguientes partidas correspondientes a la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Solís Chico, Migues: A) De matrimonio de José Susperreguy y Teresa Sire, celebrado el 17 de Junio de 1876, e inscripto al folio 73 del libro respectivo; y B) De bautismo de sus hijos: Juana Matilde e Ignacio Gregorio, inscriptos el 12

de Julio de 1876 al folio 354, y el 31 de Enero de 1879, al folio 185 del libro 3º del registro correspondiente, respectivamente; en el sentido de que donde aparece, en la primera partida, la contrayente con el apellido Pelufo, debe decir Sire; y en las dos siguientes, donde el apellido de la madre y de la abuela materna de los inscriptos, dice Pelufo y Peluffo, debe decir: Sire, por ser el verdadero. Y del Registro del Estado Civil: A) De nacimiento de Eugenio Susperreguy, inscripto en la 9.a sección de Canelones, a fojas 82 vta. con el Nº 163, del libro respectivo, con fecha 1º de Diciembre de 1890, donde la madre figura como Teresa Cire, debe decir Teresa Sire; B) Nacimiento de Juan de Dios Susperreguy, inscripto en la 4.a sección de Lavalleja, a fojas 8 vta. con el Nº 16 del libro respectivo con fecha 24 de Marzo de 1893, en el sentido de que donde la madre del inscripto aparece como Teresa Piriz, debe establecerse Teresa Sire; y C) Matrimonio de Arturo dos Santos y Matilde Susperreguy, celebrado en la primera sección de Lavalleja, con fecha 12 de Setiembre de 1942 a fojas 96 con el Nº 191 del libro respectivo, en el sentido de que donde la contrayente y el padre figuran como Susperregui Pelufo y Susperregui, debe decir Susperreguy Sire y Susperreguy, respectivamente; y donde los apellidos de la madre de la misma se establecen Siris Pelufo, debe decir Sire Pelufo. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Agosto 30 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

19) $96.00 15|pub. 14057 Set.24-v.oct.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN ANTONIO LIZANDRO y EUFEMIA F. SILVA DE LIZANDRO. Rectificación de partida" (Lº 28, Fº 441), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Antonio Lizandro y doña Eufemia Francisca Silva de Lizandro solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, inscripta con el número veintisiete al folio catorce del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y cinco, por el Oficial del Estado Civil de la trece sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el contrayente y su padre aparecen con el apellido "Dizandro" se establezca "Lizandro", que es el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación.— Minas, Agosto 13 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 14056 Set.24-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "GLADYS BAYLE. Rectificación de partida" (Libro 41 Folio 164), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado doña Gladys Bayle, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde al margen dice Grade Bayle, debe decir Gladys Bayle; donde dice del sexo masculino, que es hijo legítimo del declarante, debe decir del sexo femenino y que es hija legítima del declarante; y donde el nombre propio figura como Grade, debe decir Gladys, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Setiembre 10 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33062 Set.28-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos "APOLINARIA LEAL DE GONZALEZ Y OTROS. Rectificación de partidas". (L.o 41, F.o 102), se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De matrimonio de Ladislao G. Serpa con Apolinaria Leal, suprimir al margen "G. Serpa" y colocar González; en la comparecencia, suprimir "Serpa"; B) De nacimiento de Elvidio Serpa; suprimir al margen "Serpa" y colocar González, en la comparecencia, suprimir "G. Serpa" y colocar González: C) De nacimiento de Elidio Serpa, al margen; suprimir "Serpa" y colocar González; en la comparecencia suprimir "G. Serpa" y agregar González; D) Nacimiento de Celia Serpa, al margen suprimir "Serpa" y colocar González, en la comparecencia, suprimir "G. Serpa" y colocar González; E) De nacimiento de Camilo Serpa; al margen suprimir "Serpa" y colocar González, en la comparecencia suprimir "G. Serpa", y colocar González; F) De nacimiento de Joaquín Serpa, al margen suprimir "Serpa Juaquín y colocar González Joaquín, en la comparecencia, suprimir; "G. Serpa" y colocar González y donde dice "puesto el nombre de Juaquín", debe decir: Joaquín; G) Partida de nacimiento de Otilio Serpa, al margen, suprimir "Serpa" en la comparecencia, suprimir "Serpa"; H) Partida de nacimiento de Honorino González Serpa; al margen, suprimir "Serpa" en la comparecencia, suprimir "Serpa"; I) Partida de nacimiento de Elsa Serpa González; al margen, suprimir "Serpa" y en la comparecencia, suprimir "Serpa"; J) Partida de nacimiento de Héctor Serpa González; al margen suprimir "Serpa", en la comparecencia, suprimir "Serpa"; K) Partida de nacimiento de Alicia Serpa González, al margen suprimir "Serpa", en la comparecencia, suprimir "Serpa"; L) Partida de defunción de Ladislao González Serpa, al margen suprimir "Serpa" y donde establece que falleció, suprimir "Serpa", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 17 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $66 00 15|pub. 12599 Set.28-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil. Matrimonio de MANUEL PEDRO OLIVERA con DORILA INES OLIVERA, en el sentido de establecer que donde figura como hijo de "Irene Techera", debe decir "de Irene Cabrera" y de nacimiento de Ariel José y Walter Manuel Olivera, donde éstos figuran como "nietos por línea paterna de "Irene Techera" debe decir "de Irene Cabrera", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta gestión está comprendida en lo dispuesto por la ley del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Setiembre 16 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33075 Set.30-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones. IRENE TECHERA o CABRERA DE OLIVERA y AVELINO ELIAS OLIVERA", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida da defunción de doña Irene Cabrera de Olivera, en el sentido de establecer que donde figura como "Techera de Olivera, Irene", debe decir: "Cabrera de Olivera, Irene"; donde dice: "falleció Irene Techera de Olivera", debe decir: "falleció Irene Cabrera de Olivera", y donde dice: "hija de Balbino Techera, brasilero y de Juana Cabrera", debe decir: "hija de Juana Cabrera", por ser lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 11 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 13652 Set.18-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSA MARIA FAGUNDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Laura Martínez de Fagúndez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor de edad Rosa María Fagúndez, en la que donde dice erróneamente "hija legítima de Alejandro Fagúndez y de Laura Martínez", debe decir "hija natural de Laura Martínez", en cuyo sentido debe ser rectificada. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Agosto 16 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33025 Set.25-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFA ZULMA ALONSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "compareció don Benjamín Cadilla" debe decir "Comparecio Benjamín Alonso" y donde dice "Josefa Zulma Cadilla" debe decir "Josefa Zulma Alonso", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, 18 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

19 $24.00 15|pub. 14246 Set.27-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña MANUELA SAIZ DE OLASCUAGA, hija de Justo Saiz y de Braulia Izmendi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece su nombre como Ciriaca, diga Manuela, por ser el verdadero. — Treinta y Tres, Agosto 26 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Act.

19) $18.00 15|pub. 13032 Oct.3-v.oct.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DUCRESIA MANDIAN DE FLEITAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues se le puso el nombre de Ducresia e inadvertidamente se le agregó Mandian como nombre, cuando este es su apellido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 14213 Set.27-v.oct.15.

20—Remates

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Luis Alberto Brufau c|LUIS VIERA. Rectificación de firma" (L.o 51 F.o 454), se hace saber al público que el día 17 de Octubre de 1957, a las 16 y 15 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1366 y por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: A) Una camioneta marca "Ford", matriculada en "Villa Libertad" (Departamento de San José) con el N.o 13.030. Base: $ 5.000.00; B) Un camión marca "Dodge", padrón N.o 1.101 y matriculado en "Villa Libertad" (Dpto. de San José) con el N.o 13.068. Base: $ 3.000.00.

Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1.o). — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 14679 Oct.3-v.oct.15.

B. AGUSTIN CANEPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Agustina Pellicer de Balzo contra WALTER W. HATTON. Ejec. de hip." (Lº 52, Fº 556), se hace saber al público que el día 5 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, en la puerta del Juzgado y por intermedio del martillero B. Agustín Cánepa, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con sus edificios y mejoras, situado en "Balneario Solís", 5.a sección judicial de Maldonado, ubicado en la manzana Nº 8 del plano del agrimensor Luis de Mula, de Diciembre de 1914, y que tiene un área de metros 589, 60 dms., que se deslindan así: 20 ms. de frente al Sureste; 21 ms. 32 cms. al Noroeste; 25 ms. 68 cms. al Noreste; y 33 ms. 18 cms. al Suroeste.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Que la comisión correspondiente al rematador así como los certificados y gastos de escrituración, serán de cargo del comprador. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $76.00 19|pub. 14159 Set.28-v.oct.21.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 18 de Junio último, dictada en autos caratulados: "Gabriel Musto Baleta contra GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y Otra", L.o 53 F.o 143, se hace saber que el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, 25 de Mayo 525 y, al mejor postor, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus poblaciones construcciones, cercos, arboledas y demás mejoras, ubicada en el paraje denominado "Santos Lugares", quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 4.961, compuesta, según títulos, de una superficie de 53 Hás. 5.779 ms. 45 dms. y que según plano es de 54 Hás. 5.959 ms., con frente al Norte al camino a Santos Lugares.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de la escritura de compromiso de venta, certificados, impuestos y comisión de remate, así como lo que pudiere adeudarse por cerramiento del inmueble; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, agregados al expediente caratulado: "Juan José Real Pereda y otro contra Gregorio Kekliyan y Otra. Ejecución de hipoteca", L.o 42 F.o 474, que se tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $88.40 17|pub. 14693 Oct.3-v.oct.23.

CARLOS PLATERO REISSIG

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 20 de Febrero último, dictada en los autos caratulados: "MARIO GUSSONI VENTURINI Y OTROS. Cesación de condominio", (L.o 50, F.o 163), se hace saber que el día 29 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 3.766.00, se procederá por el martillero Carlos Platero Reissig, con la asistencia del Alguacil y del suscripto al remate judicial del siguiente bien: Un terreno con su construcción y demás mejoras sito en la ex Cabaña de Anaya, dieciséis sección judicial de Montevideo, padrón N.o 116 448, solar 37 manzana "A" en el plano del ingeniero Vicente Ponce de León, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de Junio de 1925 con un área de 2.253 metros 25 decímetros con 25 metros al Este

a la calle Lomas de Zamora N.o 3180; 90 metros 10 centímetros al Sur, con solar N.o 38; 25 metros al Oeste con solar 14 y 90 metros 16 centímetros al Norte con solar 36 de Luis Vidal Delfino.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 14608 Oct.3-v.oct.21.

HUGO D. LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PANTALEON ESPINEL. Sucesión" (L? 44, F? 794), se hace saber que el día 7 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en su lugar de ubicación, por el martillero señor Hugo Lanza, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, sobre la base de $ 4.500.00 (cuatro mil quinientos pesos), se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N? 45.825, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Sienra Lessa el 4 de Enero de 1911, de una superficie de 560 ms.2 34 dms., que se deslindan así: 33 ms. 5 cms. al Norte lindando con solar N? 7; 16 ms. al Suroeste frente al Camino Melilla; 18 ms. 82 cms. al Sureste lindando con el Camino de La Tablada, y 31 ms. 45 cms. al Noroeste lindando con el solar N? 9 de Ruperto Bustos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate y los demás gastos e impuestos que correspondan según la ley; 3) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2? piso. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 13737 Set.19-v.oct.5.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Jorge y Biondi contra RIVERON. JUAN ANGEL. Juicio ejecutivo" (L.o 50, F.o 212), el martillero Juan Márquez, procederá el jueves 17 de Octubre de 1957 a las 17 horas en su local de la calle San José 872-876, a la venta en remate con la base de las 23 partes de la tasación o sea tres mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centésimos ($ 3.333.33) una camioneta marca Commer, matriculada con el N.o 201.496, padrón 131.882. En exposición. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o más informes: San José N.o 872-76. Teléfono 9.50.40.

20) $20.00 10|pub. 14500 Oct.1.o-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en los autos caratulados "Juan Baletta c|. GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 55, F.o 375), se hace saber al público que el próximo 22 de Octubre a la hora 15 y 30 en el lugar de su ubicación calle Municipio hoy Martín C. Martínez N.o 2021, se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sin base del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que le acceden, situada en la décima novena sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número treinta y cuatro mil quinientos doce señalada con el número treinta y nueve de la manzana novecientos ochenta y dos, según plano de Setiembre de 1919 del agrimensor Amaro H. Cabrera, que tiene trecientos treinta metros veinte decímetros de superficie y mide ocho metros sesenta centímetros al Este de frente a la calle Municipio hoy Martín C. Martínez N.o 2021 distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento cuarenta metros treinta y nueve centímetros de la esquina con la calle Miguelete treinta y ocho metros treinta y cinco centímetros al Sur, lindando con los solares números cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y tres y cuarenta y cuatro; ocho metros sesenta centímetros al Oeste confinando con el solar número cuarenta y nueve; y treinta y ocho metros cincuenta y cuatro centímetros al Norte, limitando con el solar número treinta y ocho

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá depositar el 10 o|o en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; III) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 14483 Oct.1.o-v.oct.18.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Iturrat Inmobiliaria contra FRUCTUOSO GARRIDO. Cobro ejecutivo de pesos" (L? 47, F? 368), se hace saber que por intermedio del martillero señor Alberto Pereyra, se procederá el martes 15 de Octubre de 1957, a las 14 horas, en el local del Bulevar Propios N? 2607, esq. Joanicó, a la subasta pública y al mejor postor, de un camión marca "Ford", frontal, empadronado en Canelones con el N? A.2219, matrícula 4.22568. Con la base de $ 2.533.32, o sea dos terceras partes de su tasación.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en efectivo, el 20 o|o de la misma, en garantía de su compra. — Informes: Teléf.: 8-60-90.

20) $20.00 10|pub. 14590 Oct.2-v.oct.14.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "CALLEGARI, PABLO. Ab-intestato", L.o 48, F.o 106, se hace saber que el día 15 de Octubre a las 16 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del señor rematador Alberto Pereyra, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Base: $ 266.66. Un solar de terreno empadronado con el N.o 47.126, sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10 de la fracción "H" del plano levantado en Marzo de 1906, por el agrimensor Carlos Burmester, con un área de 295.15 ms., lindando, al Noroeste y Sureste, en 8.59 el primero frente a calle Haine, cuyo punto medio dista de la calle Hunson 196.22 ms. Tiene 34.36 de fondo; B) Base: $ 266.66. Solar de terreno sito en la misma Sección Judicial que el anterior contiguo a éste, padrón N.o 47.125, señalado con el N.o 9, fracción "H" del plano citado; área 295.15 metros, deslindados así: Noroeste, 8.59 frente a calle Haine, distando el punto medio del frente 187.63 de la esquina formada con la calle Hunson. Tiene 34.36 ms. de fondo. Son terrenos baldíos sin número de puerta de calle y se encuentran al lado del señalado con el N.o 1.782 de la citada calle Haine.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en efectivo, el 10 o|o, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. 4) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 13663 Set.18-v.oct.4.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco Comercial contra OSCAR RADICE LANSOT. Ejecución de hipoteca" (L? 53, F? 130), se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre p. v. a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, de un terreno y sus mejoras ubicado en "Las Piedras", 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N? 2320 señalado con el N? 5 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Marzo de 1930, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N? 400 el 15 del mismo mes y año, compuesto de un área de 268 ms. 44 decímetros, que se describen así: 12 ms. de frente al S.E. a la calle Libres (ex prolongación calle Oficial) entre las de Juan Zorrilla de San Martín y Francisco Soca; 22 ms. 50 centímetros al Suroeste con el solar 4; 12 ms. al Noroeste con Sucesión A. Zorrilla, y 22 ms. 24 centímetros al Noreste con el solar 6.

Se previene: 1?) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres y certificados; 2?) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N? 523, 5? piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagi, Actuario.

20) $81.60 17|pub. 14236 Set.27-v.oct.17.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Bernad, Pedro contra DELIA FERRANDO. Cesación de condominio" (L? 49, F? 33), se hace saber que el día 24 del próximo mes de Octubre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 40.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras situado en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número mil seiscientos noventa y cinco (N? 1695) ubicado en la manzana ciento setenta y dos de la Nueva Ciudad de esta Capital, compuesto de una superficie de trescientos metros, tres decímetros que se deslindan así: diez metros, noventa y siete centímetros de frente al Oeste a la calle Médanos; por veintisiete metros, treinta y cinco centímetros de fondo y linda al Este con terreno que fué de Agustín de Castro; al Sur con otro que fué de Passano y Canessa; y al Norte con propiedad que fué de Juan A. Pérez.

Se previene: 1? Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2? Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N? 523, 6? piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 14591 Oct.2-v.oct.19.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c|. GERVASIO PICCHIO" ejecución de prenda, L.o 43, F.o 115, se hace saber que el próximo martes 15 a las 15 y 30 horas por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en el local de la calle Piedras 313 donde se encuentran en exhibición de tornos, máquinas y herramientas mecánicas prendadas en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318, Tel.: 9.32.33.

20) $20.00 10|pub. 14526 Oct.1.o-v.oct.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JULIAN ELLIS AMESTOY. Quiebra" (L? 47, F? 551), se hace saber que el próximo día 17 de Octubre a las 17 horas se procederá en el local de la calle Burgues N? 3255, por el martillero Alberto Vanoli, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los bienes embargados en autos consistentes en 25.094 kilos de lana.

Se previene: 1) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serie ésta aceptada. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 14692 Oct.3-v.oct.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Enrique Camarero y Sebastián Luis Cazajous contra JESUS ANGEL ESPINOSA y JUANA COPPOLA DE ESPINOSA. Ejecución de hipoteca, L.o 43, F.o 318", se hace saber que el día 21 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Machado N.o 3390, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 55.931, señalado con el N.o 20, en el plano trazado por el agrimensor Guillermo Rodríguez, en Diciembre de 1910, compuesto de una superficie de 210 metros, 14 decímetros, que se deslindan así: 8 metros, 63 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Machado N.o 3390, entre Adolfo Berro y Cisplatina; 24 metros, ochenta y un centímetros al Norte, por donde limita con el padrón 55.930, 8 metros, 60 centímetros al Este, limitando con el padrón 55.928 y 24 metros, 6 centímetros al Sur, por donde limita con el padrón N.o 55.932

Se previene: 1- Que el mejor postor deberá

consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 14484 Oct.1.o-v.oct.18.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "Ho Cheng Kong Cheng c|. BAUTISTA DONUDJIAN, juicio ejecutivo" L.o 42, F.o 215, se hace saber al público que el día 7 de Octubre del corriente a las 15 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832 por el martillero Juan Franciullo, se procederá a la venta al mejor postor sin base, el automóvil marca "Citroen" empadronado con el número 112.236 y matriculado con el N.o 112.067.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 14048 Set.26-v.oct.7.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMINGA RICALDO DE BARREDO y MARIA DOLORES BARREDO. Cesación de condominio. L9 43, F9 200", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en la calle Juan Rosas N9 4158 y sobre la base de $ 7.673.80, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 76.681 y 76.682, señalados con los números 8 y 9, de la manzana N9 110, del Cerrito de la Victoria, los cuales por estar unidos constan de una superficie de 442 metros 72 decímetros, deslindados así: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste, a la calle N9 14, hoy Juan Rosas; por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar 7; por el Sur, con el 10, y por el Este, con el 11.

Se previene: 19) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 29) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, y los gastos que su cobro originaren; y 39) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 79, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Seña: 10 o|o. Comisión legal al comprador. — Informes: 25 de Mayo 477. Esc. 46. Teléf.: 8-13-55.
20) $75.00 15|pub. 14161 Set.26-v.oct.14.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rubén Argelaguet Colombo c|HECTOR JULIO BREA y AMERICA CARMEN ROBALLO. Ejecución de hipoteca", L.o 43, F.o 109, se hace saber que el día 9 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Arrayán N.o 1519, se procederá, por el martillero don Alberto Böcking, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de terreno contiguas y el edificio en ellas construído, situadas en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el número 173.997 y compuestas cada una de ellas, de una superficie de 181 metros y deslindadas así: A) La primera, formaba parte del padrón N.o 132.156 y, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Setiembre de 1930, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Octubre siguiente, tiene 10 metros de frente al Noreste a la calle Arrayán, entre las de Pilcomayo y Avda. Italia; por 18 metros 10 centímetros de fondo, lindando al Sureste con Pedro Chans; al Suroeste con la fracción que se deslindará; y al Noroeste con José Mantegani; B) La segunda, formaba parte del padrón número 65.219 y se halla señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de Febrero siguiente; y tiene 10 metros al Noreste, lindando con la fracción anterior; por 18 metros 10 centímetros de fondo, lindando al Sureste con resto del padrón N.o 65.219; al Suroeste con parte del padrón N.o 65.218; y al Noroeste con parte del padrón N.o 132.158.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana N.o 610. Serie C. 1951) a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 13629 Set.18-v.oct.4.

ZIEGLER y PIGNATARO
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor José Gatto de Souza, dictada en el expediente caratulado: "JANAVEL, DAVID y otros. Venta judicial" (L9 35, F9 351), venidos al Juzgado de Paz de la 11.a Sección, al que se han cometido las diligencias pertinentes, se hace saber al público que el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado de Paz por el martillero Alfredo Ziegler asistido del suscrito Juez, a la venta en remate público sobre la base de $. 206.00 (doscientos seis pesos) la hectárea, de la sexta parte indivisa o sean (4 hectáreas 7981 metros 1666 centímetros), de una fracción de campo compuesta de una superficie de 28 hectáreas 7887 metros, según plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ybarra en el mes de Marzo de 1928, sito en el paraje Miguelete de la 11.a sección judicial de este Departamento, cuyo padrón lleva el N9 8640, que este bien se deslinda así: al Oeste con frente al camino de Colonia a Ombúes de Lavalle; al Norte con Augusto Gay; al Este con la sucesión Sulero, y al Sur con Visitación Quintana de Mancilla.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada, que la comisión del rematador, gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Setiembre 10 de 1957. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
20) $66.00 15|pub. 13888 Set.20-v.oct.7.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Banco de Durazno contra CAMILO RAMON NEIRA, OSVALDO NEIRA MALLO, MARIA E. CONSUELO MARTINEZ DE NEIRA y MARIA ANTONIA DENEZ. Ejecución de hipoteca" (L9 41, F9 336), se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo a las catorce y treinta horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Eusebio Píriz N9 834, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: "Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana N9 3 de esta ciudad, padrón N9 1145, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor A. F. de Souza, inscripto con el N9 19 en la O. D. de Catastro el 16 de Febrero de 1944, y según dicho plano se compone de una superficie de 380 metros 4548 centímetros, que se deslindan: 13 ms. 38 cms de frente al Este a la calle Manuel Oribe; 31 ms 93 cms. al Sur, con Félix Lino Marroni; 13 ms. 38 cms. con el lote "B" del referido plano; y 32 ms. 9 cms. al Norte con Suc. Pablo Paladino".

Se previene: 19) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 29) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 39) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Durazno, Setiembre 17 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $72.00 15|pub. 14080 Set.25-v.oct.11.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Reisfeld, Germán contra ALONSO PEREZ, JOAQUIN y otra. Juicio ejecutivo" (L9 10, F9 309), se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles y en lotes separados: A) Una fracción de campo y sus edificios y mejoras, ubicada en el ejido de esta ciudad, zona urbana de la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el N9 2641 (antes rural 120), compuesta según títulos de 10 hectáreas 3303 metros 34 decímetros y según planos trazados por el agrimensor Jaime E. Pou, de Julio de 1935, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el N9 72, el 9 de Agosto del mismo año, de 10 hectáreas 4282 metros 27 decímetros, lindando: al Este, en una línea quebrada de varios tramos, con Andrés Cabrera y la Suc. de Juan Cabrera; al Noroeste, con el Camino al Portezuelo; al Noreste, con el Camino Departamental al Cerro Pelado; y al Sureste, con Enrique G. Burnet. Esta propiedad fué tasada en autos en la cantidad de pesos 69.500.00; y B) Tres fracciones de terreno con sus edificios y mejoras, ubicadas en la manzana N9 1 de la ciudad de Maldonado, mensuradas por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de Marzo de 1953, plano inscripto el 21 de dicho mes y año con el N9 248 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; empadronadas con los números 8, 9 y 12, compuestas por su orden según título y plano de las siguientes áreas: padrón N9 8: 390 metros 35 decímetros; padrón N9 9: 252 metros 53 decímetros; y padrón N9 12: 231 metros 45 decímetros; y por ser contiguos, se deslindan en conjunto así: al Norte, el padrón 12, tiene su frente en 9 metros 90 centímetros a la calle Ituzaingó; al Este, este padrón linda en 23 metros 42 centímetros con el padrón 11; al Sur, el padrón 12 linda en 9 metros 85 centímetros con el padrón 9, y en 3 metros 12 centímetros con el padrón 13, con el cual linda también por el costado Oeste, en 23 metros 48 centímetros. Los inmuebles padrones 8 y 9, lindan en conjunto: al Norte, con los inmuebles padrones 10, 11 y 12; al Este, en 21 metros 78 centímetros de frente sobre calle Román Guerra; al Sur, en 29 metros 68 centímetros con el padrón 3 de Wilfredo T. Díaz; y al Oeste, con el inmueble padrón 13. Estos inmuebles fueron tasados en autos, respectivamente: en $ 12.000.00, $ 7.000.00 y $ 5.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados para su estudio; y C) Que el comprador deberá manifestar en el acto de serle aceptada su oferta si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Setiembre 16 de 1957. — Juan Terra Tur, Actuario.
20) $144.00 15|pub. 14015 Set.23-v.oct.9.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MANUEL ANGEL CANEDO. Ejecución de prenda industrial", se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo venidero a las 14 horas, en el local del Granero Oficial de esta localidad y, por el martillero Héctor Rodríguez Escande, asistido del señor Juez de Paz de la 5.a Sección y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes: Una máquina Necchi, para coser, número 50 238, con motor Jabco 113, N.o 4.363; herramientas, instalaciones, materias primas y productos elaborados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador. Que los autos en los cuales se decretó el remate se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 5.a Sección de este Departamento, a disposición de los interesados. — Young, Setiembre 9 de 1957.
20) $32.00 10|pub. 14627 Oct.3-v.oct.15.

HECTOR RODRIGUEZ ESCANDE
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ESTEBAN JOLOCHIN. Ejecución de prenda", se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo venidero a las 15 horas, en el local del Granero Oficial de esta localidad, y por el martillero Héctor Rodríguez Escande, asistido del señor Juez de Paz de la quinta sección y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes: Una rastra de 40 discos marca M. Cormick Internacional; Una sembradora boleo M. Cormick Internacional; Una segadora M. Cormick Internacional; Seis cuerpos rastras de diente; Un arado Moline de cinco rejas; Un tractor marca Minniapolis Moline N.o 313214|543132; Una cosechadora Mc. Cormick Deering N.o 3-AM 205590.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Que serán de cargo del comprador, la comisión legal del rematador. Que los autos en los cuales se decretó el remate se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la quinta sección de este Departamento, a disposición de los interesados. — Young, Setiembre 9 de 1957. — N. A. Ayres, Juez de Paz.
20) $36.00 10|pub. 14626 Oct.3-v.oct.15.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "TEODOCIO RODRIGUEZ, curador del incapaz GUILLERMO RODRIGUEZ. Venta en subasta pública" (Libro 40 F.o 321), se hace saber al público que el día 25 de Octubre del año en curso, a las 15 horas y en la puerta principal de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Miguel Nozar, presidido del Oficial Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en subasta pública y por precio no inferior al de la tasación de la cuota parte indivisa que corresponde al incapaz de autos, que asciende a dos mis trescientos diez pesos con setenta y seis centésimos ($ 2.310.76), del siguiente inmueble: "La vigésima parte indivisa de los solares números 1 y 3 de la manzana N.o 223 de esta ciudad, primera sección judicial, empadronados en mayor área, con los números 1.968, 1.969, 1.932, 7.708 y 7.709 y sus construcciones, indicadas con los números 804 y 818 de la calle General Artigas, siendo el terreno total un rectángulo con un área de 1.844 metros 7.025 decímetros cuadrados, cuyos límites son: al Norte, 42.95 metros a la calle General Artigas; al Oeste, igual extensión a la calle General José de San Martín (ex Lambaré); al Sur, igual extensión con el solar N.o 5; y al Este, igual extensión con los solares números 2 y 4, todos de la misma manzana".

Se previene: A) Que se excluyen del remate las casas construídas en los terrenos señalados con el N.o 810 de la calle General Artigas y N.o 623 de la calle Gral. José de San Martín; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada, a los efectos de derecho; C) Que no se aceptarán ofertas que sean inferiores al precio del avalúo ya mencionado; D) Que serán de cargo del comprador los impuestos y timbres, la comisión del rematador y los gastos de escrituración; E) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados. — Rivera, Setiembre 20 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 14308 Set.28-v.oct.16.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente "José María Fernández, Curador del Incapaz RAMIRO TEOTIMO FERNANDE NAVARRO. Venta judicial (L.o 17, N.o 774, F.o 468)", se hace saber que el día 14 de Noviembre del corriente año de las 14 a las 14 y 15' y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Juan L. Anza asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario de la catorce ava parte proindivisa del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 2169 y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1219 el 8 de Abril de 1957, en el cual se halla señalada con la letra A, se compone de una superficie de noventa hectáreas, cuatro mil ciento setenta y un metros y linda por el Norte con predio de Simón, Telésfora, Celmira, Gloria y Umberto Pérez por el Este y por el Sureste con predios de Amelia Silvera, de Erlondo Rocha y de Julián Pérez; por el Suroeste con predio de José María Fernández; y por el Oeste, con predios de Fermín Rodríguez y de Francisco Rodríguez. Base: Setecientos cincuenta pesos ($ 750.00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 10 o'o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador, los cuales deberán ser convenidos y abonados a' suscrito Actuario antes de otorgarse la escritura definitiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate; y D) Que los títulos y antecedentes relativos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Rocha Setiembre 19 de 1957. — José A. Ribot Llana

20) $84.00 15|pub. 14436 Set.30-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "Banco de Crédito con PRIETO CHACON, ANTONIO. Ejecución de Hipoteca, (L.o 19, F.o 326)" se hace saber que el día 22 de Octubre próximo a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esq. General Artigas), por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, ante el señor Oficial Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene o le acceden, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto, manzana Catastral N.o 103 y Municipal N.o 80, empadronado con el N.o 1525, y compuesto de una superficie de doscientos ochenta y dos metros, setenta y cinco decímetros según títulos y de doscientos setenta y nueve metros seis mil setecientos cincuenta centímetros según plano levantado por el agrimensor Ramón Estevez, en Setiembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 134 el 21 del mismo mes y año y según el cual se deslinda: 9 ms., 90 cms. de frente al Oeste a la Avenida General Viera por donde su puerta de entrada lleva el número trescientos veinticuatro, entre las calles Agraciada y 8 de Octubre, distando el punto medio 27 ms., 75 cms. de la esquina con la calle Agraciada; 9 ms., 90 cms. al Este, linda con la sucesión Dondo; 28 ms., 52 cms. al Norte linda con Adelina S. de Lavaggi; y la misma medida al Sur linda con Francisco Lasprevítera.

Se previene: 1) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada; 2) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario, (en lo que legalmente corresponde), certificados y demás anexos; 3) Que los títulos de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Setiembre 24 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

20) $90.00 15|pub. 14461 Set.30-v.oct.17

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ramón María y Celestino Panissa contra JOSE FERRAZ. Ejecución de hipoteca', se hace saber que el día 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas), calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo con todas sus mejoras, alambrados y árboles, que le acceden, ubicadas en la undécima sección judicial del Departamento de Salto, Uruguay, paraje "Paso de las Piedras del río Arapey Grande", padrón en mayor área N.o 1.181, y que según plano del agrimensor Lauro Ruétalo Arteaga, de Agosto del año 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 735, el 29 de Agosto de 1956, constituyen: I) El lote letra "A" del citado plano, con una superficie de doscientas treinta y una hectáreas setecientos ochenta y un metros doscientos cincuenta centímetros cuadrados, lindando al Norte, barrancas del Río Arapey Grande, lindero con sucesión de Agustín Cisa y Elsa Revello; al Oeste recta alambrada de dos mil ochocientos ochenta y cuatro metros, lindera con María Margarita Bilbao Amorim; al Sur, recta alambrada de quinientos ochenta y dos metros sesenta centímetros sobre Camino Departamental; al Sureste, recta amojonada de dos mil setecientos sesenta metros cuarenta centímetros, lindera con fracción letra "B", que se adjudica a Oscar Ferraz; y II) El lote letra "C", del mismo plano, con una superficie de doscientas treinta y una hectáreas setecientos ochenta y un metros doscientos cincuenta centímetros cuadrados, comprendidas dentro de los siguientes límites: al Norte y Noreste, Barranca del Río Arapey Grande, lindera con Juana Silva; al Noroeste, recta amojonada de tres mil doscientos sesenta y tres metros setenta centímetros, que linda con la fracción "B" que se adjudica a Oscar Ferraz; al Sur, recta alambrada de seiscientos treinta y tres metros sobre Camino Departamental; al Sureste, recta amojonada de tres mil trescientos setenta y cuatro metros, que linda con la fracción letra "D", que se adjudica a Virgilio Ferraz.

Se previene: 1.o) Que el postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los títulos y plano del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Setiembre 12 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 13701 Set.18-v.oct.4.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JUSTINO LORENZO PEREIRA. Venta de inmueble" (L.º 15, F.º 439)", se hace saber que el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación aprobada en autos, o sea, pesos 2.056.26, del siguiente bien: Una fracción de chacra y sus mejoras, situada en "Colonia Lavalleja", 7.a sección judicial de Salto, empadronada con el N.º 3534, señalada son las letras "A" y "B" en el plano de mensura del agrimensor Lauro Ruétalo, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 9 del mismo mes y año, compuestas en conjunto de 10 hectáreas 2813 metros dentro de los siguientes límites: al Norte, 392 metros 50 con Telmo de Lima; al Sur, 383 metros 35 con Honorato Silva y en parte con Pedro Gerez; al Este, 274 metros 40 con Suc. Marcos Machado, y al Oeste, 273 metros 20 de frente a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que los títulos y demás documentos se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador — Salto, Setiembre 21 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 14113 Set.25-v.oct.11.

VICTOR S. ORTIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en los autos caratulados: "Ferreira de Ramón Aidée Natalia contra SERGIA SOSA o SERGIA SOSA IGUINI. Ejecución hipoteca" (Libro 23, Nº 522, Folio 119), se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Víctor S. Ortiz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, de una fracción de terreno con todas sus mejoras, empadronado con el número quinientos ochenta y ocho, en la manzana número cincuenta y ocho, de esta ciudad, señalado con el número dos en el plano del agrimensor Antonio Zuluaga Trelles, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 24 de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco con el número setecientos setenta y uno, compuesto de una superficie de ciento noventa y tres metros con mil cuatrocientos setenta y siete centímetros que se deslinda así: ocho metros con sesenta y cinco centímetros al Oeste frente a la calle Andrés Spikerman; veintitrés metros con dieciséis centímetros al Sur, con Pablo Lago; ocho metros con tres centímetros al Este, con Diego T. Juárez; y veintitrés metros con dieciocho centímetros al Norte con el solar uno del plano citado.

Se previene: 1º) Que los gastos de escrituración que correspondan, gastos y honorarios del rematador, impuestos municipales, certificados y cualquier otro gasto que origine la venta, serán a cuenta del mejor postor; asimismo deberá consignar éste el 10 o|o de su oferta a los efectos de lo prevenido en el artículo 319 del Cód. de P. Civil; 2º) Los títulos y antecedentes se encontrarán en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 6 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 13785 Set.19-v.oct.5.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN. Segunda Copia" (Lº 53, Fº 580), se hace saber que ha sido solicitada por don Ignacio Zorrilla de San Martín y doña Julia Carolina Irureta Goyena de San Martín, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta que en esta ciudad de Montevideo, autorizó el escribano Werner Dix con fecha 31 de Agosto de 1945, por la cual don Ramón María ...reló transfirió a los comparecientes el dominio y posesión de un bien inmueble con sus construcciones, cercos y demás mejoras, empadronado con el Nº 1951, cuyo bien forma la fracción 2 del plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Junio de 1908, y está ubicado en su mayor área en la 2.a sección del Departamento de San José y una pequeña parte en la 12.a sección del Departamento de Florida, y se compone de un área de 172 hectáreas 4850 metros 58 decímetros cuadrados, lindando al Norte con fracción 3 del mencionado plano; al Sur, calle de servidumbre por medio, con la fracción Nº 1 y con la sucesión Tieles; al Este, con el arroyo de la Virgen y con la fracción "G" del plano del agrimensor Joaquín F. Rodríguez de Junio 30 de 1893, y al Oeste, con camino departamental a Durazno. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $48.00 10|pub. 14200 Set.27-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO PRATTO, ANDRES EUSTAQUIO, SANTIAGO y JUAN CARLOS PRATTO DASSORI. Segunda copia" (Lº 52, Fº 262), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado las personas mencionadas, iniciando acción de expedición de segunda copia

de escritura de compraventa, referente a la que, con fecha 10 de Mayo de 1907 otorgó el escribano Patricio A. Pereira, y por la cual el primer compareciente, don Santiago Pratto, adquirió de don Nemesio Laurentino Pernas, el bien que a continuación se relaciona: Una fracción de terreno señalada en el plano respectivo con el Nº 15, ubicada en la Villa de la Unión (10.a sección judicial del Departamento de Montevideo), empadronado con el Nº 79.992, compuesto de una superficie de 1.164.80 m.c., con 27 ms. 12 cms. de frente a la calle Avellaneda; 42 ms. 95 cms. al N.E. limitando con Eustaquia y Ana Iturburu; 27 ms. 12 cms. al N.W. y 42 ms. 95 cms. al S.W. limitando con los mismos. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, y especialmente a don Nemesio Laurentino Pernas, a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — JuanÁngel L. Gianola, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 14446 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "MIGUEL ARAUJO GUTIERREZ. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano Aquiles Rubio, el 7 de Agosto de 1927, en virtud de la cual don Miguel Araújo Gutiérrez, se transformó en único propietario de una fracción de terreno ubicada en la 4.a sección judicial de este Departamento, manzana letra "H" de Castillos, padrón 1103, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 5823 metros 50 decímetros, según mensura y división practicada por el agrimensor Osvaldo Olivera en el que se halla señalada con el Nº 2, inscripto el 21 de Abril de 1924 en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el año 1923, lindando por el E., en 81 ms. 78 cms. sobre Camino a La Lechiguana; 362 ms. 17 cms. al S., con la fracción Nº 3; al O., con la Cañada límite en 114 ms. 28 cms. que la separa de José y Manuel Rubio, y 340 ms. 37 cms. al N., con la fracción Nº 1, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Setiembre 23 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
21) $36.00 10|pub. 14435 Set.30-v.oct.10.

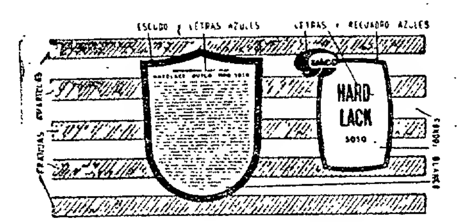
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 80.920. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha, Renato Pescarolo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MIO", para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14582 Oct.2-v.oct.14.

ACTA Nº 80.857. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Yaffe & Mechoulam (Montevideo), solicitan registrar la marca "SABRINA" para artículos de las clases 5, 10 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14316 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.901. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha: Ciocca, Leonardh y Pérez Noble, S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 7.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14189 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.897. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ferry-Morse Seed Co., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "FERRY-MORSE" para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14192 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 80.948. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aceitera del Uruguay S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALADIN" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 14515 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.935. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Agrostroj Prostejov, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 14519 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.950. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Penino y Corona, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 14521 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.951. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.) solicita la marca "RELEASIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14513 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.945. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S.R.L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SIMULTAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14518 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.949. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Los Cerros de San Juan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 14520 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA N.o 80.947. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S.R.L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANACTIZAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14517 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA Nº 80.837. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha: Adolfo Steinitz, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 14231 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 80.908. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rollnick y Gordon Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la "COLUMBUS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 14344 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 80.922. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge, Société Anonyme, de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "LICARAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14345 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 80.924. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHEM-NYLE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14347 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 80.885. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca "VALMORIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14376 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 80.887. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca "ISCARIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14377 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 80.886. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, Alemania, solicita la marca "ABIADIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. —
23) $8.00 10|pub. 14378 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 80.884. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Gustav Pirazzi y Co., Alemania, solicita la marca "EUDOXA", para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14379 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 80.928. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha: Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIVISOR" para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14348 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.929. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sorrentino y Cía. Ltda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VERTICAL" para distinguir artículos de las clases 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14349 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.915. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicitan la marca "ESTRO-ACEITE" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14328 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.914. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Carlos Ferrés (hijo), Montevideo, solicitan la marca "ESTRO-CREMA" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14329 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.913. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "STOPNEURAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14330 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.912. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca "HEPAGENOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14331 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.834. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha: Martín Holtz (Montevideo), solicita registrar la marca "BIORENE" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14314 Set.28-v.oct.9.

ACTA N.o 80.946. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Doctor Lazar y Cía., S.R.L. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TESTRADIOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14516 Oct.1.o-v.oct.11.

ACTA Nº 80.893. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEDERCORT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14126 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.894. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BAMADEX" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14127 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.864. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha: F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicitan la marca "YELIGEL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14094 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.871. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc (Francia), solicitan la marca "CLIPASOL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14095 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.879. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "NIAGRA" para distinguir artículos de la clase 9 (Diuréticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14096 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.841. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Camanl S. A. (Canelones), solicitan la marca "BACTERSOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14097 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.842. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicitan la marca "OVESTIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14098 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.843. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "REBLOCEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14099 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.846. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "ELIMIX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14102 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.855. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Veb Falz-und Heftmaschinenwerk Leipzig, de Leipzig, Alemania, solicitan la marca



para artículos de las clases 11, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14122 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.890. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Medicon Chirurgiemechaniker-Genossenschaft E.G.m.b.H. de Tuttlingen, Alemania Occidental, solicita la marca

Medicon

para artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14125 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.844. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "DICTYCIDE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14100 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.845. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Ltd. (Inglaterra), solicitan la marca "HELMOX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14101 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.926. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Rowa Wagner K. G. Arzneimittelfabrik (Alemania), solicitan la marca "ROWACHOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14332 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.927. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Rowa Wagner K. G. Arzneimittelfabrik (Alemania), solicitan la marca "ROWATINEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14333 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.916. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Valentín Martínez y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "GOLDEN MUSTARD" para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14327 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.856. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Yaffe & Mechoulam (Montevideo), solicitan registrar la marca "RAFAEL" para artículos de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14315 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 80.889. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Legión Extranjera, Fábrica de Hojas de Afeitar, Industrial y Comercial, Sociedad Anónima, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan renovar la marca



para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14124 Set.25-v.oct.5.

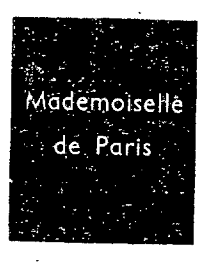
ACTA Nº 80.854. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Funk S. A., de Barcelona, España, solicitan la marca

RINOSPORINA

(Laboratorios FUNK, S. A.)

para artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14121 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.881. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe Des Essences Aromatiques Et Matieres Premieres, Sociedad Anónima, de Monte Carlo (Principado de Mónaco), solicitan la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14123 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 80.874. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CONESCUANIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14190 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.896. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "REVITALIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14191 Set.26-v.oct.7.

ACTA N.o 80.923. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MULVEX, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.40 10|pub. 14346 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 80.903. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha, Seler Esteban Parrado, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 14583 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 80.919. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Madéhn A. G., de Arlesheim, Suiza, solicita la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14584 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 80.971. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DORCOLOR", para artículos de las clases 4, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14585 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 80.981. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, María Luisa Carbone de Medina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CONSERVATORIO GRANADOS", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14601 Oct.2-v.oct.14.

ACTA Nº 80.943. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por TEM S. A. (Montevideo), solicitan la marca "PERMAWALL" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14464 Set.30-v.oct.10.

ACTA Nº 80.942. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por TEM S. A. (Montevideo), solicitan la marca "EVERGLASS" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14465 Set.30-v.oct.10.

ACTA Nº 80.858. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha: Salvador Bosch, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ADERIX" para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14229 Set.27-v.oct.8.

ACTA Nº 80.838. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha: P. Dubourg, en representación del señor Luis Farkas, de Buenos Aires, solicita la marca "DIANA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14230 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 80.953. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Renato Pescarolo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "PETER", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14581 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 80851. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Miguez, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "VAGISAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14689 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 80966. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H., (Alemania Occidental), solicitan la marca, "NADISAN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14671 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 80965. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H., (Alemania Occidental), solicitan la marca, "ARTOSIN" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14672 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 80977. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por S. Smith y Sons (England) Limited, (Inglaterra), solicitan la marca, "SMITHS" para distinguir artículos de las clases 11 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14673 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 80.830. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Skloexport, Podnnik Zahranicniho Obchodu pro Vyvoz Skla, de Checoeslovaquia, ha solicitad el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14053 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 80.888. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha: Belfort S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca "PERDURIT" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 14171 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 80.830. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Con esta fecha el señor Sergio Roberto Firpi, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORMICOL" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14252 Set.27-v.oct.8.

ACTA N.o 80,830. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spogene Keramicke Zavody Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14052 Set.24-v.oct.4.

ACTA Nº 80.829. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Ciba S. A., Suiza, solicita la marca "ULTRACORTENOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13986 Set.23-v.oct.3.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.883. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Richard Mac Henry, de Delaware, Pensilvania, Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elementos porosos o esponjosos de fibras sintéticas y método de producirlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 14120 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.881. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un aparato para estirar un material plástico laminado apropiado para intercapas plásticas en parabrisas laminados o en paneles semejantes de vidrio de seguridad laminados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Directorio. — Enrique de Basabe, Secretario.
12) $12.00 10|pub. 14103 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.884. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en un método y aparato para cubrir láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14105 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.882. — Montevideo, Setiembre de 1957. — Con esta fecha O.Farrell y Freira, por General Electric Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aspiradora de limpieza parcialmente flotante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14104 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.885. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Ernest Augustus Ritter (Unión de Sud Africa) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de pasta o pulpa de papel" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14106 Set.25-v.oct.5.

ACTA N.o 11.887. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por eGneral Electric Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas combinadas de lavar y secar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14107 Set.25-v.oct.5.

ACTA Nº 11.888. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha el señor Mauricio Schwartzberg Rotman, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema para obtener el perfeccionamiento en la confección de mangas de camisas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14172 Set.26-v.oct.7.

ACTA Nº 11.886. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957 — Con esta fecha el señor Jorge Luis Capurro Calamet, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caldera de dos cuerpos para calefacción y agua caliente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 14313 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.899. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Josef Srajb, Frantisek Vokurka y Antonin Babicky, de Checoeslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para vaciar automáticamente tachos de basura en los camiones recolectores de basura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14343 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.864. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Erico Spitzer, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instrumento para medicinas electrodinámicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14310 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.874. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Raúl Ernesto Cuello, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para empaquetar toallas higiénicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14311 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.875. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Raúl Ernesto Cuello, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un conjunto de embalaje aséptico para toallas higiénicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14312 Set.28-v.oct.9.

ACTA Nº 11.891. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Twentieth Century Fox Film Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de sonido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14463 Set.30-v.oct.10.

ACTA N.o 11.892. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Félix Martín Roumieu, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en juntas para tapas de envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14580 Oct.2-v.oct.14.

ACTA N.o 11889. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Con esta fecha, el señor Roger Salmón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de ejecución para la erección de esqueletos de cemento armado en edificios en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14696 Oct.3-v.oct.15.

ACTA N.o 11894. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Raúl Dondé Gorozpe, de México, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producto de arroz entero de rápida cocción y método y aparato para producirlo de arroz quebrado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 14688 Oct.3-v.oct.15.

25-Ventas de Comercio

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que prometí en venta a los señores Hugo Angel Ortega y Carlos Porta el comercio de Café y Bar instalado en la Avda. Gral. Flores 4602. Acreedores presentarse dentro del término legal en el Estudio de los doctores C. A. Varela Rodríguez y Enrique E. Torigo, Buenos Aires 440. — JOSE LUCAS LUCAS.
25) $24.00 20|pub. 14477 Set.30-v.oct.23.

Prometí vender a Valentino y Nelson Zerbini la Estación de Nafta ubicada en San Martín 3904. Acreedores: Escribanía Rivera, Zabala 1372. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — ROBERTO MURGO.
25) $8.00 20|pub. 13660 Set.18-v.oct.10.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Martínez y Evor D. V. de Suárez, el almacén de comestibles que gira en esta plaza calle Juan Lavalle Nº 551 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957.—FELIX RICARDO LAFRANCONI GADDIDELIA ESPASANDIN DE LAFRANCONI.
25) $24.00 20|pub. 14019 Set.23-v.oct.16.

Interviniendo "ficias Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Blanca Carta Scotti de Ezcurra el negocio de "Almacén comestibles, frutas y verduras", establecido en la calle Cagancha 2250 de esta ciudad. Acreedores: Oficina, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — ARAM DER MEGRDITCHIAN. — ESTHER DANGURIAN.
25) $16.00 20|pub. 14508 Oct.1.o-v.oct.24.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Juan Angel Robaina, mi matadero y carnicería ubicados en Abra Perdomo (Departamento Maldonado). Acreedores deben presentarse a Escribanía Pérez Luaces, 18 de Julio 720, San Carlos, con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días. — HUGO CABRERA.
25) $16.00 20|pub. 14026 Set.23-v.oct.16.

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que prometí vender a José Florentino González, la Carnicería instalada en la calle Juan Cruz Varela Nos. 3442|3442 bis de esta capital. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Escribanía de Oscar Sindín. Avda. 18 de Julio 1082, apto. 204. — Montevideo, Setiembre 15 de 1957. — JOSE LOPEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 13655 Set.18-v.oct.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Alfredo Collazo, la mitad indivisa de la Carnicería, situada en La Paz (Departamento de Canelones), calle José E. Rodó N.o 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — MANUEL POSE BERMUDEZ. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13385 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Manuel Lastra Higuera y Manuel Jose Reino, el comercio establecido en los ramos de Bar y Bebidas Alcohólicas, en la calle Angel Salvo 62|66 de esta ciudad, tomando éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — HELIODORO M. DIAZ. — EVANGELINA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 13396 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Antonio y José Martínez Sotelo y Pedro y Juan Werosch, el comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, en la calle ciudadela 1402|06 de esta ciudad, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — JOAQUIN GIL GARCIA. — MARIA ALVAREZ. — SUCESION BUGARIN (integrada por:) PEREGRINA BESADA DE BUGARIN. — MARIA NELIDA. — ROBERTO JORGE BUGARIN.
25) $32.00 20|pub. 13397 Set.13-v.oct.5.

Al comercio y al público, comunico que prometí vender a César Manuel Rodríguez, el negocio de tienda y mercería instalado en la Avenida General Flores 2283. Acreedores, presentarse en la misma, a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JULIO CESAR MARENCO.
25) $16.00 20|pub. 13387 Set.13-v.oct.5.

Hacemos saber que con fecha 15 de Julio de 1957, prometí vender al señor Miguel Angel González Páez, la casa de comercio que en el ramo de Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar, gira en esta plaza en la calle Yí N.o 1850 esquina Nueva York, bajo la denominación de "Bar del Molino". Acreedores: estudio procurador Homero Wilson Lenzi, Misiones 1486 (6.o piso). — Montevideo, Setiembre de 1957. — MANUEL L. MARTIARENA.
25) $24.00 20|pub. 13402 Set.13-v.oct.5.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Angel Setien, mi comercio que gira en el ramo de almacén y bar con despacho de alcohólica, denominado Los Paraísos, ubicado en la Ruta 5, km. 30 Progreso Canelones, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 9 de Setiembre en curso. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, Setiembre de 1957. — DALMIRO RIAL IGLESIAS. — CARMEN PEREZ QUINTAS. — Angel Setien Fernández. — Ovidia Gómez.
25) $24.00 20|pub. 13264 St.12-v.oct.4.

Habiendo prometido vender a Abraham Wilczynski la carnicería ubicada en Montevideo, calle Enrique García Peña Nº 2867, a efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, emplazo a los acreedores a presentarse en Sarandí 356, esc. 30. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1957. — BASILIO PAZOS GALLEGO. — ELSA COLLAZO DE PAZOS.
25) $16.00 20|pub. 13607 Set.17-v.oct.9.

Hemos prometido vender a Héctor Mario Passada la carnicería en la calle José A. Possolo Nº 4043 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse en San José Nº 1413 con los justificativos de sus créditos por duplicado en el término de treinta días a partir de la primera publicación. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Sucesores de ELIAS HOFSTADTER. — ROSA, MIGUEL, JORGE y TOMAS HOFSTADTER. — PAULINA SPITZ DE HOFSTADTER.
25) $24.00 20|pub. 13585 Set.17-v.oct.9.

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., prometimos vender a Enrique Rodríguez el negocio de "Comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas", establecido en Camino de Raffo 858, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957 — JULIO CESAR OTERO. — NILDA OTERO.
25) $16.00 20|pub. 14507 Oct.1.o-v.oct.24.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a los señores Anselmo García y Evaristo Alonso; la Fiambrería y Fermentadas establecida en Magallanes 1806; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de agosto de 1957. — JUAN MAXIMO ELIZALDE ELICHALT. — ELVIRA CORBAL DE ELIZALDE. — JUAN TORRES EYEHGARAY. — AMANDA REY VARELA DE TORRES.
25) $32.00 20|pub. 13406 Set.14-v.oct.7.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena Luco y Cía., he prometido en venta al señor Emilio Moreira, mi comercio de almacén y bar con despacho de alcohólica, ubicado en esta ciudad, calle Paysandú 1249, quienes tomaron posesión del mismo con fecha 31 de Agosto en curso. Acreedores plazo ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, esc. 27. — Montevideo, Setiembre de 1957. — JESUS LEMA. — ELISA ROJO CALVO. — Emilio Moreira. — Carmen Leal.
25) $24.00 20|pub. 13263 St.12-v.oct.4.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Franco, la carnicería que gira en esta plaza en la calle Restauración Nº 4449 quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy.—Montevideo, 1º de Setiembre de 1957. — ANSELMO DIAZ RODRIGUEZ. — MARIA CARLOTA RAMA DE DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 14020 Set.23-v.oct.16.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a los señores Omar Mulattieri y Walter Alonso mi cuota social en la empresa que en el ramo de Transportes Colectivos, gira en esta ciudad bajo la razón social de "S. A. R. Ltda.", con domicilio en la calle Brasil 1191. Activo y pasivo a cargo de los compradores. — Rivera, 31 de Julio de 1956. — CARLOS MULATTIERI
25) $32.00 20|pub. 13546 Set.16-v.oct.8.

A efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, la firma "Torres y Varela" hace saber, que ha prometido en venta al señor Gregorio Humberto Varela, integrante de la firma, la Fábrica de Medias, ubicada en la calle Mediodía N.o 1997, de esta ciudad. La posesión del mismo fué efectuada el día 30 de Abril de 1957. Acreedores presentarse en Mediodía N.o 1997. — RAUL HOMERO TORRES. — Gregorio Humberto Varela.
25) $24.00 20|pub. 13556 Set.16-v.oct.8.

Comunico que prometí vender Carnicería calle Verona Nº 5847 al señor Eladino Fernández. Acreedores presentarse en 26 de Marzo 3251.— JOSE LUDIVINO LEBRATO.
25) $8.00 20|pub. 13650 Set.18-v.oct.10.

Prometí vender a José López González la Carnicería de la calle Arenal Grande 2118. Acreedores: Escribanía Rivera. Zabala 1372.— Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — EUGENIO ENRIQUE MOREIRA.
25) $8.00 20|pub. 13659 Set.18-v.oct.10.

Comunicamos que prometimos vender a Elida Carbajal el establecimiento que en el ramo de "Fábrica y Venta de Estuches, Cajas y Afines" instalado en Yaguarón 1092. MANACORDA y PIRIZ. Acreedores deberán presentarse en 18 de Julio 1062, piso 2º. Escribanía Luis A. Castro. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957.
25) $16.00 20|pub. 13676 Set.18-v.oct.10.

Interviniendo oficinas S.U.R. (Pena-Xifré y Mercadal) he prometido en venta a favor del señor Domingo Barreiro la patente alcohólica del bar ubicado en el Camino Cuchilla Grande 5433 de esta ciudad. Plazo ley, Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U.R. Rincón 541, esc. 7. — RAMON PIÑA BABIO.
25) $16.00 20|pub. 13976 Set.21-v.oct.15.

Juan Antonio Guibernau prometió vender a Pedro Darnes Comas y Monserrat Darnes Comas de Gibert la casa de comercio de la calle Gil 1081 del ramo de almacén y lechería. Acreedores presentarse al escribano Du Pre, Treinta y Tres 1312, esc. 5|8 de lunes a jueves de 9 a 11 y de 15 a 17. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Juan A. Guibernau. — Pedro Darnes. — Monserrat Darnes de Gibert.
25) $24.00 20|pub. 13214 Set.12-v.oct.4.

Con intervención de las oficinas Romeo Nosiglia, se hace saber que Gregorio Moreira ha prometido vender a Enildo López Bibans, la Panadería instalada en la Avda. Artigas (ciudad de Colonia), Dpto. de Colonia. Acreedores: La Paz 1977, Montevideo. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1957. — GREGORIO MOREIRA. — Enildo López Bibans.
25) $16.00 20|pub. 13864 Set.21-v.oct.15.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que según contracto de 28 de Agosto ppdo., inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 524, del Libro N.o 1 de Contratos, se ha disuelto el 28 de Febrero de 1955 la Sociedad integrada por Manuel Nelson Cures Blanco y Antonio Curez Pérez, con negocio de Provisión de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas y sede en la calle Florencio Varela 3702 de esta ciudad, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Cures Pérez, quien prometió vender dicho negocio a Justa Blanco Alvarez de Fulgueiras. Acreedores: Presentarse con justificativos; en el plazo legal, en Uruguay 1630, de 11 a 12 horas. — Manuel Nelson Cures Blanco. — ANTONIO CURES PEREZ. — Justa Blanco Alvarez de Fulgueiras.
25) $48.00 20|pub. 13852 Set.21-v.oct.15.

Prometimos vender a Ramón López López, nuestra carnicería en calle Spencer 4414. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — NELSON RAMON TRIGO. — BLANCA CELIA PROVENZA.
25) $8.00 20|pub. 13832 Set.21-v.oct.15.

Hago saber que he prometido vender a María Elisa Muñoz el taller de lavado y planchado sito en General Flores 3592 ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre de 1957. — ZULMA NEVICATI DE IBARRA.
25) $16.00 20|pub. 13938 Set.21-v.oct.15.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1280, esc. 20 prometimos vender a Aquilino Pérez y Manuel Murias el bar que gira en esta plaza en la Avenida General Flores N.o 2547 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — RICARDO CASTRO GOMEZ. — MARIA REY DE CASTRO. — RICARDO CASTRO REY. — LILIAN ERRAMUSPE DE CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 13974 Set.21-v.oct.15.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de ésta plaza hemos prometido vender al señor Francisco Yllodo Miramontes, el comercio que en el ramo bar y bebidas alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad calle Paysandú N.o 844. Acreedores presentarse en dicha oficina, Olimar 1388, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — JUAN BAUTISTA VALIENTE. — FLORENCIA R. DE VALIENTE.
25) $24.00 20.pub. 13952 Set.21-v.oct.15.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender a la señora Carmen Peralba de Fernández, el almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas sito en la calle Fco. Lavandeira N.o 3382 de esta ciudad. (Ley de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — SUCESION DE ANGEL JOSE VAZQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 13951 Set.21-v.oct.15.

Con intervención del Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía., prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Bebidas Alcohólicas, situado en Yaguarón 1500, al señor Juan Prado Comesaña, quien tomó posesión el 14 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1º. Ley 26|9|904. — RAUL ELIAS. — Juan Prado Comesaña.
25) $24.00 20|pub. 13769 Set.19-v.oct.11.

Con intervención del Centro Comercial, Sergio Papa Blanco y Cía., prometí vender mi comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, situado en Grecia 3284, a los señores Walter Alberto Blanco Infantozzi y Washington Míguez Anido, quienes tomaron posesión el 16 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en Centro Comercial, Soriano 887, p. 1º. Ley 26|9|1904. — ANTONIETTA SAGRADIN DE VIOLA. — Walter Alberto Blanco Infantozzi y Washington Míguez Anido.
25) $24.00 20|pub. 13770 Set.19-v.oct.11.

VICTORIANO BERTOLA ha prometido vender a Ortelio Rodríguez, el comercio de su propiedad establecido en Cagancha, segunda sección judicial de este Departamento, en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en Artigas 525. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, 19 de Agosto de 1957.
25) $16.00 20.pub. 13730 Set.19-v.oct.11.

Se hace saber que el comercio "Harfel's" en San José 965, de Zacarías Jerusalmi, ha sido prometido en venta a la señora Delma Morales de Azar. Los créditos deben presentarse en Buenos Aires 526. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957 — ZACARIAS JERUSALMI. — Delma Morales de Azar.
25) $16.00 20|pub. 13633 Set.18-v.oct.10.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora Ramona Arenas de Bilinis el comercio de Fábrica de Pastas y Ventas de Productos de Granja sito en la calle Guadalupe 2173 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN A. GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 14091 Set.25-v.oct.18.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad "Berisso, Ugolini y Arévalo", el comercio denominado "Bar Artigas", que en los ramos de Café y Bar gira en la calle 8 de Octubre esquina Blandengues de la ciudad de Salto. Pasivo a cargo de la sociedad vendedora. Acreedores presentarse en "Estudio Salto" (Esc. Zunini), calle Artigas 915, Salto. — Salto, Setiembre 1º de 1957. — "BOIANI HNOS."
25) $24.00 20|pub. 14197 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta al señor Alfredo Bentancur el Bar y Alcohólicas ubicado en la calle Gabriel Pereyra Nº 3001. Acreedores a la Oficina citada, Sarandí 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — ZULMA ELISA IRIGOYEN.
25) $16.00 20|pub. 14188 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta al señor Walter Hugo Britos el comercio del ramo Almacén y Bar ubicado en la calle Dalmiro Costa Nº 4354 de esta ciudad. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — JOSE DA VILA ACUÑA. — DIVINA PIÑEIRO de DA VILA.
25) $16.00 20|pub. 14177 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Campra y Emilio Couce el Café y Bar de la calle Gabriel A. Pereyra Nº 3201 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — AMERICO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14168 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Francisco Lorenzo Pizarro, Luis Salgueiros Vázquez y Enrique Salgueiros Vázquez, el Café y Bar de la calle 25 de Mayo Nº 249 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — JOSE RAMON ESTEVEZ. — ELVIRA CLARA CHIESA DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 14169 Set.26-v.oct.19.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a José Rosende el bar y restaurant que gira en esta plaza calle Uruguayana Nº 3398 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — LUIS MENENDEZ RODRIGUEZ. — JUANA MARTINEZ DE MENENDEZ. — MANUEL FERNANDEZ VEGA. — LEONOR PEREIRA DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 14018 Set.23-v.oct.16.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, prometí en venta mi negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Luis Piera N.o 2015 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — ALBERICO ISOLA. — MARIA MARGARITA PALMA.
25) $16.00 20|pub 13490 Set.14-v.oct. 7.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, prometí en venta mi negocio de 'Cervecería y Fermentadas", establecido en la calle Luis Piera N.o 2019 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1957. — ENRIQUE NICOLAS KIESEVICH. — ALBA NATTARI.
25) $16.00 20|pub. 13491 Set.14-v.oct.7.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometivos vender a la señora Irma N. Stratta de Benzano, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Felipe Sanguinetti 2303 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE CALVELO SUAREZ. — ANA MILKOVIC DE SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14090 Set.25-v.oct.18.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a la señora María Caméan Díaz de Fariña, la Provisión Frutas Verduras y Lechería, establecida en Cairoli 1963 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1957. — JOSE TERRON TERRON. — MARIA LUISA RODRIGUEZ DE TERRON.
25) $24.00 20|pub. 13407 Set.14-v.oct. 7.

Se avisa al comercio y al público que he prometido vender mi Café, Bar y Cancha de Pelotas "La Cancha", sito en la calle Félix Laborde Nº 2592, a los señores Manuel Vicente Brea y Manuel Monteagudo, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Larocca y Rey, Misiones 1361, esc. 22. — CARLOS FUENTES.
25) $16.00 20|pub. 14577 Oct.2-v.oct.25.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta a los señores Luis Varela, Julio Gontad y José Martínez el Café y Bar ubicado en la calle Azara Nº 3650 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957.— FRANCISCO PEÑA PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 14532 Oct.2-v.oct.25.

Se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Manuel Vieytes, Alberto Triay, Héctor Baillo y María Esther Olivieri, que girarán bajo la razón social de Barraca Santa María S. C., la Barraca de Frutos del País que está ubicada en la calle Juanicó Nº 3669 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568. — Montevideo, Octubre 1º de 1957.— RAUL, JULIO y ANGEL BARREIRO PEREZ. — CARMEN GALLEGO. — AMANDA RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 14533 Oct.2-v.oct.25.

Luis Alfredo Vares y Olga De Mattos de Vares comunicamos que prometimos vender al señor Walter Gambín Podestá nuestra mitad en "Laboratorios Fleming", con sede en Isla de Flores 1737 (Pat. 39.192). El señor Gambín y el otro socio señor Carlos Alberto Rodríguez Elola transformarán la sociedad en una de responsabilidad limitada. Acreedores en el comercio. (Ley 26|IX|1904). — LUIS ALFREDO VARES. — OLGA DE MATTOS DE VARES. — WALTER GAMBIN PODESTA.—CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ELOLA.
25) $24.00 20|pub. 14586 Oct.2-v.oct.25.

Prometí vender al señor Armando Fabriani el almacén, comestibles, frutas y verduras que gira en la calle Marcelino Berthelot Nº 1500 de esta ciudad, a los efectos de la ley de 1904. Acreedores presentarse en la calle Florida 1424. Escritorio Martínez. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — ONOFRE VICTORIO CÓPPOLA. — MARTINA A. CHUMILO DE CÓPPOLA.
25) $16.00 20|pub. 14567 Oct.2-v.oct.25.

Aviso que he prometido en venta a los señores J. Besteiro y Ramón Romero mi almacén de la calle Juan Paullier Nº 2502, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio "Larocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22. — CARLOS ARMANDO NOVELLI.
25) $16.00 20|pub. 14576 Oct.2-v.oct.25.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que en la fecha vendimos a "Casimires Goldemberg Limitada", nuestro negocio del ramo de casimires y artículos para sastres, establecido en ésta, calle Convención 1471. La compradora, se hizo cargo del giro, a partir del 1º de Diciembre de 1956. Acreedores, presentarse en Mercedes 935. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — MOISES GOLDEMBERG. — MARIA WOLAJ.
25) $24.00 20|pub. 14606 Oct.2-v.oct.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Hemos prometido vender a José Bardavid Halegua la casa de comercio que gira en el ramo de tienda y mercería en Cuñapirú 1935 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — ARON BARDAVID. — CATALINA H. DE BARDAVID.
25) $16.00 20|pub. 14607 Oct.2-v.oct.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Cbles., Frut., Verd. y Ferm. Emb. ubicado en la calle Rivera Nº 3681 a los señores Isidoro Baez y María Elsa Cherro de Baez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — MANUEL y ANSELMO VARELA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 14447 Set.30-v.oct.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar, Desp. de Beb. Alcoh. ubicado en la calle Tapes número 900 al señor José Velo García. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — CARLOS R. LISSARDY ARISTEGUI.
25) $24.00 20|pub. 14448 Set.30-v.oct.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Carlos Pirotto el comercio que en los ramos de taller de vulcanización y gomería tengo establecido en esta ciudad en la calle Osimani y Llerena N.o 239, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio Pigurina y Gallero calle Uruguay N.o 961, Salto. — Salto, Setiembre 17 de 1957. — IGNACIO RETAMAR GUERRICO. — Juan Carlos Pirotto.
25) $32.00 20|pub. 14509 Oct.1.o-v.oct.24.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina "Mosán" de esta plaza, hemos prometido vender al señor Elías Miles, el comercio que en el ramo: Confitería y Bebidas Fermentadas Embotelladas, tenemos en esta ciudad, calle Mercedes N.o 1486. Acreedores presentarse en dicha oficina, Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — PABLO THUT. — E. GRASSI DE THUT.
25) $24.00 20|pub. 14686 Oct.3-v.oct.26.

(Ley 26|9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del almacén y bar que gira en esta plaza en la Avenida Agraciada N.o 3648 a Ofelia González quien toma posesión en el día de hoy. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — CONCEPCION BLANCO DE MACHADO.
25) $24.00 20|pub. 14683 Oct.3-v.oct.26.

Hemos prometido vender a Narciso Mallo, Santiago Bolón Casas y José Castro Fontenla, la "Panadería Florida", sita en calle Canelones N.o 792. Acreedores según ley 26 de Setiembre de 1904. Escribanía: Abu Arab de Pucciarelli, San José N.o 1246, escritorio 5, de 18 a 20 horas. — TERESA MAIO DE MACIAS. — NELSON MACIAS.
25) $16.00 20|pub. 14065 Oct.3-v.oct.26.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que habiéndose disuelto por fallecimiento de don José Venus Guardone la Sociedad Comercial Colectiva que aquél y don Luis Bossio tenían constituída con el objeto de explotar el negocio de bazar, ferretería y anexos establecido en esta plaza en la avenida General San Martín N.o 2587, bajo la razón social de "Bossio y Guardone", Elida Malta de Guardone, José Eduardo Guardone y Elba Guardone, en nuestro carácter de sucesores de don José Venus Guardone, como forma de liquidar la sociedad referida, hemos prometido vender a don Luis Bossio las partes indivisas que nos corresponden en la casa de comercio citada, retrotrayéndose todos los efectos de la proyectada enajenación al 25 de Marzo de 1954. Los acreedores deberán presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — ELIDA MALTA DE GUARDONE. — JOSE EDUARDO GUARDONE. — ELBA GUARDONE. — Luis Bossio.
25) $56.00 20|pub. 13720 Set.19-v.oct.11.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Los interesados que deseen realizar tentativas originales de investigaciones importantes y dignas de estímulo, relacionadas con las materias cuya enseñanza imparte esta facultad, pueden presentar sus aspiraciones hasta el 31 del corriente en la Secretaría, calle Cerrito 73, segundo piso, de 9 a 11 horas. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 33120 Oct.3-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en el expediente: "IVAN JUAN FROL. Declaración de ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco José Romero, Pedro Kurtic y Cosme Drazich Ugrin en representación de Irene Goreta de Frol, solicitando declaración de ausencia de don Iván (Juan) Frol, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $32.00 20|pub. 14204 Set.27-v.oct.21.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Hermeo Barone Caro en representación de doña Paula Marabotto de Revello (personería acreditada en autos), solicitando la declaración de ausencia de don Luis Revello Cerro (artículo 59 del Código Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $16.00 20|pub. 13539 Set.16-v.oct.8.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "IRMA FABRE DE CASTELLI con JUAN ANGEL CASTELLI. Nulidad de matrimonio y auxiliatoria". (L.o 53, F.o 186), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Angel Castelli, para que comparezca a

estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 32876 Set.14-v.oct.19.

CESACION DE PAGOS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SAUL BESNOS. Quiebra. Pieza relativa a la fecha de cesación de pagos". (L.o 52, F.o 48), se hace saber que por resolución de fecha 12 de Setiembre de 1956, se declaró como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Saúl Besnos, la del 17 de Junio de 1954. — Montevideo, Noviembre 15 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 14706 Oct.3-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
CONCORDATO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIX CACERES LARRAÑAGA. Concordato preventivo judicial" (Lº 48, Fº 186), se hace saber que la reunión de acreedores que se había fijado para el 20 del actual, a la hora 15, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por el nombrado comerciante, ha sido transferida para el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 14482 Set.30-v.oct.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELMA CATALINA ACQUARONE Y OTROS" Escrituración de oficio. (L.o 43, F.o 310), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Delma Catalina Acquarone, por sí y como curadora de su hermana Blanca Acquarone, Esmeralda y Hugo Agustín Acquarone, herederos, conjuntamente con Rodelinda Acquarone de Siciliano, de Elvira Descalzi de Acquarone, quien era promitente compradora a plazos de José Carlé y Antonio Pisano, solicitando la escrituración de oficio del inmueble que se describirá, según promesa de venta a plazos de fecha 8 de Junio de 1931, ratificada e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, y que es el siguiente: Un solar de terreno, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 106.143, que según plano del agrimensor Víctor Selasco, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Noviembre de 1930, tiene un área de 261 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Sur, a la calle Ramón Anador, por 31 metros 14 centímetros de fondo, lindando al Oeste con José Greco y al Este, con A. Pisano y J. Carlé; y al Noroeste, 8 metros 45 centímetros con los nombrados Pisano y Carlé, teniendo su punto medio 29 metros de la esquina con General Thiebaud. Dicha promesa se documentó en boleto N.o 25.696, expedido por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el 8 de Junio de 1931, en nombre de José Carlé y Antonio Pisano. El precio está totalmente pagado, como así lo acredita la liquidación respectiva del Banco. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Carlé, Antonio Pisano, Luis Strada o sus sucesores por cualquier modo o título y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de que otorguen la escritura traslativa de dominio de inmuebles deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de Oficio y en su representación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $192.00 30|pub. 13363 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "VIDAL CAROLINA. Sucesión (2.a pieza), (L.o 38, F.o 130), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Angel Vidal, iniciando los procedimientos de declaración de ausencia de doña Celia Vidal de Podestá, de acuerdo con las disposiciones del artículo 59 del Código Civil. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Judicial. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramón, Actuario.
27) $24.00 20|pub. 14077 Set.25-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Ignacia de los Santos por su menor hija contra la Sucesión de ALCIBIADES da SILVA. Investigación de la paternidad" (L.o 41 F.o 158), se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Alcides da Silva, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se sustanciará esta demanda. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 14307 Set.28-v.nov.4.

COBRO DE SALARIOS
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la octava sección de Colonia, en autos caratulados: "Pizarro, Rafael contra EMILIO GARCIA MENDEZ. Cobro de salarios". (L.o 17, F.o 98), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio García Méndez, para que comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, 31 de Agosto de 1957. — Mario Morquio, Juez de Paz.
27) $36.00 30|pub. 13004 Set.9-v.oct.14.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos cedido al señor José Darío Vázquez de Santiago, todos los derechos que nos correspondía en la compra del comercio de Lechería, Comestibles y Fermentadas, instalado en esta ciudad, calle Justicia 1995. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — OLINDO TITO AMADO.—IDA MARGOT CAMACHO DE TITO.
27) $24.00 20|pub. 14181 Set.26-v.oct.19.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Couce y Mármol y el señor Raúl Manzino por el comercio establecido en Pilcomayo 5048 en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas embotelladas habiendo tomado los señores Couce y Mármol nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores del señor Manzino presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476). — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — RAUL MANZINO. — Roberto Couce. — Juan Carlos Mármol.
27) $32.00 20|pub. 13498 Set.14-v.oct.7.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico al público que clausuré el comercio de zapatería, sito en General Flores 2678 bis. Acreedores en Enrique Martínez 1831. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Setiembre de 1957. — ELIAS SORKIN.
27) $16.00 20|pub. 13275 Set.12-v.oct.4.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo "Ofic. Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., anunciamos la anulación de promesa de venta, publicada el 3|5|1957, que Pedro Boveri Badano prometía vender a Walter Omar Caprile el negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas" establecido en Avda. 8 de Octubre Nº 4720 de esta ciudad y desde la misma fecha lo promete en venta a los señores Pascual Castiella Ferrer y Marcial García Alonso. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1957. — PEDRO BOVERI BADANO. — ANTONIA PONS BARRACHUN.
27) $32.00 20|pub. 14187 Set.26-v.oct.19.

VENTA SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la venta entre los señores Hensz Kon y María Gellner de Dienesch por el comercio en el ramo de venta de sandwichs y alcohólicas embotelladas de la calle Piedras 292, habiendo tomado nuevamente el señor Kon dicho comercio, el 6 de Setiembre de 1957. Acreedores presentarse en el comercio. — MARIA GELLNER DE DIENESCH. — Hensz Kon Chzanowska.
27) $24.00 20|pub. 13409 Set.14-v.oct.7.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía. con oficinas en San José 1230, esc. 20 cedimos la promesa de compra venta suscrita conjuntamente con Juan A. San Sebastián del almacén y bar que gira en esta plaza calle República 2200 al señor Laureano Pérez Garrido quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 2 de Setiembre de 1957. — CAYETANO TAMBATE PASCUSO. — BLANCA MARTINEZ DE TAMBATE.
27) $24.00 20|pub. 13975 Set.21-v.oct.15.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos legales se comunica que por escritura autorizada por el escribano Edison H. Zunini, el 3 de Setiembre de 1957, con efecto retroactivo al 31 de Mayo de igual año. Valentín Ferreira y Constancia Pereira Núñez de Ferreira cedieron a sus socios Carlos Alberto Ferreira y Julio César Estévez la cuota social que les correspondía en la sociedad que bajo la razón social "Estévez y Ferreira Hermanos" y la denominación "El Palacio de la Galletita", gira en esta ciudad, calle Uruguay esquina Solís, en los ramos de Fábrica de Galletitas y similares. Activo y pasivo a cargo de los adquirentes. En adelante la sociedad girará bajo la razón social "Estévez y Ferreira". Acreedores presentarse en el domicilio de la sociedad. — Salto, Setiembre 3 de 1957. — VALENTIN FERREIRA. — CONSTANCIA PEREIRA NUÑEZ DE FERREIRA. — CARLOS A. FERREIRA. — JULIO C. ESTEVEZ.
27) $48.00 20|pub. 14106 Set.26-v.oct.19.

CESION DE CUOTA

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, José O. Ferrari y Arnoldo Rodríguez Varela, hacen saber que han prometido ceder a don José Lugli sus cuotas partes que les corresponden en la Sociedad "Industria Fotomecánica Ltda.", que gira en esa ciudad, calle Florida 1466. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — JOSE C. FERRARI. — ARNOLDO RODRIGUEZ VARELA. — JOSE LUGLI.
27) $16.00 20|pub. 14366 Set.28-v.oct.22.

RESCISION COMPROMISO COMPRA VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra venta, suscripto por el negocio de la Avenida Rivera 4250 ,que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas) y Fiambrería, con los señores Manuel Guardado y Gregorio Arce, prometiéndolo en venta a los señores Manuel Juan, Severino y Mariano Oroña y Severo Suárez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1957. — MANUEL, MILTON y SATURIO ANTELO ESTEVEZ. — MANUEL GUARDADO. — GREGORIO ARCE.
27) $32.00 20|pub. 14449 Set.30-v.oct.23.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Ley 26|9|1904 interviene Oficina Mora Ferreira, Zabala 1390 se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta suscrita entre CELIA B. DE GARRETANO y MARIA J. BLANCO relativa al comercio de Tienda y Mercería sito en Aparicio Saravia 4667 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo al día de la fecha la señora Celia B. de Garretano quien toma nuevamente posesión del comercio referido. Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — CELIA B. DE GARRETANO. — MARIA J. BLANCO.
27) $32.00 20|pub. 14426 Set.30-v.oct.23.

RESCISION COMPROMISO DE VENTA

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que ha sido rescindido el compromiso de compraventa suscrito el 27 de Abril del corriente año referente al comercio de Café y Bar instalado en la Avda General Flores 4602. Acreedores presentarse dentro del término legal en el Estudio de los doctores C. A. Varela Rodríguez y Enrique E. Tarigo, Buenos Aires 440. — JOSE LUCAS LUCAS. — BENJAMIN BALZANO.
27) $24.00 20|pub. 14478 Set.30-v.oct.22.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA
Primera convocatoria

10 de Octubre de 1957. — Hora: 20

De acuerdo a lo dispuesto por las leyes 10.761 y 12.179, sus reglamentaciones, los estatutos sociales y el reglamento de la Institución, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo Salud Pública convoca a los asociados habilitados, para asistir a la asamblea anual ordinaria de afiliados de la sociedad.

La asamblea se llevará a cabo en el local social, calle Carlos Roxlo 1475, el día 10 de Octubre de 1957, a las 20 horas y se considerará la siguiente orden del día:

1.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o Memoria y balance del ejercicio 1956-1957, e informe de la Comisión Fiscal; 3.o Reforma de los artículos 142 y 143 del reglamento.

Advertencias: La asamblea constituida con la asistencia de la mitad más uno de los socios habilitados. Si transcurrida media hora de la fijada, no se hubiera reunido el quórum requerido, se cursará una segunda convocatoria, para realizar el acto cinco días después, a la misma hora, con cualquier número de asistentes. Se recomienda presentar Carnet Social o Documentos de Identidad, para entrar a Sala. Los señores asociados que deseen saber si están habilitados para intervenir en la asamblea, pueden consultar a ese fin el padrón que se colocará en la Sede Social. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1957. — Ruy Bueno Presidente. — Angel César Ronco, Secretario.
27) $30.00 5|pub. 14444 Oct.1.o-v.oct.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA RUSSO DE OBERLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 Agosto de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14735 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA MORETTO o MORETTO MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14739 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARENCO SICO, (L.o 55, Fo 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14730 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MENDEZ (L.o 55, F.o 272), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14731 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BURGAZZI AGOSTI, (L.o 55, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14732 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RIVEIRO, (L.o 55, F.o 527), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 14733 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIERINA CAGNONE DE GAVIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14734 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA o MARIA SARA ELISA MOLFINO CAVAJANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14727 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS GLAUDI o GLANDI BORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14728 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD RAVECCA DE REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14729 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE GUIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14763 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARINA BASILEV DE BARANOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2ª de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14716 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA BONIFACIA REBOLINI DE PEDRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14717 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ANTONIO LINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos nate este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 14718 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS BENITO PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14719 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA VAUCHER RESSIO DE LANOUGUERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14720 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA o CORINA ESTHER LAURINI DE LAGRANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14721 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ROMANI QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14722 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MANUEL o MANUEL MOLTEDO, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. Paysandú, 16 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 14723 Oct.4-v.oct.16.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA LAURIA DE AGUIRRE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 2 de Agosto de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $12.00 10|pub. 14724 Oct.4-v.oct.16.

Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GAUDENCIO BENIGNO FRANCESH, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 16 de Setiembre de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $16.00 10|pub. 14755 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA SILVA AMARAL o ANA CLEMENTINA DA SILVA ROCHA DE VIEIRA o ANA VIEIRA DO AMARAL o ANA SILVA DE VIEIRA o VIERA y FRANCINO o FRANCISCO VIEIRA DO AMARAL o VIERA DO AMARAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $16.00 10|pub. 13533 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pricera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber las aperturas de las sucesiones de MARTIN BUCOLO o BUCCOLO o BUGULO o BUCCULO o BRUCCOLO y de doña AURELIA o AURELIANA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14709 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pricera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIANA CASTRO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 14708 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO PEREIRA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarempó, 21 de Setiempre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 14752 Oco.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ANTONIO SANCHEZ o MANUEL SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14753 Oct.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA GONZALEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14754 Oct.4-v.oct.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR GASPAR LEIBAS, o GASPAR MELCHOR LEIVAS o LEIVA o GASPAR LEIVAS o LEIVA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de Mayo de 1957. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14751 Oct.4-v.oct.16.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24, 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de este Banco, calle Sarandí Nº 402 esq. Zabala, el día 18 del corriente a las 9 horas, con segunda convocatoria a las 9.30 horas, en la que se tomará resolución con los accionistas que concurran, para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria del Directorio, estado de situación y cuenta de resultados, con distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre ppdo., e informe de la Comisión Fiscal sobre dichos documentos. 3º Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para el Directorio y tres titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. 4º Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscal; 5º Denominación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos: "Para tener votos en las asambleas deberán los tenedores de acciones depositarias en el Banco o entregar un certificado de la institución bancaria donde estuvieren ellas depositadas, expedido a los efectos de la asamblea, hasta con tres días de anterioridad a su reunión". — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Juan Vicente Chiarino, Presidente. — Antonio F. Braga Salvañach, Secretario.
3) $32.00 8|pub. 14707 Oct.4-v.oct.14.

CHIC FRANCES S. A.

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 del corriente a las 19 horas en la Avda. 18 de Julio 1779.

Orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones y verifiquen las elecciones y, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta; B) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria; C) Consideración del informe del Síndico; D) Nombramiento del Síndico y su suplente; E) Distribución de utilidades.

Notas: Para participar en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad o, en su defecto, presentar la constancia del depósito de las mismas en un Banco, de esta plaza, siempre con una fecha mayor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. En ese mismo acto se les entregará un certificado en el que constará el nombre del accionista y la cantidad de votos que le corresponden. Transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la asamblea quedará válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Octubre 2 de 1957.
3) $8.40 2|pub. 14715 Oct.4-v.oct.5.

TERRITORIAL HERMES S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos se efectuará el 16 del corriente, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1957; 2º Retribución del Directorio y Síndico; 3º Nombramiento de nuevo Directorio; 4º Designación de Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las cajas de la Sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — El Secretario.
3) $21.00 5|pub. 14738 Oct.4-v.oct.9.

"VICRISTAL S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a las facultades que les fueron concedidas, la Comisión Liquidadora de "Vicristal S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1957 a las 18 y 30 horas en el Estudio Jurídico de la Avda. 18 de Julio 870 (5º piso) para considerar la siguiente orden del día:

1) Informe de los liquidadores al 30 de Setiembre de 1957; 2) Consideración del informe; 3) Liquidación judicial de la Sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma, en la Avda. 18 de Julio 870 (5º piso). — La Comisión Liquidadora.
3) $15.00 5|pub. 14749 Oct.4-v.oct.9.

M. C. DE CASABÓ S. A.

Se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de Octubre de 1957 a las 9 horas en el domicilio de la sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1602, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, memoria de Directorio, informe del fiscalizador y proyecto de distribución de beneficios; 2º Designación de fiscalizador para el ejercicio 1957-1958; 3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificado de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 2 de 1957.
3) $9.00 3|pub. 14760 Oct.4-v.oct.7.

MÉDANO INMOBILIARIA S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 10 de Octubre de 1957 a la hora 17 y 30 en el local de sus oficinas calle Paysandú 941, piso 4, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º Consideración del informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 2º Elección de Directorio para el ejercicio 1957-1959; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 14744 Oct.4-v.oct.4.

BANCO COMERCIAL

Se invita a los señores accionistas de esta institución para la reunión general anual ordinaria que en cumplimiento de los artículos 6º y 7º de los estatutos, tendrá lugar el martes 29 de Octubre de 1957 a la hora 18, en el salón del Banco, calle Zabala 1479.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 26 de Octubre de 1956; 2º Consideración de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1957; 3º Elección de siete Directores y siete suplentes; 4º Elección de la Comisión de Cuentas y sus suplentes; 5º Designación de dos accionistas presentes para firmar, conjuntamente con los señores Presidente del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.

A los efectos del artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 24 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 1º de Octubre de 1957.
3) $22.40 7|pub. 14774 Oct.4-v.oct.11.

M. C. DE CASABÓ S. A.

Se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A. para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el domicilio de la Sociedad Avda. Gral. Rondeau 1602, el día 14 de Octubre de 1957 a las 9 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Aumento del capital de la Sociedad; 2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificado de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Octubre 2 de 1957.
3) $7.20 3|pub. 14759 Oct.4-v.oct.7.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Groba de Santiso, Elisa contra SANTISO, JOSE. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 452), se cita, llama y emplaza a José Santiso Millán a fin de comparecer por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Elisa Groba de Santiso (Lº 55, Fº 454), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33136 Oct.4-v.nov.9.

8—Emplazamientos

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se cita y emplaza a la señorita MARTA PASCUAL LAGOS para que comparezca dentro del tercero día a tomar posesión del cargo de Maestra-Directora de la Escuela Nº 77, rural, de Sarandí de Mataojo, del Departamento de Maldonado, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia o no justificación de motivos fundados, se le tendrá por renunciante del mencionado cargo. — La Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 33145 Oct.4-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMÉRICA CABILLON DE CACHENOT. Sucesión" (Lº 21, Fº 501, Nº 537), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laureana Cabillón, don Juan Cabillón y don Emilio Cabillón o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del C. de P. Civil). — Paysandú, Setiembre 21 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14711 Oct.4-v.nov.9.

PAVIMENTACION DE LOS BALNEARIOS PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan frente a la calle "A" (Mario Ferreira) entre las calles Nº 13 y 19; la diagonal Nº 4 y la calle Nº 15 entre las calles "A" y "B" del balneario Parque del Plata y la calle "A" entre las calles Nos. 1 y 11 del balneario Las Toscas, cuyos padrones son los siguientes: 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 325, 326, 327, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 425, 426, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 482, 483, 484, 485, 486, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 547, 548, 559, 561, 562, 563, 609, 610, 620 622, 623, 654, 655, 672, 678, 690, 692, 698, 700, 714, 716, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 752, 755, 756, 757, 758, 759, 762, 763, 764, 767, 768, 769, 770, 774, 775, 776, 777, 779, 785, 786, 787, 788, 798, 799, 800, 802, 803, 804, 814, 815, 816, 817, 824, 825, 857, 866, 878, 882, 1056, 1201, 1203, 1204, 1225, 1226, 1229, 1250, 1271, 1272, 1391, 1604, 1850, 1852, 1929, 1930, 1932, 1941, 1942, 1943, 1949, 1979, 1980, 1981, 1982, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2011, 2017, 2035, 2036, 2040, 2041, 2042, 2054, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2070, 2827, 2845, 2846, para que se notifiquen dentro de los quince días a partir de la fecha, de las cuentas que les corresponden. — Empresa Atilio E. Oleggini Ltda., calle San José Nº 837. — Montevideo, Octubre 1º de 1957.
8) $12.00 1|pub. 14767 Oct.4-v oct.4.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1144

Adquisición de: 30.000 (treinta mil) ladrillos para ser trabajados vistos

Fecha de apertura: 8 de Noviembre de 1957, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33157 Oct.4-v.oct.7.

A. N. C. A. P.

Nº 3.404. — Segundo llamado. — Ficheros metálicos rotativos. — Apertura: 15 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.425. — Cinco tanques vidriados. — Apertura: 20 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.426. — Transportes de materiales y mercaderías generales desde Montevideo a "El Espinillar" y viceversa y desde "El Espinillar" a la Planta A.N.C.A.P. en Paysandú y viceversa. — Recepción: 18 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 25 de Octubre de 1957, a las 15 horas.

Nº 3.427. — Harina de huesos. — Apertura: 17 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.429. — Cabo manila. — Apertura: 15 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Nº 3.430. — Un mimeógrafo. — Apertura: 16 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33147 Oct.4-v.oct.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación Nº 2084

Llámase a licitación pública para el suministro de hasta 2:722.500 litros de hipoclorito de sodio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el 14 de Octubre del corriente año, a las 17 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33160 Oct.4-v.oct.4.

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

Licitación Nº 2080. — Adquisición de diversos muebles, etc. — Apertura: el 14 de Octubre de 1957. Hora 15.

Licitación Nº 2082. — Adquisición de diversos muebles. — Apertura: el 15 de Octubre de 1957. Hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33158 Oct.4-v.oct.4.

DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS

Separación, retiro y venta de los materiales no transformables en abono: trapos, papeles, vidrios, lozas, gomas, etc., provenientes de los residuos domiciliarios que se procesen en la Usina Nº 4, ubicada en el Camino Corrales y calle Pavón.

Apertura de la licitación: 23 de Octubre de 1957, hora 15, en el local de la Dirección de Limpieza y Usinas, sita en la Avenida Gonzalo Ramírez Nº 1250.

Precio del pliego: Un peso con sesenta centésimos ($ 1.60).

12) (C.C.) 1|pub. 33159 Oct.4-v.oct.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA Nº 24. — Primer llamado a licitación para la impresión de valores ejercicio 1958

Llámase por primera vez a licitación pública, para la impresión de 160.000 valores en triplicado, para el ejercicio 1958, de acuerdo al pliego de condiciones, que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00. Fecha de apertura: el día 15 de Octubre de 1957 a las quince horas, en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Setiembre 30 de 1957. — F. Adomar Pírez. Encargado de Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles.

12) (C.C.) 9|pub. 33143 Oct.4-v.oct.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

2º LLAMADO A LICITACION

Pavimentación de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este

Séptima etapa

Llámase por segunda vez, a licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación, con hormigón sin armar o concreto asfáltico, recubriendo bases de balasto o de hormigón, de la calle Martiniano Chiossi, de acuerdo con los recaudos que comprende el proyecto respectivo.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 14 de Octubre, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Vialidad y Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de quince (15) pesos, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo que establece el artículo 17 del ya citado pliego de condiciones generales, por tratarse de segundo llamado, el acto podrá realizarse con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 33146 Oct.4-v.oct.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 22 de Octubre de 1957:

Hora 15 y 15. — Lic. Nº 1021. — Impresos.— Plaza. Primer llamado.

Hora 15 y 45. — Lic. Nº 1022. — Drogas y productos químicos. — Plaza. Primer llamado.

Martes 12 de Noviembre de 1957:

Hora 14 y 15. — Lic. Nº 986. — Artículos de electricidad. — Cif y|o Plaza. Tercer llamado.

Hora 14 y 45. — Lic. Nº 1029. — Antibióticos. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Martes 3 de Diciembre de 1957:

Hora 8. — Lic. Nº 1023. — Cilindros para envasar oxígeno. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Hora 8 y 30. — Lic. Nº 1024. — Tapones de corcho. — Cif y|o Plaza. — Primer llamado.

Hora 9. — Lic. Nº 1025. — Alcaloides. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Hora 9 y 30. — Lic. Nº 1026. — Material de laboratorio (Hematología). — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Hora 10 y 30. — Lic. Nº 1027. — Algodón y gasa hidrófilos, esparadrapo, vendas, etc.—Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Hora 11 y 45. — Lic. Nº 1028. — Piezas de material inoxidable. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Martes 10 de Diciembre de 1957:

Hora 8. — Lic. Nº 1030. — Penicilina y bismuto. — Cif y|o Plaza. Primer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avda. 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso). — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — Aviso Nº 332.

12) (C.C.) 2|pub. 33161 Oct.4-v.oct.5.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de los locales para negocio, sin vivienda anexa, del Barrio D-2, ubicado en Ruta 8, P. Artigas y M. Meléndez (Treinta y Tres), que los mismos serán adjudicados a quienes presenten la mejor oferta, debiendo superar los alquileres-bases de $ 24.61 (veinticuatro pesos con 61|100), para los locales registros 51 y 57 y pesos 37.65 (treinta y siete pesos con 65|100), para los locales registros 52, 53, 54, 55 y 56.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Avda. Agraciada N.o 1409, tercer piso. Sección Jurídica, antes de las 15 horas del día 4 de Noviembre próximo, en cuyo momento se procederá a su apertura, en presencia de los interesados que concurran. En dichas propuestas deberá establecerse claramente el registro del local o locales a que la misma se refiere y el ramo a que sería destinado dentro de los que a continuación se indican: Almacén, Provisión de frutas y verduras, Panadería, Lechería, Farmacia, Tienda y mercería o Taller de compostura de calzado.

Se indica a continuación la ubicación de los locales de que se trata a efectos de ser individualizados por los interesados:

Registro 51, ubicado en M. Meléndez N.o 51.
Registro 52, ubicado en M. Meléndez N.o 52.
Registro 53, ubicado en M. Meléndez N.o 53.
Registro 54, ubicado en M. Meléndez N.o 54.
Registro 55, ubicado en M. Meléndez N.o 55.
Registro 56, ubicado en M. Meléndez N.o 56.
Registro 57, ubicado en M. Meléndez N.o 57.

Previa formalización del contrato, los interesados deberán acreditar:

1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto.

2.o) Buena conducta.

3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico.

4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, sus familiares, ni el personal dependiente del mismo.

5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler, etc., a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría, o en el Banco República, a la orden de este Organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler, del local o locales que desea arrendar, el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Sección Arrendamientos.

12) (C.C.) 10|pub. 33154 Oct.4-v.oct.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 120

Segundo llamado

Artículos: Electrobomba y la instalación de la referida electrobomba.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 11 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 2 de 1957.

12) (C.C.) 5|pub. 33148 Oct.4-v.oct.9.

U. T. E.

LICITACION Nº 4532|57

Estufa para fundición

(Tranferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, la licitación por una estufa para secado de moldes y noyos para fundición. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 33156 Oct.4-v.oct.9.

LICITACION Nº 4559|57

Transformadores en potencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 6 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de 70 transformadores de potencia de 500 y 300 kVA y material de repuestos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales

12) (C.C.) 10|pub. 33153 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4558|57

Transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de 87 transformadores, de distintas relaciones y desde 10 kVA a 1.500 kVA, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas.— Precio del ejemplar: $ 8.00 m|n. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33152 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4557|57

Material para Sub-EE.EE.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 4 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de material para montaje de subestaciones de transformación del tipo bajo techo, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n.—Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33151 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4556|57

Tubos de acero sin costura

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 3 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de 10.100 tubos rectos de acero sin costura, para precalentadores de aire de las calderas London Babcock & Wilcox, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33150 Oct.4-v.oct.16.

LICITACION Nº 4494|57

Alcantarillado y agua potable en Baygorria

Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 22 de Octubre de 1957, a las 15 horas, para contratar la construcción de alcantarillado y agua potable en Baygorria, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33149 Oct.4-v.oct.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de Octubre de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

PEDRO HUGO TESTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1435 y NYBIA JUANA RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1435.

10.a Sección

ROMAN ORLANDO PEREZ, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cooper 2326 y NELLY ALICIA CASTRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lapuente "A"-55.

ALBERTO MUÑOZ, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Comercio 2717 y DELIS ELVIRA SECONDO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Comercio 2717.

12.a Sección

WALDEMAR ALONSO, 35 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Yaguarí 1923 y ZULMA LUJAN RIVERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 1933.

GUSTAVO GARCIA, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 3153 y ELFA LAURA GADEA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 3153.

SERGIO COLINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2947 y MIRTA D'AMICO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2139.

ANTONIO RIOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3291 y SIXTA BLANCA IRIS PALACIOS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3570.

PEDRO PROFESO CUELLO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Emilio Raña 2922 y ALMA RATTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2922.

EDMUNDO MALAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1815 y LUBA KONOVALCHUK, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 3325.

RUBEN NOVARO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2087 y SUSANA OLIVER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2764.

RUBEN FRESSOLA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2635 y MARIA INOCENCIA RIVERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2021.

CARLOS CASILDO MENCIONES, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2411 y DELIA SILVERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2411.

ATILIO OLIVERI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3036 e IRMA CORREIA 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3036.

MENACHEN MALC, 37 años, soltero, tallerista, polaco, domiciliado Defensa 2467 y FAIGEL ZALMANOWIC, 34 años, soltera, tallerista, polaca, domiciliada Defensa 2477.

JUAN CARLOS CHIORAZZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2126 bis y CASIMIRA AMANDA MORALES, 36 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2126 bis.

ALDO A. PEREZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3000 y LIBERTAD OTTONELLO 25 años, soltera, oriental domiciliada General Flores 3021.

15.a Sección

HANS MITTELDORF, 32 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado 18 de Julio 1777 y WILHELMINE HEINKE BUUCK, 31 años, divorciada, holandesa, domiciliada 18 de Julio 1777.

16.a Sección

ABELARDO DARIO BARRETO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4381 y MARIA AGUSTINA CORREA, 25 años, soltera empleada oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4439.

19.a Sección

FRANCISCO RUBEN CARUSSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4034 y LEADY GABRIELA RIVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 1738 ap. 13.

MARCOS KOHN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tellier 4385 y ESTHER BIDERMAN, 28 años soltera, empleada, polaca, domiciliada Inca 2224.

ENRIQUE CAMILO LARROSA, 39 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Arazcuá 1722 y SARA MARCO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2316.

23.a Sección

JUAN CARLOS CAMBIASO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Larrañaga 2830 y BASEMAT SCARONE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 2330.

GONZALO MUÑOZ PALADINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2236 y OLGA INES HILL MARQUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 2236.

FERNANDO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1876 y MARIA TERESA MUZIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1876 ap. 5.

24.a Sección

CARLOS BRUSCO GIANINNI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3515 ap. 9 y CELIA IVONNE VARELA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Achiras 3026.

ARMANDO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, chofer, español, domiciliado 26 de Marzo 1295 y BALBINA IGLESIAS MARTINEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada 26 de Marzo 3270.

ROBERTO PARODI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1532 ap. 11 y MABLE GALMES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3145 ap. 25.

VOLNY CASTELLI BARRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Cataluña 3194 y RENEE ALMEIDA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dolores P. de Rossell 1610.

14) $2.00 3|pub. v.Oct.6.

10.a Sección

MANUEL MARIA MENDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2320 bis y ANA TERESA CURBELO GODOY, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2346.

EGARDO STANISICH, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4403 y MARTA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2385.

14) 1|pub. v.oct.4.

15—Pagos de Dividendos

AYAX S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 5 de Octubre de 1957, se pagará el dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1905, dentro del siguiente horario: de 8 a 10 y de 14.30 a 16 horas. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Gerencia.

15) $5.40 3|pub. 14772 Oct.4-v.oct.7.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "PAULA SCABONE DE GENTA. Prescripción treintenaria" (L.o 8 Folio 199 N.o 134), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Patricio Fontela o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble urbano ubicado en esta ciudad, primera sección del Departamento de Paysandú, padrón N.o 1.637, manzana N.o 235 y que linda: Por el Este, 10 metros con calle 19 de Abril; por el Sur, 40 metros con los padrones 1.636 de María D. Artía, 1.635 de Elías Ortiz y 3.588 de Luisa T. de Batistessa; por el Norte 39 ms. 30 cms. con el padrón 1.638 de Angela M. S. de Paredes; y por el Oeste 10 ms. con el padrón 3.366 de Alejandro Caccia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — José Julio Folle, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 14710 Oct.4-v.nov.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de CARLOS VIEIRA, pues en la misma donde figura el padre como Olavo Freitas González Vieira debe decir Olavo Vieira González Freitas, y, en donde figura el apellido de la madre como "De Freitas Costa", debe decir "Costa"; y B) La de nacimiento de CESAR VIEIRA, pues en la misma donde figura el padre como Olavo Freitas González Vieira debe decir Olavo Vieira González Freitas; y en donde figura el apellido de la madre como Da Costa debe decir Costa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $36.00 15|pub. 14736 Oct.4-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PRESBITERO DE LEON y MACEDONIA PEREZ, pues donde dice Amelia Pérez debe decir Macedonia Pérez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33137 Oct.4-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MANUEL MORALES y de JOSEFA MARIA MANFREDELLI de 31 de Mayo 1919 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Mambradello" y "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli y "Dominga Casteluccio", respectivamente. Nacimiento de IDILIA CARMEN MORALES de 23 de Enero 1921 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Manbradello", "Domingo Rambradello", "Dominga Castelucho", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli", "Dominga Casteluccio". Matrimonio de IDILIA CARMEN MORALES y ALBERTO VELAZQUEZ de 10 de Mayo 1941 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", debe decir "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MIRTHA ELENA VELAZQUEZ de 10 Mayo 1942 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mombe-radello" debe decir "Josefa María Manfredelli" Nacimiento de HECTOR ROMAN MORALES de 7 de Marzo 1922 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Manbradello" y "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de HECTOR ROMAN MORALES y MARIA ELSA CARUGNO de 25 Mayo 1946 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mombradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MARIA STELLA MORALES de 11 Marzo 1947 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Monbradello", debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de HECTOR LUIS MORALES de 12 Agosto 1952 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mambradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de CARLOS ALBERTO MORALES de 16 de Enero 1924 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", "Domingo Manbredello" y "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de CARLOS ALBERTO MORALES y LILIA BLANCA CARUGNO de 24 Diciembre 1953 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "María Josefa Manfadello", debe decir "Manuel Morales" y Josefa María Manfredelli. Nacimiento de JOSE LUIS MORALES de 19 de Junio 1956 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "Josefa Monfradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". — Montevideo 29 de Julio de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $90.00 15|pub. 13844 Oct.4-v oct.22.

20—Remates

RAMON PIÑEYRO LOPEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Luketich, Zulma Milena c|MASSONE PEREIRA, JULIO CESAR. Ejecución de prenda" Libro 55 F.o 392, se hace saber al público que el día 21 de Octubre a las 16 y 30 horas, se procederá por el martillero Ramón Piñeyro López a la venta en remate público, al mejor postor, en el local de la Avda. 8 de Octubre 3075, del automóvil marca Citroen, empadronado en Montevideo con el N.o 153.839 y matriculado con el N.o 173.536, motor N.o A.B. 26.561. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Amílcar Mántaras Actuario.

20) $20.00 10|pub. 14771 Oct.4-v.oct.16.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ZUNINO VIOLA MARIA y otros. Venta de un inmueble" (L.º 55, F.º 231), se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre próximo, a las dieciséis horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.º 523, se procederá, por el martillero Floreal Otero con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de tres mil quinientos pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada a inmediaciones del pueblo de Joaquín Suárez, 16.a sección judicial del Departamento de Canelones designada con el N.º 2 en el plano de fraccionamiento que levantó el agrimensor Horacio Uslenghi, en Abril de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.º 132, el día 27 de Mayo de 1938, compuesta de una superficie de una hectárea, 6574 metros y 59 decímetros, y lindante por el Norte, en 214 metros 04 cms con la fracción 3; por el Sur, en 247 ms. 53 cms. con la sucesión de Lorenzo Toscano; por el Nord-Este, en 78 ms. y 52 cms. con la carretera Suá-

rez (Ruta Nº 74), y por el Oeste, en 72 ms. y 50 cms. con la fracción 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2º Que serán de cargo del comprador el pago de los gastos, certificados de los registros, honorarios e impuestos de la escritura de compra-venta, exceptuando los que la ley declara de cargo de la parte vendedora; 3º Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó el remate, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 (tercer piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso, apto. 4. Teléf.: 84635 - 81850.

20) $108.80 17|pub. 14726 Oct.4-v.oct.24.

FLOREAL OTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en los autos: "Iturrat y Litman S. A. c|FRANCISCO JULIAN ZAPATA. Ejecución de prenda" (L.o 45 F.o 366), se hace saber que, por el martillero señor Floreal Otero, el día 23 de Octubre, a la hora 17, en el local calle Galicia 1002 de esta ciudad, se procederá a rematar, sin base y al mejor postor, un camión marca "Commer", padrón 505, matrícula 223 del Departamento de Durazno. El comprador debe consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y son de su cuenta la comisión legal del rematador, gastos e impuestos de la transferencia. Los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. Más informes: 25 de Mayo 467, piso 2.o. Teléfonos 84635 y 81850.

20) $24.00 10|pub. 14725 Oct.4-v.oct.16.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado de Paz de la Duodécima Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y del suscrito Juez de Paz de la duodécima sección de Colonia, en los autos caratulados: "Montegui, Edelberto Nicolás y otros contra JUAN UMBERTO BONJOUR. Ejecución de hipoteca" (Lº 35, Fº 443), se hace saber al público que el día 29 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y por el martillero don Darío Bentancour Fuica, de una fracción de campo, ubicada en Tarariras, esta sección, empadronada con el Nº 7678, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Febrero de mil novecientos treinta y siete, compuesta de 41 Hás. 6764 mts., que linda al Norte con la fracción uno, al Este con Pablo Bonjour, al Sur con la fracción tres y al Oeste con Juan Daniel Bonjour.

Se previene: 1º Que el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales; 2º Que la comisión del rematador y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Setiembre 28 de 1957. — Eduardo T. Daryt, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 14714 Oct.4-v oct.22.

JUAN FRANCISCO MARTINO

Juzgado de Paz de la 14º Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra SALUSTIANO GARCIA GABBIANI. Ejecución de prenda" y, de conformidad a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, se hace saber al público que el día 18 de Octubre próximo, a las 15 horas y en el local donde se encuentran depositados calle Cosmopolita s|n., el martillero don Juan Francisco Martino, asistido del Juez de Paz que suscribe, procederá a la venta, en pública subasta al mejor postor y al contado, de los siguientes bienes muebles: Una barrenadora italiana con motor acoplado de 2 H.P. N.o 467, marca "Freyus", N.o 259 horizontal a palancas; una garlopa italiana marca "Cenicia", de 0.50 x 2.40, N.o 262, con motor acoplado de 3 1|2 H.P., N.o 124.300 y una máquina sierra sinfín marca "Disco" P B.F., procedencia francesa, de 0 ms. 80 cms. de volante, con motor eléctrico acoplado, marca "Courant" de 4 H.P. 1.430 rev. 220 volts. 380, N.o 2.230.073, tipo D.2. — Juan L. Lacaze, Setiembre 20 de 1957. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 14718 Oct.4-v.oct.16.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ONETO ALBERTO [illegible] C. y otros. Segunda copia" (Lº 43, Fº 429), se hace saber que han comparecido ante este Juzgado, don Alberto Oneto, doña María Celia Oneto y doña Matilde Oneto de Sanguinetti, los tres por derecho propio, y el doctor Dante Russo Neves, en representación de la señora María Angélica Canale Oneto de Altamirano, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el 1º de Abril de 1932 el escribano doctor Julio C. Mourigán, por la cual doña María Vignale de Oneto, madre de los tres primeros comparecientes y abuela de la representada por el doctor Russo Neves, adquirió por adjudicación en pago (siendo ya viuda de don Miguel Oneto), el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje Pocitos, empadronado con el Nº 97.623, designado con el Nº 13 de la fracción letra "C" en plano del ingeniero Miguel L. Costa, de 15 de Febrero de 1919, mide 218 metros 64 dms. cuadrados y se deslinda así: 7 ms. de frente al Sur a la calle Carlos María Maeso, antes calle Oficial Nº 3, y según certificado de empadronamiento el punto medio de esa línea dista 50 ms. 50 cms. de la esquina formada por la calle Carlos María Maeso y Luis de la Torre; 31 ms. 40 cms. al Este, lindando con el solar Nº 12; 28 ms. 14 cms. al Oeste, confinando con el solar Nº 14; por el Noreste linda con fondos del solar Nº 1; y 5 ms. 70 cms. al Noroeste confinando con más terreno de la misma manzana. El expresado bien fué adjudicado a la señora María Vignale de Oneto por el señor Vicente Ferrante en pago de un crédito hipotecario. Dicho bien se encuentra aforado actualmente para el pago del Impuesto Inmobiliario en la cantidad de pesos 15.000.00 y la primera copia de [illegible] escritura, expedida en función de título [illegible] la señora Vignale de Oneto con fecha 4 de Abril de 1932, fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 371, Fº 167 del Lº 932. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $68.00 10|pub. 14543 Oct.4-v oct.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 81.013. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fabrique Suisse de Crayons Caran D'Ache Sociedad Anónima (Suiza), solicita la marca "CARAN D'ACHE", para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14741 Oct.4-v.oct.16.

ACTA N.o 81.012. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot por Minetti y Cía. Ltda. S. A. I. y C. (R.A.), solicita la marca "GLUTIARINA", para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14742 Oct.4-v.oct.16.

ACTA N.o 81.021. — Montevideo Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha, Machado Hermanos (Montevideo), solicita la marca "Los dos leones", para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 14743 Oct.4-v.oct.16.

ACTA N.o 81.014. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck and Co. (EE.UU.A.), solicita la marca "COLDSPOT", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8 00 10|pub. 14740 Oct.4-v.oct.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.893. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci, por Nibo Plast. S.A.I. y C. de Buenos Aires (R. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en asientos con tapa para tazas de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 14768 Oct.4-v.oct.16.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que por fallecimiento del socio Julio Ramón Balda se ha disuelto totalmente la sociedad comercial que gira en la localidad de Piedra Sola, segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, bajo la razón social de "Balda y Russi" tomando el señor Russi a su cargo el pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Piedra Sola, Setiembre 26 de 1957. — GILMA MARGARITA CORTES DE BALDA. — Eugenio Santiago Russi.

25) $32.00 20|pub. 14750 Oct.4-v.oct.28.

Interviniendo Oficinas S.U.R. (Pena-Xifre y Mercadal) he prometido en venta los derechos de promitente comprador a favor del señor Carlos Triani del negocio ubicado en la calle Benito Blanco 964 y que gira en el ramo de cervecería. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U.R., Rincón 541, escritorio 7. — SULIN SINNREICH.

25) $16.00 20|pub. 14773 Oct.4-v.oct.28.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Florencio Bacchino Beltrame mi negocio de cervecería y bebidas fermentadas ubicado en Ciudadela N.o 1279. Acreedores presentarse en Estudio Dr. Helguera, 25 de Mayo 467, tercer piso, escritorio 5. Hora 16.30 a 17.30.

25) $16.00 20|pub. 14770 Oct.4-v.oct.28.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 interviene: Comunica que ha prometido vender el comercio, ramo café, bar y fonda sito en la calle Cerro Largo 1651 de esta ciudad, al señor César Tambasco. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — ROQUE G. MASPOLI. — MARIO ALVAREZ. — César Tabacco Tambasco.

25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.4-v.oct.28

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Zoltan Varga Grosse, el comercio de venta de pan, caramelos, lechería y fermentadas embotelladas sito en la calle Buenos Aires N.o 358 de esta ciudad. (Ley 28 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — EUGENIO WEISZ. — ELIZABET WEISZ DE FRAMIG.

25) $16.00 20|pub. 14753 Oct.4-v.oct.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender nuestro comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1640 al señor Hugo Martínez Gelos, con fecha 8 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LADISLAO KOZUB. — JUAN KUDLA. — CATALINA ROSGA.

25) $16.00 20|pub. 14757 Oct.4-v.oct.28.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de agosto de 1933.

RELACION N.o 593

Padrón	Propietario
26.183	Antonio Andrade.
33.553	Carmelo A. Di Matteo.
37.567	Eduardo Jusys.
37.788	Alfonso Damián Carrizo.
37.830	Francisco Tosti.
39.713	Pedro Bellora.
39.714	José Ubaldo Mollo.
39.715	Jacinto G. Pérez Pereira.
60.313	María G. de Carli.
60.405	Andrés Yanes.
64.102	Evarista Camacho de Milia.
67.169	Balbina Mera de Mosquera.
71.119	José Rial Alonso.
75.257	Adolfo Barca, 2 exp.
98.706	Enrique Serafini.
98.718	Margarita Canterucci de Cambón.
98.789	Sergio Codesal.
98.800	Pierino Coda.
99.032	Blas Grecco.
100.584	Carmine Gaeta.
100.659	Domingo A. Casale.
103.505	Juan José Masi.
103.513	Francisco Sanguiñedo.
104.967	Oscar Oria Puppo, 2 exp.
110.050	Santiago Prieto.
111.294	Homero Cabral Rando.
111.295	José M. Penco.
111.308	José María Sanz.
113.412	Inés Cabrera Duarte.
113.415	Manuel Ramón González Alfonso.
120.409	Julio Ariel Wince.
120.411	M.a Luisa Avalle de Castrillón.
120.412	Pablo María Piñeiro Martas.
121.240	Juan B. Corti.
121.229	Antonio Revello.
132.242	Oscar Lassner.
137.459	Juan Antonio Gianni Chiesa.
152.740	Blanca E. Valle.
154-149	Erminio Maiuri.
154.489	Antonio Trigo Vilanova.
157.634	Otto A. Branmer.
188.220	Antonio Chiesa

Departamento de Contribución Inmobiliaria.

27) (C.C.) 1|pub. 33142 Oct.4-v.oct.4.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de agosto de 1933.

RELACION N.o 594

Padrón	Propietario
34.275	Evaristo Campo.
34.292	Mardoqueo Dkudicki.

40.022 Tomás Busso.
40.981 Emilio Vázquez Pan.
41.016 Rodolfo Casteres.
41.627 Gerardo Paglia.
41.680 América R. de Barome.
41.923 Manuel M. Landeyra.
42.609 Luis Ambrosi.
44.865 Nicolás Robino.
45.393 Domingo Ravera.
45.598 Jorge Sparano.
46.329 Atilio Selasco.
46.672 Horacio Campos.
46.871 Enrique Gómez Piñeyrúa.
48.778 Santiago Denis Bentancor.
49.547 Uruguay Film S. A.
62.163-189.180 Suc. Francisco Figares.
62.337 José Antonio Canoura.
62.515 Manuel Pérez.
62.525 Julio Gaistol.
62.569 Felipe Olivera.
62.642 José Prest.
62.648 Ruben Escribanis.
62.713 María L. de Corrado y Otro.
62.727 Eduardo Vázquez.
62.840 Simón Karamanvión.
63.251 Zapicán Bonino.
63.511 Ernesto Saucedo.
63.954 Antonio Ferrer.
65.390|91 Eduardo Mañana.
65.998 Juan Casal.
66.600-189.178 Pascual Lava.
68.792 Elías Sabino.
100.056 Manuel Rial.
102.891 Agustín Duque.
131.559 Eulogio Rojo.
131.705 Antonio Macías Fernández.
131.877 Suc. Luis Della Spina.
133.912 Generoso Souto.
135.059 Vicente Nada.
157.003 José Sica Di Mateo.
157.055 Manuel E. Bello.
158.626 Pierino Demarco.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33141 Oct.4-v.oct.4.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto 5 de agosto de 1933.

RELACION N.o 595

Padrón — Propietario
38.072 Elías Kopelman.
38.075 Camilo Martínez.
38.088 Romeo E. Carretto.
38.565 ANCAP.
39.089 Carlos J. Acosta.
62.827 Suc. Hipólito Daglio.
62.849 León I. Robaina.
62.873 Juan Otero Martínez.
68.086 Huna Marianowschf.
68.111 Antonio Blasi de Barbé.
70.172 Petrona Amarillo de Risso.
70.394 Sarkis Kallogluian.
70.395 Federico Aleman.
70.403 Justino H. Moreira.
70.430 Julio Inocencio Vera.
75.696 José Besada Jorge.
88.579 Angela M. B. P. de Azofra.
88.580 Eugenia Miklazewsky de Thielekc.
88.587 Juan N. Meneses.
88.595 Gabriel Francisco Munilla.
88.596 Francisco Jidacaro.
88.620|21 Pedro Oddone Zunino, 2 ex.
88.622 Pedro Oddone Zunino.
95.236 Luis A. Faroppa.
95.311 Juan Carlos Scasso.
95.264 Francisco Baña.
95.335 Ciriaca Elisa Aguirre de Matonte.
95.448 Jesús Martínez.
95.909 Bernhard Manevitsch.
97.814 Manuel Gamboa.
100.780 Carlos Cattaneo.
101.949 Bernardo D'Alessandro.
103.253 Juan Caserta Massaro.
103.257 Benjamín Alonso Arce.
104.985 Norberto y Alcides de María Ballesteros.
104.993 Isaac Bakst.
111.372 José García Sueta.
115.171 Zussim Albert.
115.174 David Silberszteyn y Otro.
115.508 María Serrano de Vázquez.
115.541 Manuel Gómez.
115.562 Hirnaldo Mannise Sedrés.
115.840 Pedro R. Telechea y Otro.
150.061 Claudina Valenzani de Civitate.
150.422 Dionisio Aguiar Prisel.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
150.423 Pedro Dragoviach.
27) (C.C.) 1|pub. 33140 Oct.4-v.oct.4.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.

RELACION N.o 596

80.771 Benjamín Rosensaft
82.294 Juan Viotti
82.372 Adrián Castro
82.411 Luis Martuscello
83.009 Avelino González
83.101 Francisco Bataglia
83.373 Héctor Vives
83.455 Francisco Massaferro
83.501 Mauricio Niechouski
83.658 Coop. de Productos de Flores Ltda.
83.686 Ezio Cantera y Sra.
84.165 Buenaventura Robotti.
84.329 Suc. Arcieri
84.885 Eliseo Bravo
86.036 Pedro Bayares
86.357 Roque Pasquale
86.505 Juan Laviano
87.137 María y Rosa Siccardi
88.054 Emilio Curcio
88.430 Antonio Spurio
88.442 Stéfano Amato Grosso
88.549 Otto Gsaller
91.700 Juan Bernardo Baccino
92.168 Juan y José Giacoia
93.342 Néstor Alvarez
93.395 Bernardo Iriberry
93.994 Manuel Lago
94.251 Angélica G. de Bombaglio
94.572 Donato Correa
94.669 Fernández y Mintegui S. A.
100.133 Héctor Piemonte
101.166 Mercedes G. de Selza
101.379 Juan Mera
102.412 Ramón Maidana
102.703 Ramón Ferreiro
103.073 Julio Vázquez y señora
103.212 Anna Luczynska
103.256 Alberto Sánchez
103.511 Ramón Vázquez
103.609 Julio Abel Campos
103.611 Stepan Stepanik
104.395 Andrés Cean
104.454 Pedro Vechi
105.731 Juan Carlos Trigo
105.747 Rosa V. de Yáñez
105.748 Francisca C. de Castellazzi
105.794 Néstor Alonso
(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (C.C.) 1|pub. 33139 Oct.4-v.oct.4.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto Agosto 5 de 1933.

RELACION N.o 597

29.025 Alberto Avegno
37.167 Petronila C. de Dure
37.171 Marjanna L. de Pazich
37.551 Elbio Venancio Rocha Nogara
38.081 Clemente Sequeira
38.086 Gregorio I. Tejera
38.089 Narcisa R. de Silveira
45.488 Zulma Banchero
62.716 Marcelo Moreles Saravia
62.854 Giuseppe Michelus
69.791 Carlos Cristiani
69.851 Jesús Bermúdez (2 Exp.)
71.767 Casildo Martínez
71.862 Américo Bonanni
75.725 Raúl Omar Pisoni y otro
75.736 Mario Luis Curioni Gianotti
86.981 Lemaj Levi (2 Exp.)
88.616 Juan Zanin Martina
88.617 Elisa Liddy Pflantzschaffer
97.333 Aurelio Peláez Otorguez
97.919 Francisco Omil Cacheiro
98.446 Domingo Guzmán Fernández
100.675 Roberto Vilarrubi
111.213 Felipe Mauro
112.944 José L. Stezano
114.979 Alfredo O. Noceti
120.870 Luis Eduardo Pedriel
122.163 Ricardo Lorieto
130.107 Hipólito A. Mezzeta
150.430 Mariano Tomacic
150.486 León Tomás Peña
150.489 Ramón D. Rodríguez
150.524 Julio Araújo Palmira
150.553 Ilda G. de Fricielo
151.290 Eduardo Domínguez Di Mateo
152.810 José Leanoro Banchero
154.118 Carlos Rodríguez Perdomo
158.418 José Antonio Pereyra
160.483 María G. A. de Gómez
183.925 Vicenzo Ferraro
188.178|79 Domingo Roberto Goiret y otros
129.218 José Nasuto
(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (C.C.) 1|pub. 33138 Oct.4-v.oct.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

COPIA. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1956. En el día de la fecha el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, dictó la siguiente resolución:

R. Vistos estos antecedentes relacionados con la liquidación del aumento de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00) acordado por la ley de 18 de Setiembre de 1950, en los casos de funcionarios que percibiéndolo hayan ingresado con posterioridad a esa fecha en nuevos cargos cuya dotación presupuestal también está aumentada en los $ 45.00 como así también a los suplentes e interinos designados con posterioridad a dicha ley o en los casos de funcionarios que acumulando dos o más cargos antes del 1.o de Agosto de 1950 fueron ascendidos en uno de ellos posteriormente;

Resultando que recabado el dictamen de la Sala de Abogados del Organismo, los doctores Carlos M. Argone y Romeo A. Sacchi, son de opinión que los funcionarios que ingresaron a nuevo cargo con posterioridad a ley de 18 de Setiembre de 1950, ya sea directamente o por vía de ascenso, no tienen derecho a percibir el aumento de $ 45.00, mensuales, en más de un cargo, en virtud de subsistir la prohibición establecida por el artículo 10 de la precitada ley de 18 de Setiembre de 1950 hasta la promulgación de la ley N.o 11.923, de 27 de Marzo de 1953, que fija nueva dotación presupuestales para los distintos cargos, criterio que es compartido por el señor vocal don Nicasio H. García, se resuelve: 1.o Reconsidérase y déjase sin efecto la resolución de 27 de Setiembre de 1951; Boletín N.o 2.013, asunto 3, y declárase que en los casos enunciados en la parte primera de esta resolución corresponde liquidar en uno solo de los cargos el aumento de cuarenta y cinco pesos ($ 45.00) acordados por la ley de 18 de Setiembre de 1950. 2.o Publíquese.
27) (C.C.) 1|pub. 33144 Oct.4-v.oct.4.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a concurso de méritos y oposición para proveer el cargo de Regente Maestra del Hogar Infantil de Paysandú, asignación mensual: Regente $ 310.00, maestro $ 320.00.

Inscripciones y bases: Hasta el día martes 5 de Noviembre del corriente año. En Montevideo,: Oficina de Concursos, calle 25 de Mayo 520. En Salto en el Comité Delegado Departamental del Consejo del Niño. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 33162 Oct.4-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

DECLARATORIA DE REBELDIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "María Esmeralda Provera de Ferreira Stockes c|. RAUL FERREIRA STOCKES. Divorcio por causal", (L.o 441, F.o 441, N.o 319), se hace saber que ha sido declarado rebelde en la instancia al demandado (artículo 843 del Código de P. Civil). A los efectos legales, de acuerdo al artículo 844 del citado Código se hace la presente publicación por el término de ley. — Paysandú, Febrero 9 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 14712 Oct.4-v.nov.9.

AYAX S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 30 de Setiembre de 1957, resolvió efectuar un aumento de capital de $ 106.000.00.

En conformidad con lo establecido en el artículo 5.o de los estatutos sociales, los actuales accionistas gozarán de preferencia para la integración de las nuevas acciones, pudiendo suscribir hasta el 18 o|o del valor nominal de las acciones de su propiedad.

El plazo para la suscripción e integración vencerá el 5 de Diciembre de 1957, teniendo derecho este aumento de capital del dividendo a partir del 1.o de Julio de 1957. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Gerencia.
27) $15.00 5|pub. 14775 Oct.4-v.oct.9.

PATRIMONIAL ARAUCANA S. A. INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Patrimonial Araucana Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de:

"PATRIMONIAL ARAUCANA S. A."

En Montevideo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado, con Dora de San Vicente, Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry, todos domiciliados en la calle Misiones N.º 1486, piso 4.º, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.º Con el nombre de "Patrimonial Araucana S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.º El objeto de la sociedad será: A) La compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La compra-venta de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; C) Dar y recibir préstamos en dinero para financiación de operaciones; D) Intervenir por cuenta propia o ajena en explotaciones agropecuarias; E) Intervenir en toda clase de industrias por cuenta propia o de terceros. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de

operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran a los objetos sociales.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.º El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos (pesos 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores.

Art. 4.º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la Asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.º La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a nueve miembros elegidos por la Asamblea General, que durarán tres años en sus funciones. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los Fundadores. Las personas Jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante.

Art. 6.º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea.

Art. 7.º El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro, tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos Estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles, Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.º Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier Asamblea, podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las Asambleas Ordinarias como las Extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el Diario Oficial. Dichas publicaciones deberán contener el Orden del Día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizarán la Asamblea. Cuando las Asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las Asambleas Ordinarias tendrán por objeto considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de Distribución de Utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el Oden del Día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección dentro de los noventa días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Elbio E. Espinosa para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. (Fdo.): Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores contadores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con Doña Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, casado con doña Carmen Luisa Atchugarry, todos orientales, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy dieciocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Hay un signo. (Firmado): Daniel Terra, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Agosto de 1957. — Visto: La gestión de "Patrimonial Araucana S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, y a lo resuelto por el Poder Ejecutivo con fecha 13|8|57 aprobación de estatuto de "Jonica Sociedad Anónima", El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Patrimonial Araucana Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera", con las modificaciones de Fs. 9. Queda su capital autorizado fijado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) moneda nacional. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **LEZAMA.** — **JUAN CARLOS MASTALLI.** — **Justo J. Orozco, Secretario".**

Fojas 9. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1424, piso 2, representación de "Patrimonial Araucana Sociedad Anónima", Carpeta N.o 1211|56, al señor Ministro digo: Que con anterioridad ese Ministerio desechó las mismas observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno a otras sociedades como "Cañadón Sociedad Anónima", "Cascada Sociedad Anónima", etc., aprobando los estatutos sin observaciones. Que sin embargo y al sólo efecto de ganar tiempo, no tenemos inconveniente en agregar al nombre de la sociedad las palabras "Inmobiliaria, Comercial y Financiera" para satisfacer el deseo del señor Fiscal de Gobierno. Que por lo tanto solicito al señor Ministro, quiera después sin más trámite, ordenar la aprobación de los referidos estatutos. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — Carlos J. Lecueder.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. (Firmado): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1424 piso 2.o, al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Patrimonial Araucana Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; 2) Solicito además, la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Patrimonial Araucana Sociedad Anónima"; B) Tiene por objeto, la compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.o de los estatutos sociales; C) El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones 1424 piso 2.o; E) La administración de la sociedad está a cargo provisoriamente de los fundadores señores Carlos J. Lecueder, Fernando Etchegorry y Luis E. Lecueder. Por lo expuesto al señor Juez ruego se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22, de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Firmado): Carlos J. Lecueder.

Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — Recibido hoy con estatutos. Doy fe. — Llorens.

Tomé razón al F.o 698 del L.o 49 de Conocimiento con el N.o 2.812. — Llorens.

Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Al despacho. — Real.

20.741. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Pereira. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 4.376. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — (Firmado): Federico Capurro Calamet.

21.616. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas y liquidados y repuestos los tributos, remítanse al Registro respectivo a sus efectos; expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales, fíjase la suma de $ 500.00. — Pereira. — J. E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 206 al F.o 1473 del Libro N.o 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

$178.00 1|pub. — 14686.

MARINES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber al público que se ha presentado Marines Sociedad Anónima solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio N.º 17

Protocolización del Acta de Constitución de:

"TELE KING INDUSTRIAL S. A."

En la ciudad de Montevideo, a veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí: Jorge Piacenza Arriague, escribano autorizante, comparecen: María Inés Escande Piaggio, oriental, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada en la casa número novecientos veinticinco de la Av. Uruguay; y Ariel Leoncini Pintos, oriental, mayor de edad, casado, domiciliado en la casa número tres mil ochocientos cincuenta y nueve de la avenida Agraciada. Y para que lo consigne en esta acta, dicen que: Primero: Han resuelto fundar una sociedad que se regirá por los estatutos que se insertar a continuación. Segundo: Estatutos de "Tele King Industrial Sociedad Anónima".

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo primero. Denominación. Con el nombre de "Tele King Industrial Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y especialmente por lo dispuesto por el artículo siete de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo segundo. Objeto. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, y en cualquier forma enajenar, hipotecar, prendar, gravar caucionar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones, títulos, valores, efectos, bonos cédulas, administrarlos y explotarlos; Establecer y explotar industrias. B) Exportar e importar toda clase de bienes, mercaderías, productos y frutos del país. C) Inversión, disposición y administración en el extranjero de bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, bonos, cédulas, valores, por cuenta propia o de terceros y para terceros. D) Toda clase de financiaciones en el exterior. E) Recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y aceptar y otorgar mandatos. F) Realizar todos los actos lícitos de comercio vinculados directamente con el objeto social y G) En la República Oriental del Uruguay realizará solo las operaciones permitidas por el artículo número siete de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo tercero. Duración. La duración de la sociedad se fija en cien años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Artículo cuarto. Domicilio. El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en el país o en el extranjero.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo quinto. El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), moneda uruguaya, pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresos, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores.

Artículo sexto. La simple posesión de acciones, implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la Asamblea o el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Directorio

Artículo séptimo. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Artículo octavo. El cargo de Director podrá recaer en toda persona mayor de edad, sea o no accionista de la sociedad. Podrá recaer también en una sociedad anónima en cuyo caso deberá ser representada por una persona de existencia física la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo por el término que le fije la sociedad anónima titular la que podrá sustituir su representante cuando lo crea conveniente durante el término por el cual hubiese sido elegida, respondiendo la Sociedad Anónima con los representantes que designe solidariamente, por los actos de cada uno de estos en el desempeño del cargo de director.

Artículo noveno. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un Director, los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Artículo décimo. El Directorio una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representará legalmente la sociedad un Director.

Artículo undécimo. Compete al directorio ejercer la dirección de la compañía teniendo para ello las más amplias facultades pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social, entrando dentro de sus facultades y poderes todos aquellos que una disposición expresa no hubiere reservado a la Asamblea General, aún en aquellos casos en que la ley exija autorización expresa. En consecuencia podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto; y dentro del país sólo podrá realizar las operaciones permitidas por el artículo séptimo de la ley once mil setenta y tres del veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho y disposiciones complementarias y reglamentarias. A tal efecto y a título de ejemplo le corresponde al Directorio: A) Adquirir y en cualquier forma enajenar, vender, comprar, permutar, bienes inmuebles, muebles, acciones y derechos gravarlos con hipotecas, prendar, anticresis, warrants; constituir o extinguir cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que en el mismo se establezca o las que la ley determinare; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; dar o recibir en préstamo, con o sin garantía; operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particulares o mixtos. Abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de negocios, actos, contratos y convenios; otorgar y revocar mandatos generales y especiales; determinar todo lo relativo a emisión de acciones, forma de pago, requisitos, importe a emitirse, etcétera; aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones, pudiendo fijar el valor de los mismos, nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; suprimir cargos; B) Establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero; nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertener al Directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijársele una retribución a un director deberá darse cuenta a los accionistas en la primera Asamblea General Ordinaria que se realice.

Artículo duodécimo. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o en simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias

CAPITULO CUARTO

Sindicatura

Artículo décimotercero. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su suplente respectivo, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo décimocuarto. Las asambleas serán Ordinarias y extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las Extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo décimoquinto. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el "Diario Oficial" y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones bastando con comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. En las asambleas sólo pueden tratarse asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representado la totalidad del capital integrado.

Artículo décimosexto. Las asambleas ordinarias, tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si los hubiere presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Artículo décimoséptimo. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse con tres días de anticipación al indicado para efectuarse la asamblea. Podrá inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo décimooctavo. Las asambleas generales sesionarán válidamente ya se trate de modificaciones de estatutos, aumento o disminución de capital o cualquier otro punto, incluídos los que se determinan en la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve con accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En todos los casos, no lográndose este quórum y pasada la primera media hora, fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Artículo décimonono. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la Presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo vigésimo. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre lo cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo vigésimoprimero. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dada a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo vigésimosegundo. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimotercero. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando separada o conjuntamente los cuales establecerán el número de personas que lo integrarán, y la fecha del cierre del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se efectúe dicho nombramiento, los fundadores actuarán indistintamente, y serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Artículo vigésimocuarto. Quedan autorizados: la doctora María Inés Escande Piaggio y el procurador Francisco Freyre Borbonet, para que actuando conjunta o separadamente realicen ante las autoridades administrativas y judiciales todas las gestiones para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta

sociedad, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la publicación correspondiente; la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinente, la inscripción en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas. Aceptar las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas.

Tercero: Solicitan los comparecientes, que agregue la presente acta a mi registro de protocolizaciones, y les expida los testimonios que soliciten. Y, yo, el escribano autorizante, hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) De conformidad con lo solicitado en la presente acta por los interesados, incorporo a mi registro de protocolizaciones los estatutos de "Tele King Industrial Sociedad Anónima", extendidos en seis fojas de papel sellado de valor dos pesos cada una, serie "A" números dos millones ciencuenta y dos mil ciento veintisiete al dos millones cincuenta y dos mil ciento treinta y dos, del folio ochenta y dos al folio ochenta y siete; C) Esta acta es leída por el suscripto escribano y los comparecientes así la otorgan y firman conmigo; D) Esta protocolización sigue a la verificada el veintidós de Noviembre, bajo el membrete: "N.o 16. Protocolización del acta de constitución de "Marín Sociedad Anónima", de folios setenta y seis a ochenta y uno vuelto. De todo lo que doy fe. — María Inés Escande Piaggio. — Ariel Leoncini. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

Es primer testimonio que expido para "Tele King Industrial Sociedad Anónima", el que sello, signo y firmo en Montevideo a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un signo: Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14|II|1957. — Visto: la gestión de "Tele King Industrial S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Tele King Industrial, S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Marzo de 1957. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Testimonio: Acta. — En la ciudad de Montevideo el veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete reunidos los socios fundadores de "Tele King Industrial S. A." señores doctora María Inés Escande Piaggio y Ariel Leoncini Pintos, resuelven: Cambiar el nombre de "Tele King Industrial S. A." por "Marines S. A." por haber llegado a un acuerdo en el que se le da prioridad a otra sociedad para usar el primero de los nombres. Luego de leída la presente acta es aprobada y firmada. — Ariel Leoncini. — María Inés Escande Piaggio.

N.o 3. — Protocolización de un acta a solicitud de María Inés Escande Piaggio y otro. — En la ciudad de Montevideo el veintiuno de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Mary Betty Vilarrubí, escribana, comparecen: María Inés Escande Piaggio y Ariel Leoncini Pintos, en sus caracteres de socios fundadores de "Tele King Industrial Sociedad Anónima" con sede en la casa número mil cuatrocientos trece de la calle San José en esta ciudad. Y para que lo consigne en esta acta, dicen que: Solicitan a la suscripta escribana incorpore a su Registro de Protocolizaciones el acta que precede extendida en un sellado valor cuatro pesos, Serie "A" número cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos setenta y cinco, y expida los testimonios que se solicitaren. Y, yo la escribana autorizante hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) De acuerdo a lo solicitado por los señores María Inés Escande Piaggio y Ariel Leoncini Pintos procedo a incorporar a mi Registro de Protocolizaciones el acta que precede, lo que verifico con el número tres al folio diez. Esta acta es leída por mí y los comparecientes ratificándose así la otorgan y firman. Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada el veinte de Marzo bajo el membrete: N.o 2. Protocolización del acta de constitución de "Tele King Sociedad Anónima" de folios cuatro al nueve. De todo lo que doy fe. — María Inés Escande Piaggio. — Ariel Leoncini. — Mary Betty Vilarrubí, escribana. Hay un signo. Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra en mi Registro de Protocolizaciones y al que me remito. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — Mary Betty Vilarrubí, escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Visto la solicitud de "Tele King Industrial Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en sus estatutos en asamblea general extraordinaria de 20 de Marzo próximo pasado. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Tele King Industrial Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de Fs. 8 y vuelta en la cual figura el cambio de su actual denominación por la de "Marines Sociedad Anónima". A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Mayo de 1957. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Francisco Freyre Borbonet, constituyendo domicilio en San José 1413 (Escribanía Piacenza) al señor Juez digo: Que según resulta del artículo 24 de los estatutos de "Marines Sociedad Anónima", cuya copia expedida por el escribano Jorge Piacenza Harriague acompaño, estoy facultado para efectuar la gestión tendiente a obtener el reconocimiento de personería y proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes. Que de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio sobre las sociedades anónimas, hago constar: Que esta sociedad anónima tiene su sede en la calle San José N.o 1413. El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, permutar, y en cualquier forma enajenar, hipotecar, prendar, gravar, caucionar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, derechos, acciones, títulos, valores, efectos, bonos, cédulas, administrarlos y explotarlos. Establecer y explotar industrias. Explotar e importar toda clase de bienes, mercaderías, productos y frutos del país; C) Inversión, disposición y administración en el extranjero de bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, bonos, cédulas, valores, por cuenta propia o de terceros y para terceros; D) Toda clase de financiaciones en el exterior; E) Recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y aceptar y otorgar mandatos; F) Realizar todos los actos lícitos de comercio vinculados directamente con el objeto social y G) En la República Oriental del Uruguay realizará sólo las operaciones permitidas por el artículo número siete de la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. 1) Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio; 2) Que es sociedad anónima; 3) Que el capital integrado es nacional; 4) Que la firma gira bajo la razón social de "Marines Sociedad Anónima"; 5) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de $ 300.000.00. Por tanto, al señor Juez pido: 1.o) Me tenga por presentado, por constituído domicilio y acreditada la representación invocada; 2.o) Que previa vista del Ministerio Público y Fiscal, se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de "Marines Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y Matrícula de Comerciantes y disponer las publicaciones legales pertinentes y acreditadas que sean, el desglose de los documentos adjuntos y el archivo del expediente. Otrosí digo: Que se sirva tener presente que esta sociedad está regida por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, por cuyo motivo se encuentra exonerada de papel sellado y de tributos judiciales, como así también del impuesto correspondiente a la inscripción en el Registro Público de Comercio. Será justicia. — Francisco Freyre Borbonet.

8.986. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — Visto al Registro Público sin más trámite. — Landa. — H. Del Castillo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2174. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. ("Marines Sociedad Anónima". Estatutos. Civil 1.o). — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Francisco Pagano.

9.351. — Montevideo, Junio 11 de 1957. — Visto: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones; acreditadas que sean, expídase testimonio; devuélvanse recaudos y archívese. — Landa. — H. Del Castillo.

Montevideo, Junio 11 de 1957. — Al Registro Público de Comercio en vistas bajo conocimiento. Conste. — Registro Público de Comercio. — Montevideo, 26 de Junio de 1957. — Recibido hoy. — Conste.

Montevideo, 17 de Agosto de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 186 al F.o 1363 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Conste.

Montevideo, 27 de Agosto de 1957. — Con el N.o 262 al F.o 121 v. del Libro 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$1.029.00 1|pub. — 14685.

FOLLY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Folly Sociedad Anónima", solicitando la publicación de los siguientes estatutos:

TESTIMONIO

Acta de constitución de

FOLLY SOCIEDAD ANONIMA

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Folly Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de fideicomisos e hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero; operaciones industriales comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional formado por diez mil acciones al portador de cien pesos cada una.

Art. 4.o. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones sin perjuicio de lo establecido en el inciso E) del artículo once.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 6.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo consideren conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes, pudiendo dar poderes generales o especiales; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales. Dos Directores, actuando conjuntamente son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por renuncia aceptada; C) Por expiración de su mandato; y D) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 13. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. En las Asambleas Sociales cada veinte acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las Asambleas los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, Casa Bancaria o Sociedad de administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la Asamblea.

Art. 16. La Asamblea General Ordinaria considerará la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por el Directorio y deberá realizarse dentro de los ciento cincuenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el Diario Oficial y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la Asamblea Accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las Asambleas Ordinarias y todas las Extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las Asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la Orden del Día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y resuelvan por unanimidad considerar otros asuntos.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar Asambleas Extraordinarias cuando representen la mitad del capital integrado, debiendo dichas Asambleas ser convocadas para efectuarse dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas, se registrarán en el libro de Actas de Asambleas y serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y un Accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, y siempre que dichas Asambleas procedan conforme a la ley y a los Estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la ley N.º 3545 mientras no sea derogada.

CAPITULO VI

Disolución y Liquidación

Artículo 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la Sociedad se requerirá la citación de una Asamblea General Extraordinaria; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el cincuenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la Asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Reforma de Estatutos

Artículo 21. La reforma de estos Estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para este efecto deberá citarse a Asamblea General Extraordinaria, en la forma prevista en el artículo diez y seis y la Asamblea actuará con el quórum y forma establecida en el artículo diez y nueve.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el Balance, será propuesto por el Directorio a la Asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a Fondo de Reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La Asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, actuando conjuntamente o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer Ejercicio Económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los Fundadores señores José Luis Fossati y Contador José Pedro Damiani y además el señor Francisco Delpoggio y señorita Isabel Laurenzano, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos Estatutos, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete. Firmado: José Luis Fossati. — José Pedro Damiani.

Juan Carlos Altieri, escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores José Luis Fossati y Contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Ituzaingó número un mil trescientos nueve, apartamento siete de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a pedido de los interesados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y siete. Hay un signo. Firmado: Juan C. Altieri, escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, setiembre 3 de 1957. — Visto: La gestión de "Folly S. A." en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, oído el Fiscal de Gobierno de 2.º Turno y lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, y a lo resuelto por el Poder Ejecutivo de fecha 13|8|57, aprobación de estatutos de "Jonica S. A.". El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Folly S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.º y 4.º de la ley N.º 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FISCHER. — JUAN CARLOS MASTALLI. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — (Firmado): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Isabel Laurenzano, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, piso 4.o, al señor Juez digo: 1.o) Como resulta del documento adjunto, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Folly Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; 2.o) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 24 de los estatutos adjuntos vengo a solicitar que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407; 3.o) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Folly Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Ituzaingó 1309, apartamiento 7 de esta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional ($ 1:000.000.00). Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciante; 3.o) Se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que quede autorizada la señorita Rosario Vargas para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite. Otrosí digo. No se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. (Firmado): Isabel Laurenzano.

16.231. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. (Firmado): Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.º 4.465. — Entrada: 17 de Setiembre de 1957. Salida: 19 de Setiembre de 1957. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — (Firmado): Federico Capurro Calamet.

16.605. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Hágase las publicaciones; acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídase testimonio, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios, a los efectos fiscales: $ 500.00, impuestos $ 40.00. — (Firmado:) Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 24 de Setiembre de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 205 al folio 1486 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — (Firmado): Artecona.

Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Con el N.o 297 al F.o 138 del L.o 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — (Firmado): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$350.00 1|pub. — 14697.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, del 12 de Setiembre de 1957

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 1.166.994.61	Varios acreedores	$ 2.444.437.30
Deudores	" 8.620.997.35	Retenciones y depósitos	" 4.504.06
Fondos depositados en garantía de gestiones comerciales	" 134.532.52	Previsión para aportes consignados	" 409.396.24
Depósitos para importaciones (decreto 3 de Agosto de 1956)	" 436.364.83	Capital inscripto e integrado	" 31.508.400.00
Existencias en depósitos	" 5.987.489.20	Reserva estatutaria	" 2.461.922.99
Valores públicos en Cartera y en Custodia, a su costo	" 27.550.48	Fondo de reserva especial	" 194.414.22
Débitos diferidos	" 292.019.07	Reserva para ampliación de equipos	" 100.585.93
Inversiones en Empresas Comerciales	" 730.172.62	Ganancias y pérdidas, menos dividendo provisorio pagado	" 2.593.280.26
Inmuebles	" 9.146.339.88	Cuentas de orden	" 2.049.612.44
Máquinas e instalaciones	" 5.400.370.37		
Material rodante	" 531.765.41		
Obras en curso	" 741.604.17		
Envases	" 6.083.648.87		
Reclamos de aportes consignados	" 409.126.65		
Marcas y patentes	" 7.964.97		
Cuentas de orden	" 2.049.612.44		
	$ 41.766.553.44		$ 41.766.553.44

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 150 del libro Copiador, certificado el 31 de Agosto de 1944, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO 1956/957

Aprobada por la Asamblea de Accionistas, del 12 de Setiembre de 1957

DEBE —

Personal	$ 5.643.709.73
Gravámenes fiscales	" 7.145.405.28
Desvalorizaciones	" 676.595.94
Previsiones para gastos	" 236.654.70
Gastos de venta y exportación	" 810.184.73
Gastos de conservación	" 425.370.33
Seguros	" 123.967.91
Gastos generales	" 1.706.948.95
Beneficio del ejercicio	" 4.117.828.28
	$ 20.886.665.85

HABER —

Explotación y venta de productos	$ 20.558.760.68
Intereses y dividendos	" 49.917.06
Alquileres y venta de bienes varios	" 68.452.85
Entradas varias	" 3.949.48
Transferido de fondo de reserva especial	" 205.585.78
	$ 20.886.665.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se halla copiada a folios 149 del libro Copiador, certificado el 31 de Agosto de 1944, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, del 12 de Setiembre de 1957

Saldo del ejercicio 1955/956	$ 50.871.98	
Saldo del ejercicio 1956/957	" 4.117.828.28	$ 4.168.700.26
A distribuir:		
Fondo de reserva	$ 168.919.28	
Directorio	" 273.856.98	
Personal	" 260.000.00	702.776.26
Dividendo (provisorio y complementario)		$ 3.465.924.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla copiada a folios 148 del libro Copiador, certificado el 31 de Agosto de 1944, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 115.20. — 14666. — 1|pub.

SANATORIO REGIONAL

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

ACTIVO —

Terrenos y edificios	$	107.000.00
Muebles y útiles	"	70.000.00
Gastos de instalación	"	7.000.00
Varios deudores	"	11.444.70
Caja	"	7.221.25
Bancos	"	450.00
Medicamentos	"	7.389.02
Materiales varios	"	2.112.15
Acciones depositadas en garantía	"	25.000.00
Pérdidas que pasan al ejercicio 1957|58	"	779.38
Total Activo	$	238.396.50

PASIVO —

Capital integrado	$	151.000.00
Fondo de reserva	"	1.143.29
Varios acreedores	"	10.207.40
Banco Hipotecario	"	26.045.81
Banco República	"	25.000.00
Depositantes de acciones en garantía	"	25.000.00
Total Pasivo	$	238.396.50

(Copiado el Folio N.o 397 del Libro Copiador de Cartas N.o 2, rubricado por el señor Juez Departamental de Colonia el día 10 de Setiembre de 1953).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 397 del libro Copiador, certificado el 10 de Setiembre de 1953 por el Juzgado Letrado de Colonia.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(Ejercicio 1956|57)

GANANCIAS —

Anestesia	$	6.239.89				
Medicamentos	"	2.041.02				
Rayos X	"	9.905.95				
Hospitalización	"	36.626.40				
Laboratorio	"	4.448.04	$	59.261.30		
Utilidades del ejercicio 1955|56	$	449.90				
Pérdidas del ejercicio 1956|57 que pasan al ejercicio 1957|58	"	779.38	"	1.229.28	$	60.490.58

PERDIDAS —

Inmuebles:						
Castigo			$	1.000.00		
Muebles y útiles:						
Castigo			"	1.085.00		
Gastos de instalación:						
Castigo			"	1.000.00		
Gravámenes legales			"	3.939.48		
Intereses y descuentos			"	3.334.01		
Gastos generales:						
Fletes	$	750.35				
Sueldos	"	17.523.00				
Seguros varios	"	212.10				
Combustibles	"	1.520.50				
Patente y contribución	"	1.040.10				
Timbres y sellados	"	814.25				
Reparaciones	"	350.00				
Saneamiento	"	695.15				
Luz, fuerza y teléfono	"	3.349.31				
Gastos cocina	"	15.312.65				
Lavadero	"	670.00				
Propaganda	"	391.88				
Gastos varios	"	7.502.80	"	50.132.09	"	60.490.58

(Copiado a Folios 398 del Libro Copiador de Cartas N.o 2, rubricado por el señor Juez Letrado Departamental de Colonia el día 10 de Setiembre de 1953).

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 398 del libro Copiador certificado el 10 de Setiembre de 1953 por el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 56.40. — 1|Pub. — 14565.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de agosto de 1957

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			**Exigible:**		
			A corto plazo:		
Caja	$ 3.867.74		Acreedores comerciales	$ 159.363.04	
Bancos	" 31.314.59	$ 35.182.33	Acreedores bancarios	" 58.324.97	
Exigible:			Acreedores diversos	" 81.790.06	$ 299.478.08
Deudores varios		" 31.434.32	A largo plazo:		
Realizable:			Hipoteca industrial	$ 140.000.00	
Vinos en bodega y envasados	$ 368.469.55		Prenda industrial	" 201.669.00	
Almacenes y envases	" 46.044.88		Caja Jubilaciones, ley 21 de diciembre de 1955	" 12.894.85	" 354.563.85
Semovientes	" 26.577.50	" 441.091.93	**Patrimonial:**		
Transitorio:			Capital integrado	$ 299.400.00	
Seguros, inst. y gastos a vencer		" 18.913.72	Capital suscrito	" 600.00	
Inmovilizado:			Reserva de previsión	" 34.674.51	
Inmuebles y mejoras	$ 353.895.01		Utilidades a distribuir:		
Máquinas, instalaciones y herramientas	" 119.239.34		Ejercicio 1955 - 56	" 914.14	
Muebles, útiles y materiales	" 8.621.12	" 481.755.47	Ejercicio 1956 - 57	" 18.747.70	" 354.336.35
		$ 1.008.377.77			$ 1.008.377.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 833 del libro Copiador certificado el 26 de febrero de 1947 por el Juzgado Letrado de 2.° Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MAYO DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|8|957

PERDIDAS		GANANCIAS	
Sueldos y jornales	$ 32.989.07	Vinos, champagne y sidras	$ 432.590.07
Imp. sobre vinos, champagne y sidras	" 16.994.29	Productos varios	" 16.118.32
Comisiones	" 106.912.85	Sección tambo	" 14.839.75
Gastos de propaganda	" 11.241.97		
Sec. Envasado (vinos. envases, corchos)	" 159.312.00		
Intereses y descuentos	" 25.949.92		
Roturas y mermas	" 13.297.56		
Fletes	" 10.208.58		
Gastos generales	" 67.300.20		
	$ 444.800.44		
Utilidad líquida del ejercicio	" 18.747.70		
	$ 463.548.14		$ 463.548.14

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|8|957

DEBITOS		CREDITOS	
A Fondo de Reserva	$ 2.788.91	Saldo del Ejercicio 1955 - 56	$ 914.14
A Fondo de Previsión	" 16.872.93	Ejercicio 1956 - 57	" 18.747.70
	$ 19.661.84		$ 19.661.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente **Cuenta** de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 830 del libro Copiador certificado el 26 de **febrero** de 1947 por el Juzgado Ldo. de 2.° Turno.

$ 95.40. 1|Pub. — 14568

NIBO PLAST URUGUAYA S. A. C. I.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1957

Aprobado en la Asamblea realizada el 21 de Setiembre de 1957

ACTIVO			PASIVO	
Caja y Bancos		$ 79.161.46	Cuentas corrientes bancarias	$ 31.145.04
Deudores varios y documentos a cobrar		" 377.985.82	Acreedores en cuentas corrientes	" 173.631.81
Deudas del personal		" 4.202.28	Documentos a pagar	" 433.221.31
Artículos elaborados y piezas terminadas		" 17.813.88	Acreedores varios	" 177.624.56
Materias primas y repuestos		" 305.351.60	Banco Hipotecario del Uruguay	" 187.723.97
Envases, empaques y proveeduría		" 3.070.84	Documentos y otros acreedores a largo plazo	" 182.037.60
Inversiones en otras Sociedades		" 25.904.47	Provisiones impositivas	" 16.000.00
Equipo industrial, rodados, muebles y útiles, inventario vivienda, moldes, matrices y máquinas en construcción	$ 494.066.83		Bancos — Cuenta documentos descontados	" 60.084.48
Amortizaciones	" 107.016.04	" 387.050.79	Capital realizado	" 531.500.00
Terrenos y construcciones		" 615.502.54	Reservas de capital	" 35.616.84
Seguros e intereses a vencer		" 2.484.80	Utilidades a distribuir	" 60.070.60
Propaganda	$ 9.924.30		Cuentas de orden	" 99.465.00
Amortizaciones	" 9.924.30			
Gastos de constitución y marcas	$ 16.548.09			
Amortizaciones	" 6.504.84	" 10.043.25		
Documentos descontados		" 60.084.48		
Cuentas de orden		" 99.465.00		
Total		$ 1.988.121.21	Total	$ 1.988.121.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 5 del libro Copiador, certificado el 28 de Noviembre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS — 1º DE JUNIO DE 1956 AL 31 DE MAYO DE 1957

Aprobado en la Asamblea realizada el 21 de Setiembre de 1957

PERDIDAS —	
Envases, empaques y proveeduría	$ 8.977.64
Propaganda	" 7.580.63
Gastos de hipoteca	" 11.835.35
Locomoción	" 9.303.72
Acarreos	" 3.190.94
Gastos generales de Administración y ventas	" 42.579.06
Sueldos, comisiones y honorarios	" 59.689.15
Impuestos y leyes sociales	" 83.797.96
Intereses, recargos, comisiones y descuento	" 34.389.61
Amortización Activo Inmovilizado Administracción, propaganda y gastos de constitución	" 11.565.02
Gratificaciones	" 15.000.00
Provisiones impositivas	" 16.000.00
Utilidades a distribuir	" 60.070.60
	$ 363.979.68
GANANCIAS —	
Utilidad bruta sobre ventas	$ 360.949.58
Venta Activo Inmovilizado	" 3.030.10
	$ 363.979.68

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado en la Asamblea realizada el 21 de Setiembre de 1957

Utilidades a distribuir	$ 60.070.60
Aumento de patrimonio:	
Reservas de capital	$ 60.070.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que las presentes Cuentas de Resultados y Distribución de Utilidades, se hallan copiadas a folios 6 del libro Copiador, certificado el 28 de Noviembre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 111.60. — 14502. — 1|pub.